

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 27 DE ABRIL DEL 2024.

NUM. 36,520

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 12-2024

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Constitución de la República, corresponde a la Presidenta de la República entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley (artículo 245 numerales 2 y 11).

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública, dispone que la Presidenta de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Secretarios de Estado (artículo 11).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.25-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo Número PCM 12-2024

A. 1-135

AVANCE

A. 136

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 8

Desprendible para su comodidad

fecha 4 de mayo de 2016, edición número 34,024, se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal (artículo 1).

CONSIDERANDO: Que el precitado Decreto Legislativo No.25-2016 establece la creación del Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central

de Honduras (BCH), para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (artículo 6).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 05-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de abril de 2022, edición número 35,892, se suprimió entre otras, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), quedando conformado el Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del MMFMP, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (artículo 21 numeral 1).

CONSIDERANDO: Que se debe cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), cuya aprobación fue exigida como medida para controlar el alto Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) que en el año 2013 fue de 7.5% del PIB (el más alto en los últimos 11 años). Lo anterior, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la Deuda Pública.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 62-2023 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 16 de enero de 2024, edición número 36,437, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024, en el artículo 330 se interpreta el artículo 4 numeral 3 del Decreto No. 25-2016 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), a través del cual se establece que se debe regresar en

el 2023 al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como meta de techo anual para el déficit fiscal del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No.27-2021 de fecha 14 de mayo de 2021 a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en cero punto cinco por ciento (0.5%) por año como mínimo, hasta alcanzar el uno por ciento (1.0%) con relación al PIB como se establece en el artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 62-2023 (artículo 331), se reformó el artículo 2 de la Cláusula de Excepción del Decreto Legislativo No.27-2021,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

mediante el cual se aprobó la ampliación por dos (2) años (2022 y 2023) de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), el cual deberá leerse de la manera siguiente: “Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a tres punto nueve por ciento (3.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2024 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente, hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), contenida en el Decreto 25-2016 del 7 de Abril de 2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 4 de Mayo de 2016. El déficit del SPNF de tres punto nueve por ciento (3.9%) del Producto Interno Bruto (PIB), incluye un espacio fiscal de inversión pública que permitirá incorporar en la ejecución presupuestaria de 2024, los proyectos prioritarios que forman parte del Plan de Gobierno Bicentenario para la refundación de la patria; con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, así como la inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad. Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la

Administración Central para el año 2024, no podrá ser mayor a dieciséis punto cinco por ciento (16.5%), como lo establece el artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal contenida en el Decreto Legislativo No. 25-2016 de fecha 7 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 4 de Mayo de 2016”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de abril de 2024, mediante Acta No. 1/2024 el Comité Interinstitucional aprobó el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de abril del 2024 el Banco Central de Honduras (BCH), remitió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la opinión técnica sobre el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028 y su compatibilidad con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria; asimismo, está en línea con lo establecido en la Activación de las Cláusulas de Excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto Legislativo No.25-2016 establece que el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) debe ser aprobado por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada año y debe ser publicado

íntegramente en los medios electrónicos y remitido para su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

POR TANTO,

En uso de las facultades y en aplicación con el artículo 245 numerales 2 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; artículos 1, 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No.25-2016 contentivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal; artículos 7, 8 y 9 del Acuerdo Ejecutivo No.288-2016; Decreto Ejecutivo número PCM 05-2022; Decreto Legislativo No. 62-2023; y, demás aplicables.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028, aprobado a su vez en fecha 05 de abril del 2024, por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH).

ARTÍCULO 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO SOCIAL

MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS	RICARDO ARTURO SALGADO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER
SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	HECTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

ANGÉLICA LIZETH ÁLVAREZ MORALES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DERECHOS HUMANOS, POR LEY

CARLA MARINA PAREDES REYES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD

LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

WARREN OCHOA ORELLANA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)

YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE TURISMO

FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA

SECRETARIA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO
Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

LIZETH ARMANDINA COELLO GÓMEZ

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Opinión Técnica del Banco Central de Honduras Sobre el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2025-2028

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 359 de la Constitución de la República; 7 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); 6 y 55 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH); y 8 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal; esta Institución emite opinión técnica referente al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028, en los términos siguientes:

El BCH, a través de la Resolución No.149-3/2024 del 22 de marzo de 2024, aprobó el Programa Monetario (PM) 2024-2025, el cual contiene la evolución reciente de la economía, las proyecciones macroeconómicas y las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria a ser implementadas en el bienio señalado para lograr mantener el valor interno y externo de la moneda nacional. Asimismo, en el marco de lo establecido en el PM 2024-2025 y conforme al desempeño macroeconómico nacional y las perspectivas de la economía mundial, se efectúan proyecciones de mediano y largo plazo, para las principales variables económicas; mismas que están sujetas a revisión, en función de factores exógenos al control del BCH, por lo que dichas proyecciones podrían ser modificadas de acuerdo a la evolución de la economía nacional e internacional.

Al respecto, el MMFMP 2025-2028 contempla proyecciones fiscales coherentes con el cumplimiento de las reglas fiscales previstas en la LRF y con la activación de sus reglas de excepción; asimismo, dichas cifras fiscales incorporan las prioridades de los programas gubernamentales enmarcados en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

Es importante indicar que, el MMFMP 2025-2028 muestra una senda de convergencia de forma gradual del déficit fiscal, en línea con el cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Además, las metas fiscales para 2025-2028, están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF, siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente, con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, para que se cumpla lo antes mencionado se deberán tomar medidas de Política Fiscal ancladas a la LRF.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las proyecciones fiscales contempladas en el MMFMP 2025-2028 fueron revisadas por el BCH conforme a la situación económica vigente e incorporadas en el Programa Monetario 2024-2025; en ese sentido, esta Institución es de la opinión que el MMFMP 2025-2028 contiene los parámetros y proyecciones a la fecha, coherentes con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria; asimismo, está en línea con lo establecido en la Activación de las Cláusulas de Excepción de la LRF.

Tegucigalpa, 17 de abril de 2024.


Miguel Darío Ramos Lobo
Presidente por Ley

 @Bancocentral_HN Banco Central de Honduras Banco Central de Honduras Oficial



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP) 2025-2028

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL MMFMP (SEFIN Y BCH)

Contenido

1. Introducción	7
2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028	8
3. Situación Macroeconómica 2023	12
3.1 Evolución del Contexto Internacional	12
3.2 Economías Avanzadas y Emergentes	12
3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo	12
3.4 Contexto Económico Nacional 2023	13
3.4.1 Sector Real	13
3.4.2 Sector Externo	14
3.4.3 Precios	15
3.4.4 Sector Monetario	16
4. Situación Fiscal 2023	17
4.1 Sector Público No Financiero	17
4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social	19
4.1.2 Empresas Públicas No Financieras	22
4.1.2.1 ENEE	23
4.2 Administración Central	23
4.3 Financiamiento	26
4.3.1 Sector Público No Financiero	26
4.3.2 Administración Central	26
4.4 Deuda Pública	26
4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF	26
4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras	27
4.4.3 Sector Público No Financiero	28
4.4.4 Administración Central	30
4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2023	31
5. Perspectivas Macroeconómicas 2023 y 2024	34
5.1 Perspectivas de la Economía Internacional	34
5.2 Perspectivas de la Economía Nacional	35
5.2.1 Sector Real	35
5.2.2 Sector Externo	36

5.2.3 Sector Monetario	37
6. Declaración de Principios de Política Fiscal	37
6.1 Lineamientos de Política Económica	37
6.2 Lineamientos de Política Fiscal	40
7. Perspectivas Fiscales 2024–2025 Sector Público No Financiero	45
7.1 Sector Público No Financiero	45
7.2 Administración Central	50
8. Metas Fiscales 2025-2028	57
9. Marco Macroeconómico 2024-2027	59
10. Estrategia Fiscal 2025-2028	61
10.1 Sector Público No financiero (SPNF)	61
10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central	62
10.3 Financiamiento 2025-2028	68
10.3.1 Sector Público No Financiero	68
10.3.2 Administración Central	71
Principales Metas a Nivel de Sectores 2024	73
Financiamiento de la Inversión Pública Total	76
Gestión de la Inversión Pública	77
11. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF	78
12. Gasto Tributario	90
13. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior	92
14. Riesgos Fiscales	94
15. Escenarios	103

Advertencia

El Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, las instituciones antes mencionadas no asumen responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Glosario de Términos

AC:	Administración Central
APP:	Asociación Público-Privada
ASD:	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
BANASUPRO:	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH:	Banco Central de Honduras
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID-19:	Coronavirus
CCP:	Comisión de Crédito Público
CIF:	Coste, seguro y flete (por sus siglas en inglés Cost, Insurance and Freight)
DPMF:	Dirección General de Política Macro-Fiscal
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP:	Empresa Nacional Portuaria
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNH:	Ferrocarril Nacional de Honduras
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
HONDUCOR:	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo

PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEP:	Política de Endeudamiento Público
PM:	Programa Monetario
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero

1. Introducción

El presente documento se publica en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que en su artículo 11, Establece al Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), en esta ocasión se refiere al MMFMP del período 2025-2028, el cual se ha elaborado en el tercer año de mandato de la presidenta Xiomara Castro quien ha priorizado en seguir atendiendo a los sectores más vulnerables, combatir la pobreza y la migración, mejorar la resiliencia ante el cambio climático, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica a través de un crecimiento inclusivo y equitativo, bajo los principios del socialismo democrático vinculado con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026.

Asimismo, la Presidenta Xiomara Castro ha ratificado el compromiso de continuar enfrentando la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó en sus primeros dos años una serie de Decretos tanto Ejecutivos como Legislativo, erradicando las ineficiencias del sector público.

Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva, para contribuir al bienestar económico y social contribuyendo a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población. Asimismo, la Ley de Justicia Tributaria (LJT) permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales.

El MMFMP, es una hoja de ruta que orienta las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal, y constituye el primer paso para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el cual se construye a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones del sector público.

Es importante mencionar, que en el presente Documento del MMFMP 2025-2028, se realiza una descripción de cifras fiscales de ejecución al cierre de 2023 y de las perspectivas para el 2024 y se describirán los lineamientos de política económica y fiscal vinculado con el nuevo Programa Estratégico del Gobierno. También el Marco Macro incluye el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2025-2028. Lo anterior estará en línea con las prioridades de la Presidenta Xiomara Castro en beneficio de la sociedad hondureña, vinculado con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el MMFMP estarán en línea y serán compatibles con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), con la Política de Endeudamiento Público (PEP) y el Marco Macro será consistente y compatible con el Programa Monetario 2024-2025 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH).

Con base en todo lo anterior, es importante resaltar que las previsiones fiscales para 2024 están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 330 y 331 respectivamente del Decreto No.62-2023.

Con respecto a las previsiones fiscales para el período 2025-2028, las metas fiscales para 2025-2028 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

En el presente MMFMP las proyecciones presentadas cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el SPNF, siguiendo el esquema internacional de clasificación económica. Bajo esta óptica, este MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2025 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica mencionados anteriormente.

Dicho Informe se ha preparado con información del sector fiscal, disponible al cierre de 2023 y estimaciones al I Trimestre de 2024. Es preciso mencionar que las cifras, son preliminares y están sujetas a revisión.

Conclusión

El presente MMFMP 2025-2028 muestra una senda de convergencia de forma gradual en línea con el cumplimiento de la LRF¹, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, está en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario 2023-2024² y es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.62-2023 del Artículo 331, en cuanto a las cifras fiscales 2024 y para el periodo 2025-2028 en línea con lo establecido en la LRF.

2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028

Descripción general

Tabla 1. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados		
	2022	Cierre 2023
Producto, Precios y Tipo de Cambio		
PIB real (cambio porcentual)	4.1	3.6
IPC inflación promedio (por ciento, promedio)	9.08	6.69
IPC inflación Fin de Periodo (por ciento, promedio)	9.80	5.19
Tipo de cambio fin de periodo (moneda local por dólar)	24.6	24.7
Tipo de cambio promedio (moneda local por dólar)	24.5	24.6
(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)		
Indicadores fiscales 1/		
Presión Tributaria	17.9	17.6
Balance global AC	-1.3	-3.6
Balance global SPNF	-0.2	-1.3
Deuda bruta (nominal) AC	53.9	48.6
Fuentes: SEFIN y BCH.		
1/ Sector público no financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.		

2023

El Producto Interno Bruto (PIB) real se ubicó en 3.6%, sobresalen por su aporte al resultado observado: Intermediación Financiera (13.1%), Comunicaciones (5.3%), Agropecuario (4.0%), Construcción (16.9%) y Comercio (3.3%); Transporte y Almacenamiento (7.6%) y Hoteles y Restaurantes (11.5%); las cuales juegan un papel importante en la recaudación tributaria (17.6% presión tributaria al cierre de 2023). Desde el enfoque del Gasto, destacan los componentes de la demanda final, que mostró mayor dinamismo en el consumo final (4.6%), impulsado por el consumo privado (4.3%) y público

(6.0%); mientras que la inversión fija creció en 12.9%, tanto la privada como la pública; ambas contribuyeron en proporciones similares a la variación de PIB, esto debido a que el gasto en inversión pública alcanzó un crecimiento de 64.5%, como resultado de ejecución de proyectos de infraestructura vial y redes hospitalarias; mientras que la privada creció en 7.5%.

En el caso del sector externo, la cuenta corriente de Honduras muestra un déficit. Las exportaciones presentaron una caída impactando en las cadenas de valor. El sector maquila como otros productos tradicionales, así como los textiles presentaron una desaceleración en los productos de exportación.

Por otra parte, cabe resaltar que la caída de los precios del petróleo ayudo a frenar la inflación (5.19% al cierre de 2023), la cual se tradujo en una caída en la inflación importada logrando converger al rango meta de 4.0 +/- 1.00; de igual forma se tomaron medidas de políticas económicas tanto monetarias como fiscales para contribuir en la desaceleración de la inflación. Asimismo, mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) tiene como objetivo un efecto estabilizador ya que es una política monetaria expansiva.

El gasto gubernamental continuó priorizando su apoyo a los sectores más vulnerables a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento etc, a través de un mayor gasto en inversión social y productiva; como resultado, se muestra un déficit de la AC de 3.6% y 1.3% para el SPNF como porcentaje del PIB.

¹ Las metas fiscales para 2025-2028 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

² Elaborado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Tabla 2. Honduras: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal

	2023			2024	
	Meta		Ejecución Cierre	Meta	
	DL No.157-2022	MMFMP 2024-2027		DL No.062-2023	MMFMP 2025-2028
Deficit SPNF (% del PIB)	4.4	3.4	1.3	3.9	3.0
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios ^{1/} de la AC (%)	18.0	18.0	7.8	16.5	16.5
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5	0.5	0.1	0.5	0.5

Fuentes: SEFIN.

1/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

2023. A través de lo antes mencionado, permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva).

En tal sentido, se tiene el compromiso de retornar de forma gradual la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Tabla 3. Honduras: Déficit Fiscal del SPNF

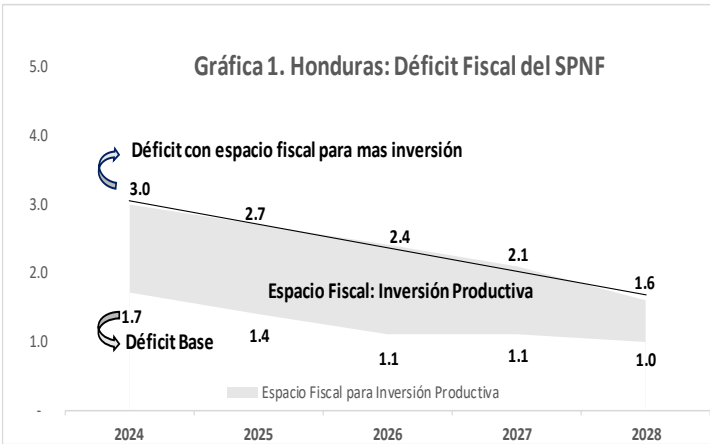
	Proyección 2024
Escenario Sendero Fiscal	
Déficit del SPNF	3.0
d/c Déficit Base	1.7
d/c Espacio Fiscal (Inversión Productiva)	1.3

Fuentes: SEFIN.

No.62-2023. El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 16.5% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2024.

Cabe mencionar que se realizaron 4 escenarios adicionales al escenario base, dichos escenarios vendrán a fortalecer las acciones para mejorar la transparencia, para ver más detalle ir al apartado de escenarios, ver página No.115.

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas esperados para 2024, se resumen en un crecimiento económico entre 3.5%-4.5%, una inflación dentro del rango meta de 4.0%±1.0pp y un tipo de cambio alrededor de una depreciación de 0.4%.



En lo concerniente a las principales variables macroeconómicas esperados para el período 2025-2028, se resumen en un crecimiento económico promedio entre 3.6%-4.1%, una inflación que se estabilice dentro del rango meta de 4.0%±1.0pp y una depreciación promedio en el tipo de cambio alrededor de 1.5%.

2024

Las previsiones fiscales para 2024 están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 330 y 331 respectivamente del Decreto No.62-

Por lo cual, en 2024 se continuó tomando medidas y en el presente MMFMP 2025-2028 se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 3.0% con respecto al PIB, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.3% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico. Asimismo, dicha meta de déficit ésta por debajo de lo establecido (3.9% del PIB) en el Artículo 331 del Decreto

2025-2028

Las previsiones fiscales para el período 2025-2028, están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF. Se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva.

Se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social y productiva.

Tabla 4. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados

	Cierre		Proyección			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Producto, Precios y Tipo de Cambio						
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.5 a 4.5	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6
IPC inflación promedio (por ciento, promedio)	6.69	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1
IPC inflación Fin de Periodo (por ciento, promedio)	5.19	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1	4 ± 1
Tipo de cambio fin de periodo (moneda local por dólar)	24.7	24.8	24.9	25.4	25.9	26.4
Tipo de cambio promedio (moneda local por dólar)	24.6	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2
(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)						
Indicadores fiscales 1/						
Presión Tributaria	17.6	17.6	17.6	17.5	17.6	17.7
Balance global AC	-3.6	-3.8	-3.8	-3.5	-3.2	-2.7
Balance global SPNF	-1.3	-3.0	-2.7	-2.4	-2.1	-1.6
Deuda bruta (nominal) AC	48.6	48.9	48.9	51.0	49.7	49.6
Deuda neta (valor presente) SPNF	42.1	41.6	42.3	44.8	42.5	41.7

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Sector público no financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.

El Presente MMFMP, incluye los Lineamientos de Política Económica y Fiscal vinculados con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026, a continuación, se describen los siguientes lineamientos:

Tabla 5. Honduras: Declaración de Principios de Política Económica

Lineamientos de Política Económica y Fiscal para el periodo 2024-2026

Política Económica

- Reorientar el crecimiento económico mediante inversión pública en sectores estratégicos para construir un modelo económico alternativo.
- Preservar un entorno macroeconómico estable con implementación de medidas basadas en las condiciones económicas internas y externas.
- Ampliar las posibilidades de acceso a crédito al sector privado con enfoque en sectores productivos y vivienda.
- Establecer un sistema de protección y previsión social de amplio alcance para la población más vulnerable.
- Facilitar el comercio internacional y el control basado en indicadores de riesgo y en gestión coordinada de fronteras, incorporando tecnologías no intrusivas e inteligencia fiscal.

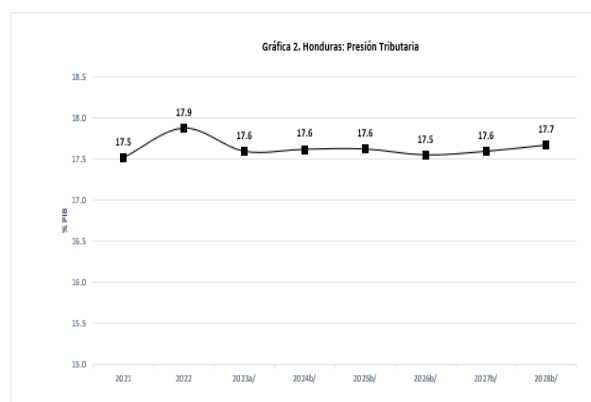
Política Fiscal

- Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad con carácter progresivo.
- Reperilar y renegociar la Deuda Pública.
- Establecer las bases de la Planificación y el Presupuesto Base Cero.
- Establecer un sistema de protección y previsión social de amplio alcance para la población más vulnerable.
- Impulsar el desarrollo energético nacional con acceso equitativo, asequible y sostenible para todos y todas y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

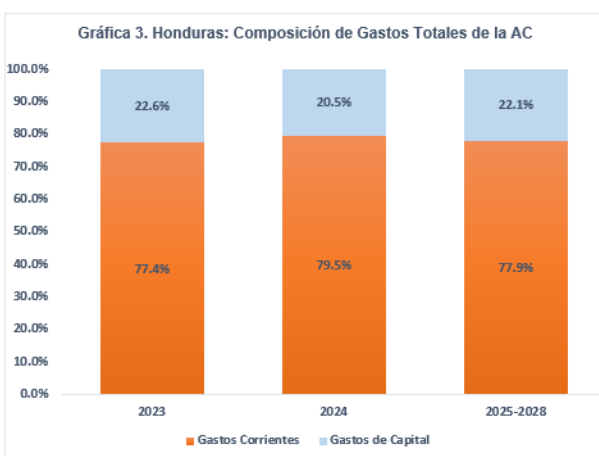
Economía política**PIB y crecimiento económico**

El déficit en cuenta corriente de Honduras es una característica importante de su economía, lo que indica un enfoque importador donde refleja un comportamiento creciente de la demanda de bienes de consumo entre otros. En cuanto a las exportaciones se espera un mayor crecimiento impulsado por la recuperación del sector maquila³ y por la producción de los bienes tradicionales; No obstante, lo anterior no es suficiente para compensar el dinamismo de las importaciones, viéndose afectado el déficit en cuenta corriente, a pesar de que el tipo de cambio se ha manejado dentro del rango establecido y se estima una depreciación de la moneda nacional con respecto al dólar en los próximos años por debajo del 0.5%. Por otra parte, la reducción de la inflación esperada se debe en parte a la desaceleración de los precios del petróleo y de los costos de producción, así como también por las medidas de política monetaria y fiscal expansiva.

³ Lo que indica su protagonismo en el comportamiento de las exportaciones.



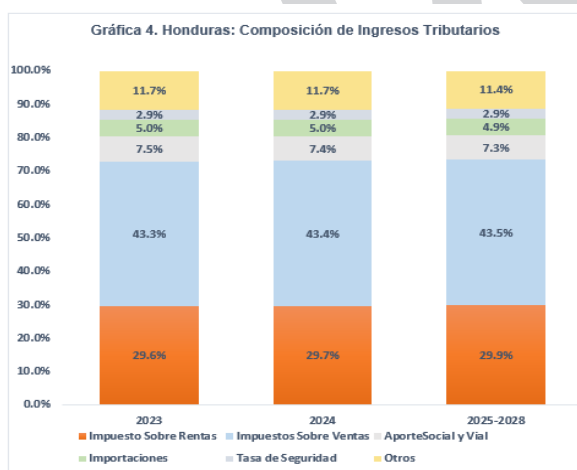
Fuente: DPMF
a) Preliminar



Fuente: DPMF-SEFIN.

Nota: Incluye mas espacio fiscal para inversión productiva.

significativos de inversión productiva con el objetivo de impactar en un crecimiento económico inclusivo y equitativo, así como impactar en el empleo, a pesar de contar con menos espacios fiscales y se espera que la política fiscal este anclada a la LRF y a su debido cumplimiento.



Fuente: DPMF-SEFIN.

Nota: No incluye rendimientos de la aplicación de la LJT.

Con base en lo anterior, se espera que para el período 2025-2028 se mantenga el mismo comportamiento previsto para 2024.

Ingresos y gastos

La gran parte de los ingresos que recauda Honduras proviene de los Ingresos Tributarios de la AC, por tal motivo es importante asegurar la sostenibilidad de ellos y por esta razón se le da seguimiento a la presión tributaria, siendo los recursos que se recaudan a través de los ingresos tributarios entre el PIB. Las estimaciones no toman en consideración aumentar ni crear nuevos impuestos, sin embargo, existen riesgos latentes de aplicación de nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.

En cuanto a los gastos, se espera revisar el gasto público corriente no prioritario, con el objetivo de crear espacios para la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo converger a lo establecido en la LRF y al mismo tiempo, apoyar el gasto social y contar con espacios fiscales para gastos de inversión productiva a corto y medio plazo a través de grandes megaproyectos (Represas, Hospitales, Carreteras etc.).

El déficit fiscal del SPNF se irá reduciendo paulatinamente durante el periodo, mediante un proceso de retorno a la estabilidad fiscal. Sin embargo, se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y mantener niveles

Para 2023 la composición de los ingresos tributarios se distribuyó en 29.6% del impuesto sobre la renta, 43.3% del Impuesto sobre venta, cabe destacar que alrededor del 72.8% del total de ingresos tributarios es formado por estos impuestos, siendo estos una de las principales fuentes de ingresos del gobierno.

Es importante mencionar que en 2024 se sigue reflejando la misma tendencia, cabe destacar que el impuesto sobre renta e impuesto sobre venta siguen siendo la principal fuente de ingresos del Gobierno, representando el 73.1% del total de recaudación tributaria seguido del impuesto a los combustibles 7.4%, impuesto a las importaciones 5.0%, tasa de seguridad 2.9% y otros tributarios 11.7%.

3. Situación Macroeconómica 2023

3.1 Evolución del Contexto Internacional

De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Actualización del WEO correspondiente a enero de 2024, la economía mundial registró un crecimiento de 3.1% en 2023 (3.5% en 2022), mostrando una notable resiliencia, especialmente en el segundo semestre del año, explicada por algunos factores de demanda como ser, la mayor solidez del gasto público y privado, impulsando la actividad económica, a pesar de las condiciones monetarias restrictivas. Asimismo, por el lado de la oferta, algunos factores como el aumento de la participación en la fuerza laboral, el restablecimiento de las cadenas de suministro y la reducción de los precios de la energía y las materias primas tuvieron efectos positivos, pese a las renovadas incertidumbres geopolíticas, contribuyeron a la resiliencia denotada por la economía a nivel global. Sin embargo, la economía mundial denotó una desaceleración respecto a 2022 (cuando creció 3.5%), resultado especialmente los efectos de políticas monetarias restrictivas, condiciones financieras restrictivas y un débil crecimiento del comercio mundial.

3.2 Economías Avanzadas y Emergentes

Para las economías avanzadas, el FMI estimó que este grupo observó un crecimiento económico de 1.6% durante 2023 (2.6% en 2022), explicado principalmente por la marcada desaceleración en las economías de la Zona Euro, que registraron un crecimiento de 0.5% (3.4% el año previo), debido principalmente a la debilidad del sector manufacturero, afectado por los efectos rezagados de los altos precios de la energía registrados en 2022; así como por la disminución de las exportaciones, en un contexto de una débil demanda externa y del deterioro de los términos de intercambio.

Por su parte, la estimación de crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos de América (EUA) se situó en 2.5% en 2023 (1.9% el año anterior); comportamiento impulsado por la solidez del consumo privado, así como por la recuperación de la inversión privada, principalmente en estructuras manufactureras (impulsado por la Ley de CHIPS y Ley de Reducción de la Inflación). Asimismo, el gasto de gobierno contribuyó al crecimiento de la actividad económica.

3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo

Las economías emergentes y en desarrollo registraron un incremento del PIB de 4.1% en 2023, igual al crecimiento de 2022, debido principalmente al desempeño favorable de India, quien mantuvo una actividad económica sólida, debido al aumento del consumo y la inversión pública, así como por el crecimiento del sector servicios; mientras, en China, la recuperación económica fue más gradual, debido a que la inversión inmobiliaria y los precios de la vivienda continuaron cayendo en 2023, lo que afectó parcialmente el ingreso real de los hogares y empresas; sin embargo, esta economía experimentó un repunte en el segundo semestre del año, impulsada por la reducción de los tipos de interés oficiales e hipotecarios, así como por el aumento de la inversión del sector público.

Por su parte, América Latina y el Caribe mostró una desaceleración en su crecimiento, al registrar un incremento de 2.5% (menor al 4.2% en 2022), explicada principalmente por las altas tasas de inflación, condiciones monetarias restrictivas y fenómenos meteorológicos adversos; comportamiento compensado parcialmente por el aumento del consumo e inversión.

3.4 Contexto Económico Nacional 2023

3.4.1 Sector Real

La Demanda Global en valores constantes, se ubicó en una caída de -1.8%, (aumento de 5.9% en 2022) a consecuencia del menor nivel en los volúmenes exportados (-7.5%), principalmente de productos textiles, de los cuales se registraron menores pedidos por parte de los Estados Unidos de América.

No obstante, la demanda interna creció 0.7%, contrarrestando el comportamiento de la demanda externa. El efecto observado, se explica por mayor gasto de consumo final privado (4.3%), que, estuvo influenciado por la mejora en la disponibilidad del ingreso de los hogares, tanto por las remuneraciones como por las remesas recibidas; así mismo, el consumo final público (6.0%), se explica por un alza en las compras de bienes y servicios, y pago de una masa salarial más alta que el año previo. De igual manera, la inversión pública denota una variación de 64.5%, en vista de mayor ejecución de proyectos de infraestructura vial, energía eléctrica, entre otros; así como la inversión privada que además de la construcción fue influenciada por un mayor nivel de importación de maquinaria y equipo.

Cuadro No. 1
Demanda Global

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{b/}	Variación Relativa			
					20/19	21/20	22/21	23/22
DEMANDA GLOBAL	317,458	380,785	403,321	396,136	-12.1	19.9	5.9	-1.8
Demanda Interna	224,264	265,990	280,952	282,937	-7.1	18.6	5.6	0.7
Gastos de Consumo Final	185,849	215,924	225,119	235,389	-6.0	16.2	4.3	4.6
Sector Privado	157,138	183,588	194,120	202,543	-7.6	16.8	5.7	4.3
Sector Público	28,711	32,336	30,999	32,847	-3.9	12.6	-4.1	6.0
Inversión Interna Bruta	38,415	50,066	55,833	47,547	-12.4	30.3	11.5	-14.8
Formación Bruta de Capital Fijo	33,073	46,783	48,017	54,191	-25.0	41.5	2.6	12.9
Sector Privado	28,494	41,069	43,491	46,746	-25.4	44.1	5.9	7.5
Sector Público	4,579	5,713	4,526	7,445	-22.1	24.8	-20.8	64.5
Variación de Existencias	5,342	3,283	7,816	-6,643				
Demanda Externa	93,194	114,796	122,369	113,199	-22.1	23.2	6.6	-7.5
Exportación de Bienes y Servicios, FOB	93,194	114,796	122,369	113,199	-22.1	23.2	6.6	-7.5

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

Al cierre de 2023, la Oferta Global denotó una variación de -1.8%, explicada por el menor flujo de importaciones (-9.3%), especialmente las asociadas con materias primas para la industria textil, congruente con la caída de la actividad Manufactura; no obstante, este desempeño fue contrarrestando por el resto de actividades económicas que contribuyeron positivamente al mercado total.

En este sentido, la Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, creció 13.1%, favorecida por el impulso que generó la colocación de préstamos para financiar proyectos de vivienda social y clase media; así como, por el otorgamiento de créditos nuevos a los principales sectores productivos y a los hogares, éstos últimos para financiar parte de su consumo, en su mayoría, mediante tarjetas de crédito.

La Agricultura, Silvicultura y Pesca, presentó un alza de 4.0% (0.3% en 2022), influenciada por mayor producción de café (14.5%), banano (1.0%) y camarón cultivado (4.3%), la cual fue favorecida por incrementos en productividad, renovaciones de áreas de cultivo y por la demanda externa. De igual forma, contribuyó el incremento en la cosecha de granos básicos (maíz y frijol), para cubrir el consumo nacional de estos productos.

Por su parte, el Comercio, Hoteles y Restaurantes en conjunto, se posicionaron en 4.8%, en congruencia con el crecimiento observado en la producción destinada al mercado interno, y el correspondiente consumo privado. Es

de resaltar que los servicios de hospedaje presentaron alza continua durante todo el año, debido a ferias, festivales y diferentes actividades turísticas que contribuyeron a generar más ingresos.

La Construcción, alcanzó una variación positiva 16.9%, por el dinamismo del sector público que mostró un crecimiento de 56.6%, influenciado por una inversión superior en L11.6 millones, respecto a 2022, especialmente en obras viales, proyectos del Programa Nacional de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, entre otros. Adicionalmente el componente privado (7.3%) que se enfocó en desarrollar proyectos residenciales, incentivado por las tasas de interés preferenciales para préstamos de vivienda, canalizados a través de BANHPROVI, así como una mayor colocación de fondos propios de la banca privada.

Cuadro No. 2
Oferta Global

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2020 ^{a/}	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{b/}	Variación Relativa			
					20/19	21/20	22/21	23/22
OFERTA GLOBAL	317,458	380,785	403,321	396,136	-12.1	19.9	5.9	-1.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado	200,756	225,982	235,346	243,777	-9.0	12.6	4.1	3.6
Valor Agregado Bruto	184,165	205,326	213,935	221,374	-8.5	11.5	4.2	3.5
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	28,988	28,537	28,628	29,758	-5.3	-1.6	0.3	4.0
Explotación de Minas y Canteras	363	454	442	494	-21.3	25.0	-2.8	11.9
Industria Manufacturera	36,041	42,941	45,825	43,251	-14.7	19.1	6.7	-5.6
Comercio, Hoteles y Restaurantes	21,165	25,812	27,758	29,084	-17.7	22.0	7.5	4.8
Construcción	4,342	5,517	5,591	6,538	-30.7	27.1	1.3	16.9
Intermediación Financiera	43,335	49,732	55,630	62,917	-0.9	16.7	12.2	13.2
Otros Servicios	83,594	90,506	92,982	96,830	-3.5	8.3	2.7	4.1
Menos: Servicios de Intermediación Financiera								
Medidos Indirectamente, SIFMI	33,664	38,173	42,921	47,498	2.0	13.4	12.4	10.7
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	16,591	20,656	21,411	22,404	-14.7	24.5	3.7	4.6
Importaciones de Bienes y Servicios, CIF	116,702	154,803	167,976	152,359	-16.9	32.6	8.5	-9.3

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

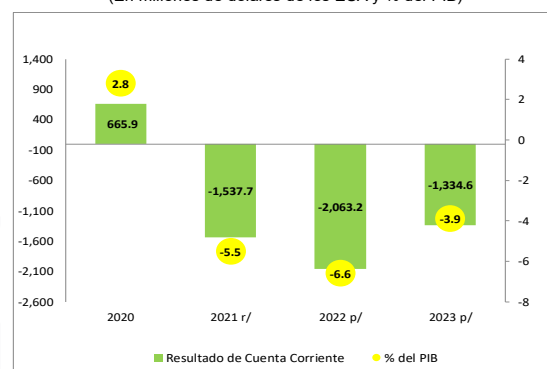
b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

3.4.2 Sector Externo

El déficit de cuenta corriente de la Balanza de Pagos en 2023 fue de US\$1,334.6 millones (3.9% del PIB), inferior al déficit reflejado en 2022 de US\$2,063.2 millones. Comportamiento asociado a la reducción de 7.3% en las exportaciones FOB de bienes, este fue compensado por menores importaciones FOB de bienes en 4.9%; por su parte, la balanza de servicios presentó una disminución de 15.2% y la balanza de renta presentó un alza de 2.8%; mientras que la balanza de transferencias observó un aumento de 4.7%, debido al incremento de 5.7% en las remesas familiares corrientes recibidas.

Gráfico No.5
Resultado de la Cuenta Corriente
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras
"r" revisado, "p" preliminar.

Por su parte, las exportaciones de mercancías generales totalizaron un monto de US\$5,816.8 millones, USD184.5 millones menos que lo registrado en 2022 (US\$6,001.3 millones), explicado principalmente por la disminución en las exportaciones de aceite crudo de palma, camarones y café. Asimismo, las exportaciones de Bienes para Transformación presentaron un monto total de US\$5,397.2 millones, 12.0% de reducción interanual explicado por la baja en la demanda externa principalmente de productos textiles en su mayoría de EUA.

Las importaciones CIF de mercancías generales registraron un monto de US\$16,112.2 millones, mostrando una baja de 1.2% frente a lo observado en 2022 (US\$16,313.6 millones), este comportamiento es reflejo de menores importaciones de suministros industriales y de combustibles y lubricantes, este último influenciado por la baja en

los precios internacionales de petróleo; lo que fue compensado por mayores compras de equipo de transporte, alimentos y bebidas, bienes de capital y bienes de consumo. De igual forma, las importaciones CIF de Bienes para Transformación reflejaron un valor de US\$3,215.2 millones, presentando un 26.7% de disminución respecto a 2022, acorde con la contracción en la demanda internacional de productos textiles terminados.

Las remesas familiares corrientes en 2023, mostraron un incremento de US\$481.5 millones (5.7%), totalizando US\$8,946.3 millones, resultado relacionado al alza en 2023 de 6.8% en el ingreso promedio por sueldos y salarios de los hogares estadounidenses, sin distinción sobre el estatus migratorio.

Por su parte, los movimientos de capital de los sectores público y privado registraron ingresos netos por US\$169.7 millones en la cuenta financiera. Por categoría funcional, destaca la Inversión Directa que presentó entradas netas por US\$868.8 millones; en tanto, la Otra Inversión (préstamos, depósitos, créditos comerciales y otros activos o pasivos) observó egresos netos de US\$318.4 millones, de igual forma la Inversión de Cartera mostró una salida neta de US\$380.8 millones.

3.4.3 Precios

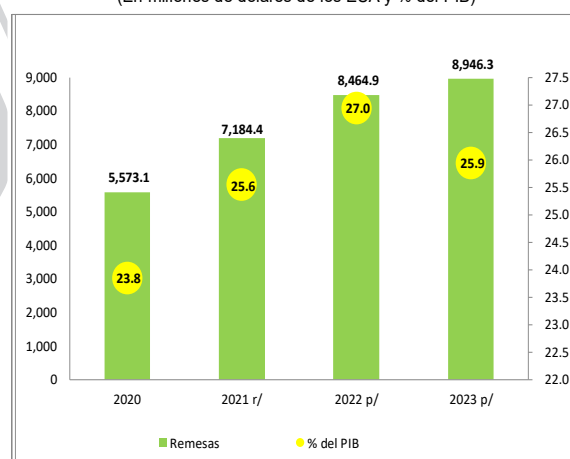
A diciembre de 2023, la inflación interanual, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5.19%.

El comportamiento de la inflación total mantuvo un ritmo de desaceleración gradual, el cual obedeció principalmente a las rebajas consecutivas en los precios internos de los combustibles de uso vehicular y doméstico, el menor incremento de precios de algunos alimentos, bebidas y artículos para el cuidado de la salud y la moderación en el ritmo de crecimiento de algunos rubros, así como por las medidas de política económica implementadas por el Gobierno de la República, especialmente las medidas monetarias, cambiarias y los subsidios a combustibles y energía eléctrica.

Los rubros que aportaron en mayor proporción al comportamiento de la inflación interanual se describen a continuación:

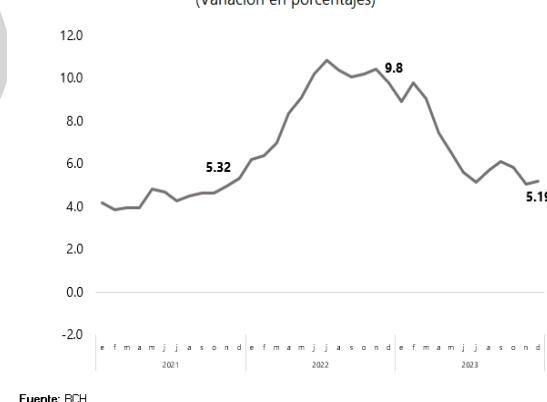
1. "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" presentó un crecimiento interanual de 7.14%, impulsado –en parte– por el encarecimiento de: frijoles, frutas y hortalizas (yuca, plátano, tomate pera, chile dulce, repollo, papaya y piña, entre otros), huevos, pollo, rapadura de dulce, productos industrializados (postres, salsa de tomate, vinagre, chocolate, cubitos y mortadela).
2. Por otra parte, el indicador de la categoría "Hoteles, Cafeterías y Restaurantes" presentó un incremento interanual de 6.94%, explicado por mayores precios observados en bebidas y alimentos consumidos fuera del hogar; así como el alojamiento en hoteles en algunas regiones del país.
3. El rubro "Prendas de Vestir y Calzado" creció en promedio 4.57%, determinado por el alza en los precios de la ropa y calzado de adulto, vestuario de bebé y niño; así como, servicio de confección de ropa.

Gráfico No.6
Remesas Familiares Corrientes
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras
"r/ revisado, "p/ preliminar.

Gráfico No.7
Índice de Precios al Consumidor
(Variación en porcentajes)



Fuente: BCH

4. El indicador de precios de “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” mostró incremento interanual de 2.80%, debido principalmente a mayores precios en el servicio de alquiler de vivienda, suministro de agua, pinturas y madera, entre otros, compensado parcialmente por la disminución en el precio del suministro de energía eléctrica y el gas querosene.

3.4.4 Sector Monetario

Durante 2023, las medidas de política monetaria implementadas estuvieron orientadas a reducir los excesos de liquidez del sistema financiero mediante instrumentos de señalización del mercado interbancario, Operaciones de Mercado Abierto (OMA), así como la adecuación de los niveles de encaje legal y el fortalecimiento de sus mecanismos operativos.

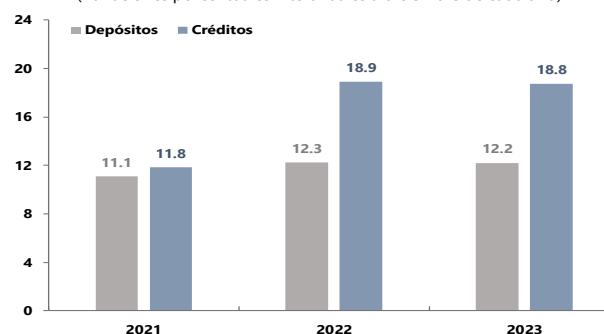
En este sentido, en agosto de 2023 el BCH modificó el corredor de tasas de interés, ajustando la tasa de la Facilidad Permanente de Crédito (FPC) en 50 pb, ubicándola en 4.0% (TPM+1.00 pp). Adicionalmente, el BCH aumentó las tasas de rendimiento ofrecidas en los diferentes plazos en las OMA, con el objetivo de lograr la colocación de los vencimientos estructurales de los Valores del BCH.

Posteriormente, en noviembre de 2023, se analizó la composición del encaje legal en MN con el fin de ajustar los niveles de liquidez al contexto macroeconómico vigente, pasando de 9.0% a 10.0%. Asimismo, se efectuaron mejoras en su funcionamiento operativo, mediante la modificación del cumplimiento del mínimo diario de 80.0% a 100.0% sobre la base diaria computada.

Derivado de lo anterior, se observó un aumento en los depósitos para encaje en MN para ajustarse al nuevo requerimiento y cumplir con la operatividad del 100% de encaje diario; por lo que, consecuentemente, los excedentes de encaje se incrementaron. En línea con este comportamiento, se denotó un mayor uso de las ventanillas de crédito del BCH en 2023, especialmente de los reportos directos con el BCH. Asimismo, se mostró un mayor dinamismo en la Mesa Electrónica de Dinero (MED).

Por su parte, el crédito otorgado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) al sector privado continuó mostrando tasas de crecimiento históricamente altas, registrando un incremento interanual de 18.8% al cierre de diciembre de 2023 (18.9% en diciembre de 2022), impulsada por una mayor demanda de financiamiento de todos los sectores económicos, derivado especialmente de condiciones financieras favorables, principalmente de los préstamos al sector de propiedad raíz, con recursos provenientes de fondos propios del sistema financiero, así como por la disponibilidad de recursos canalizados mediante el Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI.

Grafico No. 8
Créditos y Depósitos del Sector Privado en las OSD
(Variaciones porcentuales interanuales a diciembre de cada año)



Fuente: BCH.
p/ Preliminar.

En cuanto a los depósitos del sector privado en las OSD, éstos también mostraron un buen dinamismo al registrar un crecimiento interanual de 12.2% al cierre del año (12.3% a diciembre de 2022), asociado básicamente al alza observada en las tasas de interés pasivas del sistema financiero, así como el buen desempeño de la actividad económica.

Por otra parte, el BCH orientó su política cambiaria durante 2023 en respuesta a los choques provenientes del contexto internacional prevaleciente, enfocándose en contener la inflación mediante una política cambiaria que limitara la transmisión de las presiones inflacionarias globales.

En este sentido, las principales medidas de política cambiaria implementadas durante 2023 fueron:

- A partir de abril de 2023, se reactivó el mecanismo de subasta de divisas, con el fin de mejorar la equidad en la asignación de divisas.

- Se aplicaron medidas administrativas orientadas a reducir la demanda proveniente de factores precautorios y especulativos, mediante la reducción en los montos máximos para las ofertas de las personas naturales y jurídicas, así como la validación en las posturas de oferta en la subasta de divisas, sobre el origen de la demanda según la transacción real o financiera que la respalde.
- Venta de divisas a los agentes cambiarios que registren un faltante en el monto asignado a través de la subasta de divisas del BCH y el monto total de sus erogaciones propias.
- Venta de divisas a los agentes cambiarios para atender la demanda de sus clientes por montos menores a US\$10.0 mil.
- Venta directa de divisas del BCH a los importadores de combustibles.

4. Situación Fiscal 2023

4.1 Sector Público No Financiero

Nota Metodológica:

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como **Adquisición Neta de Activos Financieros**. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía el resultado operativo del BCH.

Para el cierre de 2023, el Gobierno de la presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo las metas esperadas con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027 y con los techos establecidos mediante Decreto Legislativo 157-2022, quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general en línea con el Plan para Refundar Honduras.

El Gobierno ha cumplido a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar una Ley hecha para el pueblo siendo la Ley de Justicia Tributaria (LJT), una Ley que permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación Tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales para seguir asistiendo de forma prioritaria a la población mediante inversión social y productiva.

Al cierre de 2023, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales⁴, la cual estuvo influenciado por el dinamismo de la actividad económica. Todo lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento de la recaudación de los ingresos tributarios, así como un mayor control en el gasto corrientes y reorientación de los gastos presupuestarios no prioritarios lo que permitió contribuir en gran medida para que el déficit estuviese por debajo del techo establecido tanto en el MMFMP 2024-2027 como el establecido en la Cláusula de Excepción, mostrando un manejo responsable y transparente en las finanzas públicas, cimentando la previsibilidad y credibilidad de la política fiscal adoptada por el Gobierno de Honduras, esto con el objetivo de regresar al proceso de consolidación fiscal y cumplir con los acuerdos económicos del país con organismos internacionales, generando confianza y certidumbre ante los agentes económicos.

⁴ En línea con la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 157-2022.

Durante 2023, el Gobierno de la República continuó apoyando a los sectores más vulnerables mediante la asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía otorgándolos de la siguiente manera:

- Fomento a la producción agrícola a través de un bono tecnológico.
- Apoyo al sector caficultor a través de un bono cafetalero.
- Apoyo al sector agrícola a través de recursos de BANHPROVI.

En línea con lo antes mencionado, en materia fiscal a través de subsidios el Gobierno continuó con las medidas de alivio económico enfocadas principalmente en precios de los combustibles y energía:

- Disminución de L10.00 en el galón de la gasolina súper, regular y diésel.
- Absorber de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

Asimismo, para el actual Gobierno la erradicación de la pobreza es una de sus principales prioridades, por lo tanto, ha continuado destinando fondos a programas y proyectos sociales orientados a favorecer a la población más vulnerable mediante programas, transferencias y ayudas sociales dentro de las cuales se pueden destacar:

- Programa de Merienda Escolar.
- Asignación de Becas Solidarias para el acceso y fortalecimiento de la educación.
- Transferencias de Red Solidaria, que es una transferencia condicionada, focalizada en cubrir salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos a la población en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por otra parte, cabe destacar que durante 2023 el Gobierno de Honduras alcanzó un acuerdo técnico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de tres años, el presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica. El programa también contiene medidas destinadas a fortalecer la buena gestión de Gobierno, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la ENEE, mejorar la resiliencia ante el cambio climático y fomentar el crecimiento inclusivo.

De igual forma, el acuerdo tiene como objetivo el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva.

También cabe destacar, que en temas salariales se ha avanzado desde 2022-2023, otorgándoles aumentos salariales mediante negociación con los empleados del Gobierno bajo el régimen de servicio civil, dichas negociaciones han sentado como base el aumento a los empleados de las instituciones desconcentradas y descentralizadas. En caso, de los gremios que se rigen por estatutos laborales, también se realizaron negociaciones que resultaron en aumento a la base y sus colaterales.

Otro de los avances en temas salariales, es la revalorización de los quinquenios, el cual por muchos años se mantuvieron iguales, realizando un ajuste al quinquenio pasando de L350 a L550 en 2023. En lo concerniente al salario mínimo, este se revisó y se ajustó al nivel de vida para el periodo 2022-2023.

A continuación, se describirá la situación fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2023 con respecto a 2022.

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2023, muestra un déficit fiscal de 1.3% del PIB, resultado mayor en 1.1pp con respecto a lo observado al cierre de 2022 (0.2% del PIB). Dicho déficit esta explicado en gran medida por el comportamiento de la Administración Central (déficit de 3.6% del PIB), el cual fue contrarrestado por los superávits observado en el resto de las instituciones descentralizadas y los Institutos de Previsión y Seguridad Social (1.6% del PIB).

Cuadro No. 3
Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2022	2023 ^{a/}	2022	2023 ^{a/}
Administración Central	-10,033.6	-30,425.6	-1.3	-3.6
Resto de Instituciones Descentralizadas	250.6	496.2	0.0	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,041.6	2,965.3	0.7	0.4
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	7,630.1	10,389.5	1.0	1.2
Gobierno Central	2,888.7	-16,574.6	0.4	-2.0
Gobiernos Locales	587.3	-27.1	0.1	0.0
Gobierno General	3,476.0	-16,601.8	0.5	-2.0
Empresas Públicas No Financieras	-5,305.1	5,379.0	-0.7	0.6
Sector Público No Financiero	-1,829.0	-11,222.8	-0.2	-1.3

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Dado todo lo anterior, el déficit fiscal del SPNF al cierre de 2023 se vio contrarrestado, por el comportamiento de los Gobiernos Locales que mostraron un déficit de 0.0% del PIB menor en 0.1 puntos porcentuales (pp) del PIB con respecto a lo observado al cierre 2022 (déficit de 0.1%) esto producto de mayores ingresos obtenidos por parte de las transferencias corrientes de la AC hacia los Gobiernos Locales, dichas transferencias se realizaron con el objetivo de dar apoyo al Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos y para el mantenimiento y reparación de escuelas públicas. Contar con un espacio fiscal explicado a través de las transferencias antes mencionadas permitió una baja ejecución en los gastos de los Gobiernos Locales.

Por otra parte, el balance global del SPNF esta explicado en gran medida por un comportamiento superavitario de las Empresas Públicas No Financieras (0.6% del PIB), principalmente influenciado por el balance global de la ENEE (superávit de 0.6% del PIB) Asimismo, por el cumplimiento en la recaudación tributaria.

4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social

En cuanto a la ejecución del cierre de 2023, el balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social refleja un superávit de 1.6% del PIB. Sin embargo, a pesar de contar con un superávit estos institutos muestran una desaceleración en los últimos años, pasando de un superávit de estos institutos de 2.6% del PIB en 2019 a 1.6% del PIB al 2023, lo que indica un deterioro en el superávit fiscal de 1.0pp del PIB en los últimos 4 años, por tal motivo se debe de considerar tomar medidas correctivas en estos institutos para mejorar su situación financiera a que basados en un supuesto donde se jubilen todos los afiliados estos no tendrían los recursos para cubrir sus obligaciones actualmente.

Cuadro No.4
Cuenta Financiera: Institutos de Pensión y Seguridad Social

Concepto	2022	2023 ^{a/}	2022	2023 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
INJUPEMP	1,312.2	1,594.4	0.2%	0.2%
INPREMA	2,890.3	4,435.9	0.4%	0.5%
IPM	3,219.8	3,904.3	0.4%	0.5%
INPREUNAH	207.8	454.8	0.0%	0.1%
Institutos de Pensión	7,630.1	10,389.5	1.0%	1.2%
IHSS	5,041.6	2,965.3	0.7%	0.4%
Institutos de Pension + IHSS	12,671.7	13,354.8	1.6%	1.6%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

Al respecto, el resultado del balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social se atribuye en parte al crecimiento de los gastos de funcionamiento y al pago de jubilaciones y pensiones a sus afiliados. Asimismo, a un menor crecimiento de las contribuciones al sistema con respecto a lo esperado, cabe destacar que el IMPREMA es el Instituto que mayor contribución aporta al superávit de dichos institutos.

En línea con lo anterior, a continuación, se describirá una serie de medidas propuestas con el objetivo de mejorar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social; También se describirá la situación actuarial.

Medidas propuestas para revertir el comportamiento del Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social

- Partiendo de que la generación de nuevos empleos es la clave para la financiación futura de la protección social en todas las sociedades. Se debe flexibilizar el mercado de trabajo de tal manera que exista una relación directa entre las políticas de empleo y la protección social, de tal manera que existan incentivos fiscales para las empresas que brinden seguridad social para sus empleados, esto generará un incremento de los ingresos por contribuciones al sistema del IHSS.
- Se debe de alinear los diferentes mecanismos de regulación de las inversiones de los Institutos de Previsión y Seguridad Social con las necesidades reales de cada uno de estos institutos de tal manera que no se concentren estas inversiones en sectores que proporcionan muy poca rentabilidad a estos institutos, sino que se puedan ampliar a sectores con mejores nichos de mercado y que garanticen mejores tasas de retorno.
- Según los institutos recomiendan cambiar la forma en que se revalorizan el pago de jubilaciones y pensiones al cambiar la indexación de estos beneficios del IPC al ratio de solvencia actuarial⁵ de cada uno de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, esto permitirá disminuir la brecha existente de crecimiento entre los gastos por pago de jubilaciones y pensiones y los ingresos recaudados por contribuciones al sistema.
- En línea con lo anterior, se debe decir que toda modificación a los beneficios previsionales propuesto por los distintos escenarios de reforma, así como todo cambio en las principales variables paramétricas (edad, porcentaje de cotización) debe de tener su respectivo financiamiento real y acorde con la situación particular de cada uno de los institutos de previsión y Seguridad Social, ignorar lo anterior podría conducir a una situación de insostenibilidad financiera en el tiempo.

⁵ Denota con cuanto patrimonio cuenta el instituto para hacerle frente a sus obligaciones

- Es importante señalar que, el crecimiento del mercado informal en Honduras es un tema de suma preocupación para todos los sectores involucrados, es por eso que a modo de aliviar parte de este problema, el IHSS podría fomentar la afiliación de este sector a través de los micro seguros, mismos que serían administrados por el sector privado, el cual tendría que pagar una comisión al IHSS, esto podría ayudar tanto a las finanzas de este instituto así como a reducir el alto riesgo al que está expuesto el sector informal en Honduras.

Situación actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, el déficit actuarial consolidado asciende a L300,395.8 millones (IHSS representa el 59.6%, INJUPEMP 21.5%, INPREMA 15.1% y 3.8% otros).

En línea con lo anterior, el incremento de los déficits actuariales de las instituciones antes mencionadas se debe, a que las reservas técnicas realizadas por estas instituciones no son capaces de cubrir en el largo plazo las obligaciones previsionales pagadas y por pagar a los distintos afiliados y pensionados.

Asimismo, otro factor que influye en que los institutos no puedan construir reservas técnicas robustas para enfrentar sus obligaciones previsionales, es el crecimiento superior observado en el número de la población inactiva⁶ sobre el crecimiento de la población activa⁷.

Por su parte, el INJUPEMP en el año 2012 registraba un déficit actuarial de L32,000 millones, por este motivo esta institución decide realizar la reforma a sus Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,398 del 05 de abril de 2014 y entrando en vigor el 13 de mayo del mismo año.

Entre los principales cambios realizados a la Ley figuran:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes

Aunque se reformó la Ley de este instituto el déficit actuarial se ha duplicado, al pasar de un déficit de L32,000 millones en 2012 a un déficit de alrededor de L64,564.8 millones en 2022.

Entre las principales medidas que han provocado lo anterior, podemos mencionar:

- Retroactividad de la Ley.
- Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Reducción de tiempo cotizado a 15 años y edad requerida a 60 años para jubilarse, contrario a lo establecido antes en el Decreto No. 357-2013 que contine la reforma de Ley inicial que consistía en tiempo cotizado de 20 años y 65 años.

Cabe señalar, que entre las principales reformas que contempla el último estudio actuarial del INJUPEMP, para disminuir el déficit actuarial, se describen las siguientes:

- Armonizar el salario medio mensual utilizado para el cálculo de la pensión para todos los participantes, fijándolo en el promedio de los salarios indexados de toda la carrera laboral.
- Ajustar el factor de indexación de los salarios por inflación al ratio de suficiencia patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA).
- Aumentar, desde 2025, la tasa de cotización individual en 0.5% cada dos años hasta llegar a una tasa de contribución total de 28.5% en 2043.

En el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial muestra una disminución de su tasa de dependencia al pasar de 4.6 en el 2017 a 4.39 para el 2021 y con proyección de disminución hasta alcanzar una cifra de 3.8 en

6 crecimiento de 6.8% para el periodo 2016-2023

7 crecimiento de 2.2% para el periodo 2016-2023

2022. Entre los principales factores que influyen, está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema la cual ha pasado de 25 a 30 años, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación.

Para sostener el impacto de la reforma los nuevos porcentajes de cotización para los afiliados que ganen menos de L20,000.00, la cotización aumentará de 8.0% a 8.50% en el primer año de la reforma y se incrementará 0.5% de forma anual hasta alcanzar el 10.0% de 2026 en adelante. Asimismo, para los afiliados que devenguen sueldos mayores de L20,000.00 en el primer año de la reforma la cotización individual se incrementará de 9.5% a 10.0% y esta se mantendrá en el tiempo. Por su parte, el aporte patronal se incrementará en 5.0% en el lapso de cuatro años, al pasar de 17.0% a 22.0%.

El INPREUNAH al cierre de 2023 registró un déficit actuarial de L12,140.3 millones, siendo esta cifra menor en L1,958.0 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha sido insuficiente para cubrir las obligaciones previsionales, esto debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, el INPREUNAH ha propuesto realizar un incremento gradual del 1.0% anual por tres años consecutivos al porcentaje de cotización patronal, al pasar este del 18.0% al 21.0% y un mejor control en el cálculo de sus beneficios previsionales.

Asimismo, el IHSS que alberga al cierre de 2023 el 82.9% de la población total de afiliados a los Institutos de previsión y seguridad social. Según análisis realizados para disminuir el déficit actuarial de esta institución se necesita aumentar la tasa total de contribución de 3.0% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerles frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacerle frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias, asimismo se debe rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones.

4.1.2 Empresas Públicas No Financieras

Al cierre del 2023, las Empresas Públicas No Financieras registraron un monto superavitario de 0.6% del PIB. Es importante mencionar, que dicho superávit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE (superávit de 0.6% del PIB), el cual fue motivado por los recursos transferidos por la parte de la AC mediante transferencias.

Cuadro No.5
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Concepto	2022	2023 ^{a/}	2022	2023 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
ENEE	-5,223.0	5,318.4	-0.7%	0.6%
HONDUTEL	-209.4	-259.2	0.0%	0.0%
ENP	265.6	126.8	0.0%	0.0%
SANAA	-17.0	165.5	0.0%	0.0%
Resto Empresas Públicas ^{b/}	-121.3	27.5	0.0%	0.0%
Total Empresas Públicas	-5,305.1	5,379.0	-0.7%	0.6%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye el IHMA, BANASUPRO,FNH y HONDUCOR

El superávit de las Empresas Públicas No Financieras se explica en gran medida por el superávit de la ENEE como se mencionó anteriormente, en tal sentido se procede analizar el comportamiento de dicha Empresa:

4.1.2.1 ENEE

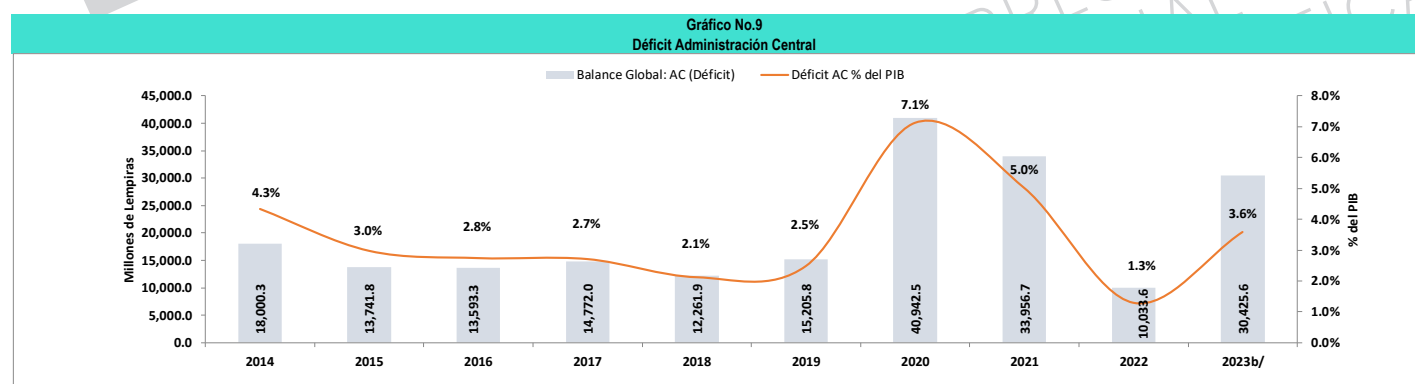
La ENEE, al cierre de 2023 mostró un superávit de 0.6% del PIB. El comportamiento de dicha Empresa es consecuencia en parte de los siguientes factores: aumento de los ingresos influenciados principalmente por las mayores transferencias provenientes de la Administración Central para el pagos de subsidios (para los clientes con consumo menor a 150 KW/h y estabilidad de precios para la población en general), apoyo para compras en el Mercado Eléctrico Regional (MER) y para inversiones prioritarios (la que no se ejecutó en su totalidad) y dado a la baja ejecución de los gastos de operación.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento superavitario del balance global de la ENEE se debe a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 53.8% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2023, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 29.7%, asimismo, la energía no renovable fue de 42.6% del total de la matriz energética.
- **Reducción de pérdidas:** No se han cumplido con la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas programadas, por parte de la Empresa Energía Honduras (EEH), debido principalmente a problemas de gestión comercial y desfase en la ejecución de las inversiones que son necesarias para alcanzar las metas, asimismo se estima que se propusieron metas muy optimistas respecto a la reducción de pérdidas.
- **Servicio de la deuda:** Para 2023, el servicio de la deuda mantuvo niveles similares al 2022, aumentando un 0.9%, debido a que la deuda ha venido aumentando en años anteriores, lo cual conlleva a mayores compromisos respecto al servicio de la deuda.
- **Costos de energía:** Para 2023, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.8 Lps/KWh, superior al observado al cierre del 2022, que fue de 3.6 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2023 acumulo atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L9,787.3 millones.

4.2 Administración Central

El resultado del Balance Global de la AC al cierre de 2023 fue de un déficit de 3.6% del PIB, mayor en 2.3 pp del PIB en comparación a lo observado al cierre del 2022 (déficit de 1.3% del PIB), este resultado fue influenciado principalmente por la recaudación de ingresos tributarios. No obstante, los gastos se incrementaron debido a las políticas fiscales expansivas, a través del aumento en los sueldos y salarios, aumento de las transferencias (corrientes y de capital) para contrarrestar la inflación y atender a sectores vulnerables y por el aumento significativo en la inversión real con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y generación de empleo.



Fuente: DPMF-SEFIN
b/ Preliminar

Con base en lo anterior, se dará un detalle de los ingresos y gastos de la AC:

- Los ingresos totales al cierre de 2023 fueron de L165,043.4 millones mayor en L12,500.8 millones en comparación con lo observado al cierre de 2022 (L152,542.5 millones), lo que representa un aumento de 8.2%, este comportamiento es resultado principalmente en un 90.2% por la alta recaudación de ingresos tributarios del Estado influenciada por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, la alta recaudación se vio influenciada por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.
- Los gastos totales para 2023, fueron de L195,469.0 millones mayores en L32,892.9 millones con respecto a lo reflejado en 2022 (L162,576.1 millones). Es importante mencionar, que el gasto de la AC se vio influenciado principalmente por el mayor gasto de consumo en sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios, los cuales representan un 54.3% del total de gastos corrientes.

En lo que concierne a los sueldos y salarios se aumentó el Salario mínimo a los empleados del Gobierno bajo el régimen de servicio civil debido a que estuvo fijado en L9,443.24 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Lempiras con Veinticuatro centavos) durante 3 años, establecidos en el Acuerdo Ejecutivo No.008-2019. Este Gobierno a partir de 2022 y 2023 a través de las disposiciones generales del presupuesto lo fija a las negociaciones del salario mínimo entre el sector privado y sus empleados, en la categoría 10 Servicios Comunales y Sociales que para el año 2023 fue de L15,056.45 según Acuerdo No. STRASS. 014-2023 publicado en la gaceta el 21 de febrero de 2023. Asimismo, durante el año 2023 y 2024 el Gobierno otorgó aumento general a los empleados públicos bajo el Régimen de Servicio Civil de L1,200.00 y L1,300.00 respectivamente.

También, el Gobierno en las disposiciones generales del presupuesto con base en el Decreto Legislativo No.139-2000, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.29,288 el 27 de Septiembre del año 2000, autoriza para que todas las instituciones de la administración pública cuyos empleados se encuentran bajo el Régimen de Servicio Civil, procedan a hacer la revalorización y ajuste de los quinquenios que se hayan devengado al 31 de Diciembre de 2022, por un monto de Quinientos Cincuenta Lempiras Exactos (L550.00), efectivos a partir del 1 de Enero de 2023.

La negociación con los empleados del Gobierno bajo el régimen de servicio civil sirvió de referencia para los aumentos a los empleados de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.

Con los gremios que se rigen por estatutos laborales, también se realizaron negociaciones que resultaron en aumento a la base y sus colaterales.

Por otra parte, los gastos de capital denotaron un incremento básicamente explicado por las mayores transferencias de capital y la mayor inversión real; dichas transferencias fueron destinadas a las empresas públicas (ENEE), representando un 43.1% del total de transferencias de capital

Cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF.

4.2.1 Balance Global y Primario

El déficit fiscal es la diferencia entre los ingresos y los gastos totales⁸, este indicador refleja los desequilibrios fiscales en un período determinado. En la sección anterior se analizó el comportamiento observado durante 2023 para dicha variable y las causas que lo han provocado; sin embargo, este indicador debe ser complementado con la información del balance primario⁹.

Dado que el pago de intereses actuales está determinado por la acumulación de deuda de años anteriores, este balance refleja tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos. En otras palabras, dicho balance mide el esfuerzo realizado para continuar con la consolidación fiscal.

Cuadro No. 6
Administración Central: Balance Global y Primario

Descripción	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2022	2023 ^{a/}	2022	2023 ^{a/}
Ingresos Totales	152,542.5	165,043.4	19.8	19.5
Gastos Totales	162,576.1	195,469.0	21.1	23.1
Balance Global	-10,033.6	-30,425.6	-1.3	-3.6
Intereses^{b/}	23,133.8	26,921.5	3.0	3.2
Balance Primario	13,100.2	-3,504.1	1.7	-0.4

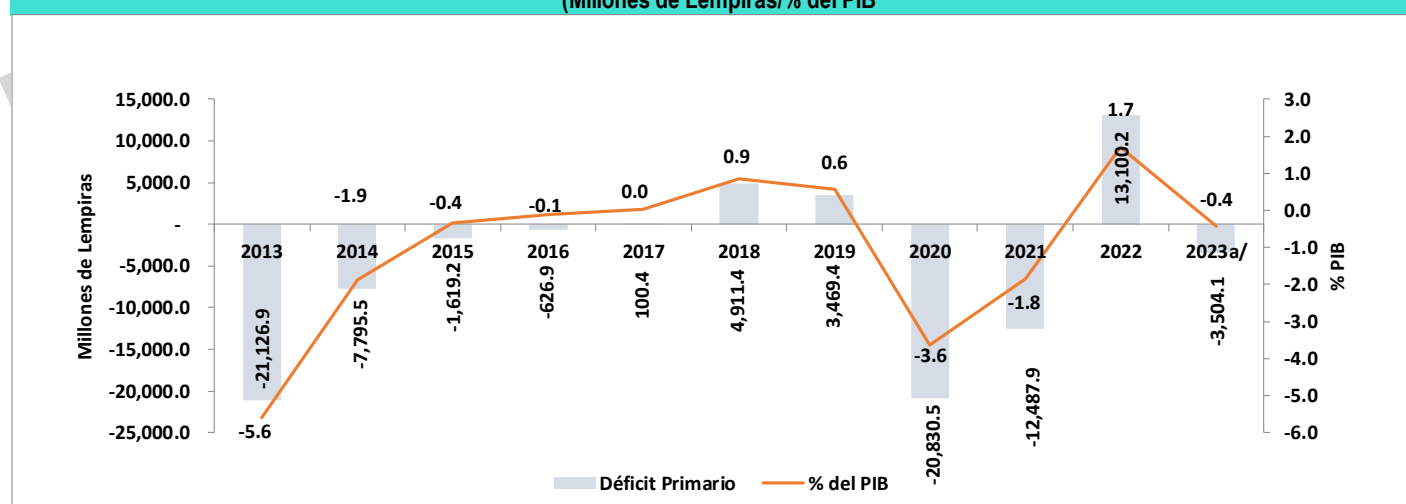
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones de Deuda para afecto de calcular el Balance Primario

Para el ejercicio fiscal de 2023, el balance primario registró un déficit de L3,504.1 millones, dicho resultado estuvo influenciado principalmente por el mayor balance global de la AC el cual obedece a los mayores ingresos y gastos registrados.

Gráfico No.10
Administración Central: Balance Global Primario
(Millones de Lempiras/% del PIB)



Fuente: DPMF-SEFIN

b/ Preliminar

⁸ Para una definición más amplia véase la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF). Disponible en: http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf

⁹ El balance primario, es el balance global excluyendo los intereses de deuda (intereses + comisiones).

4.3 Financiamiento

4.3.1 Sector Público No Financiero

Al cierre de 2023, el financiamiento del SPNF se ubicó en L11,222.8 millones (1.3% del PIB), financiados con recursos provenientes de fuentes internas en L16,337.8 millones (básicamente por la utilización de depósitos); contrarrestado por amortización externa neta en L5,115.1 millones (de los cuales L12,705.7 millones corresponden a amortizaciones y L7,866.2 millones a desembolsos externos).

4.3.2 Administración Central

A diciembre de 2023, el financiamiento de la AC fue de L30,425.6 millones (3.6% del PIB), financiándose con fondos internos netos por L34,755.8 millones, así como por amortización externa neta en L4,330.2 millones.

4.4 Deuda Pública

4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF

En el contexto de endeudamiento, la Política de Endeudamiento Público (PEP) se diseñó con el objetivo de integrar los principios de manejo responsable y eficiente a través del financiamiento público, garantizando así la transparencia y una respuesta adecuada de la política fiscal durante el 2023, la cual estuvo anclada a la LRF. A continuación, se describen algunos elementos claves que se incluyeron en la PEP vigente para 2023:

La PEP, es orientada a mantener el nivel de deuda adecuado para garantizar la sostenibilidad fiscal, la aplicación de sanas prácticas internacionales y cumplir con los estándares considerados por los organismos internacionales y agentes económicos es una prioridad.

- Establecimiento de límites de endeudamiento: La PEP definió techos para el endeudamiento público, asegurando que este se mantuviera dentro de parámetros prudentes y sostenibles.
- Consideración de la sostenibilidad fiscal: La PEP tuvo en cuenta los principios de sostenibilidad fiscal, los cuales fueron coherentes con lo aprobado mediante Decreto Legislativo No.157-2022 y en consonancia con la LRF, evaluando el impacto de las decisiones de endeudamiento en las finanzas públicas a mediano y largo plazo.
- Asimismo, el endeudamiento público se priorizó a través de desembolsos para programas y proyectos de inversión pública (productiva y social), con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y en la generación de empleo, así como mejorar las condiciones de desarrollo social de la población.
- La PEP incorporó mecanismos de control y monitoreo de los riesgos financieros asociados al endeudamiento público, con el fin de mitigar posibles impactos negativos en las finanzas del Estado, por lo cual la estrategia utilizada durante 2023 fue buscar la cartera menos costosa dentro de un nivel de riesgo aceptable, reducir la acumulación de vencimientos que podrían generar riesgos de refinanciamiento, cambio en la composición del financiamiento (Fungibilidad), priorizar el endeudamiento a tasa de interés fija para mitigar los riesgos de mercado y mantenerse por encima del 20.0% la concesionalidad ponderada mínima de toda la cartera de deuda pública externa entre otras.

Estos elementos antes mencionados son fundamentales para garantizar que la política de endeudamiento público se lleve a cabo de manera responsable y eficiente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la política fiscal para 2023.

Dado lo anterior, se logró mantener niveles prudentes de endeudamiento público y de sostenibilidad fiscal, disminuyendo el saldo de la deuda pública total del SPNF como porcentaje del PIB en 5.2pp, pasando de 50.3%

en 2022 a 45.1% en 2023 en términos de valor nominal, lo anterior ha contribuido a generar mayor certidumbre en los agentes económicos por la gestión de la deuda pública en el periodo 2022-2023.

4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante 2023, las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país en B1 y BB-respectivamente. No obstante, cabe señalar que la firma calificadora Standard & Poor's realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, lo cual es positivo para el país porque denota los avances del Gobierno, generando confianza y certidumbre en los agentes económicos.

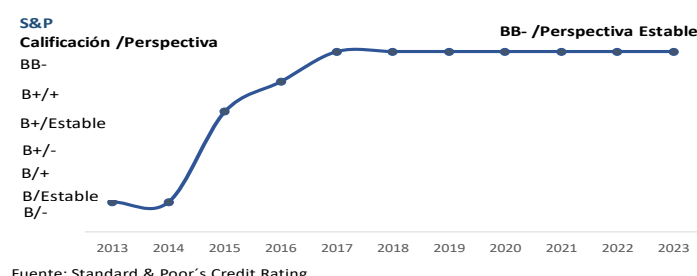
Algunas consideraciones que influyeron en el cambio de perspectiva, es debido al crecimiento moderado del PIB, el buen acceso continuo al financiamiento, el cumplimiento de las metas fiscales de la LRF que contribuye a una carga estable de la deuda del Gobierno y el acuerdo alcanzado con el FMI.

Aunado a lo anterior, Standard & Poor's destaca que el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas. Asimismo, resaltan el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

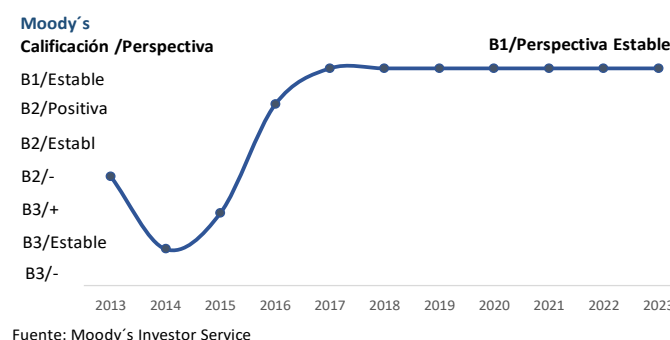
Por otra parte, Moody's resalta la sólida posición fiscal de Honduras, dado que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) de Honduras ha llevado a déficit moderados y métricas de deuda estables los cuales probablemente se preservarán dado el acuerdo firmado con el FMI. Asimismo, la decisión de afirmar la calificación también refleja la expectativa de Moody's, en que el Gobierno preservará la solidez fiscal del país e implementará políticas que busquen promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

En línea con lo antes mencionado, por las firmas calificadoras, denota el compromiso y los avances del Gobierno de la República en sus primeros dos años de administración, retornando al proceso de consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública a través de niveles de sostenibilidad fiscal.

Gráfica No.11



Gráfica No.12



4.4.3 Sector Público No Financiero

El saldo de la deuda interna consolidada¹⁰ del SPNF a diciembre de 2023 fue de L167,249.5 millones (19.8% del PIB), inferior en L576.9 millones a lo reportado en diciembre de 2022 (L167,826.4 millones, 21.8% del PIB). Por deudor, el 83.3% del total de la deuda está contratada por la AC, 10.6% por Organismos Descentralizados (OD) y 6.1% por las Municipalidades. Por acreedor, los principales tenedores son los Bancos Comerciales con 39.1% del total, el BCH con 38.3% y Otras Sociedades Financieras 16.0%.

Del total de deuda interna del SPNF, el 56.0% se mantiene con el Sector Privado y el 44.0% con el Sector Público Financiero. Por instrumento, la deuda interna del SPNF está conformada en su mayoría por bonos (63.2%, equivalente a L105,640.2 millones). De la deuda bonificada, L89,192.5 millones corresponden a emisiones de la AC (esencialmente Bonos del Gobierno de Honduras, GDH); y L16,447.7 millones a las Empresas Públicas No Financieras, específicamente en títulos valores de la ENEE.

Cuadro No. 7
Saldo de Deuda Interna del Sector Público No Financiero
(Millones de Lempiras)

2020	2021	2022	2022
112,499.4	146,197.9	167,826.4	167,249.5

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

a. Evolución de la Deuda Interna de las Gobernaciones Locales

Al cierre de 2023, la deuda interna bruta de las Municipalidades fue de L12,676.3¹¹ millones, mayor en L496.2 millones respecto a diciembre 2022 (L12,180.1 millones), explicado básicamente por contratación de préstamos con los bancos comerciales.

El total de deuda fue contratada por medio de préstamos; asimismo, mantiene su composición mayoritaria en MN (97.6% del total). Por tipo de acreedor, 80.0% lo constituyen compromisos con OSD y 20.0% con la AC.

A nivel de deudor, las municipalidades del Distrito Central (L6,692.6 millones) y San Pedro Sula (L4,594.8 millones) presentan el mayor saldo de deuda con el Sistema Financiero, equivalente al 89.0% del total. En cuanto al costo del financiamiento, el 100% de la deuda con los Bancos Comerciales es contratada en moneda nacional, con tasas de interés que oscilan en su mayoría entre 8.5% y 12.0%. Por su parte, los gobiernos locales no mantienen obligaciones con acreedores externos.

Cuadro No. 8
Endeudamiento Interno de las Municipalidades con el Sistema Financiero Nacional
Préstamos en Millones de Lempiras

2020	2021	2022	2023
8,799.1	10,229.5	9,629.7	10,144.2

Fuente: BCH en base a información proporcionada por el Sistema Financiero.

¹⁰ Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP), la consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades (o entidades) como si formaran una sola unidad. Para obtener la deuda del SPNF consolidada se suma Administración Central, Organismos Descentralizados (Empresas Públicas no Financieras e Instituciones Públicas) y Gobiernos Locales excluyendo los saldos adeudados entre sí (intersectorial).

¹¹ Deuda de las Municipalidades incluye la deuda con los Bancos Comerciales y la Administración Central.

b. Deuda Interna de los Organismos Descentralizados

El saldo de deuda interna de los Organismos Descentralizados a diciembre de 2023 se ubicó en L64,050.5 millones (7.6% del PIB), mayor en L374.6 millones al registrado a diciembre del año anterior (L63,675.9 millones 8.3% del PIB), resultado principalmente de la contratación de deuda por parte de la ENEE.

Del total de la deuda interna, 55.5% está denominada en ME; mientras por instrumento, 74.0% corresponde a contratación de préstamos y 26.0% mediante bonos emitidos a mediano y largo plazo. Entre los principales acreedores se encuentran: la AC al concentrar 72.3% del total (de los cuales, L44,781.5 millones corresponde a obligaciones de la ENEE), seguido por los bancos comerciales con 21.2% (de estos, L13,413.3 millones por compromisos de la ENEE).

Cuadro No. 9

Saldo de Deuda Interna de los Organismos Descentralizados
(Millones de Lempiras)

2020	2021	2022	2023
57,859.8	58,603.0	63,675.9	64,050.5

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

Nota: Por efectos de consolidación se excluye lo adeudado por la ENEE a los Institutos Públicos de Pensiones.

Dentro del sector de los OD, el endeudamiento global es determinado principalmente por las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), mostrando al cierre de 2023 un saldo de deuda interna de L67,785.8 millones, mayor en L375.5 millones al observado en 2022 (L67,410.3 millones), debido básicamente a colocación de bonos de la ENEE en marzo y diciembre de 2023. Según la estructura por acreedor, 68.2% de las obligaciones se mantienen con la AC, 20.1% con el Sistema Financiero privado, 5.6% con los Institutos Públicos de Pensiones, 6.1% con el Sector Privado y otras instituciones financieras públicas. Asimismo, por moneda 52.6% se registra en ME y 47.4% en MN.

De lo adeudado por las EPNF al Sistema Financiero Nacional, el cual se situó en L13,603.0 millones, el 91.4% (L12,433.3 millones) corresponden a emisiones de bonos y 8.6% concierne a deuda documentada a través de préstamos.

Cuadro No. 10

Préstamos contratados por las Empresas Públicas No Financieras con el Sistema Financiero Nacional
Saldos en Millones de Lempiras

2020	2021	2022	2023
4,586.3	2,741.2	1,528.3	1,169.7

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

Dentro del sector de las ENPF, el endeudamiento global es determinado principalmente por el desempeño de la ENEE, cuyo saldo bruto se ubicó en L66,153.7 millones (7.8% del PB), mayor en L244.0 millones respecto a lo observado en el cierre 2022 (L65,909.7 millones), de dicho saldo L30,585.5 millones corresponden a MN y L35,568.2 millones a ME; mientras que, por principal tenedor, 67.7% es adeudado a la AC y 20.3% a las OSD.

Cuadro No. 11

Saldo de Deuda Interna de la ENEE
(Millones de Lempiras)

2020			2021			2022			2023		
Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total
10,778.4	49,047.9	59,826.3	13,336.5	47,643.2	60,979.7	19,621.5	46,533.2	66,154.7	20,467.8	45,686.0	66,153.7

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

c. Externa de las Empresas Públicas No Financieras

Al cierre de diciembre de 2023, las EPNF contabilizaron un saldo de deuda externa de US\$155.3 millones (US\$154.2 millones de la ENEE y US\$1.1 millones de la ENP), reflejando una reducción de US\$31.3 millones en comparación con lo observado en el cierre de 2022; resultado de amortización de capital por US\$31.3 millones.

Cuadro No.12
Saldo de Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras
(Millones de US\$)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Empresas Públicas No Financieras	250.2	218.6	186.6	155.3

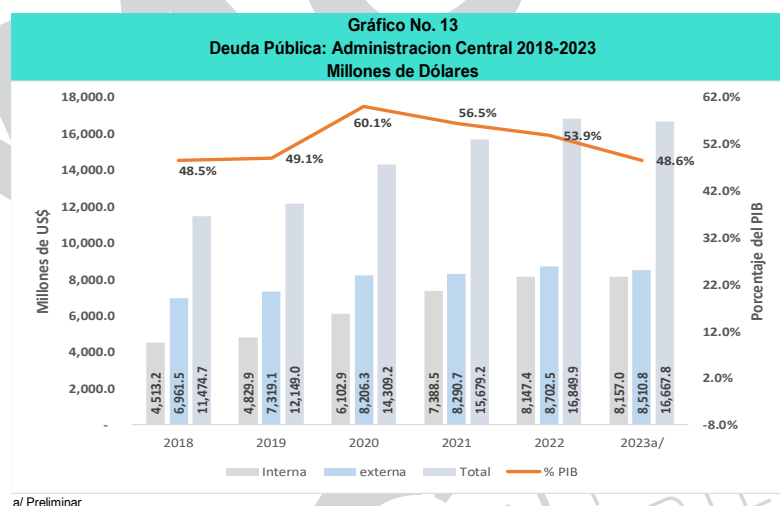
Fuente: BCH con base a información del Sistema Financiero y SEFIN.

4.4.4 Administración Central

El saldo total de la deuda pública de la AC al cierre de 2023 reflejó un monto de US\$16,667.8 millones (48.6% del PIB), disminuyendo en 5.3pp del PIB con respecto a 2022 (53.9% del PIB), la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Deuda pública interna con US\$8,157.0 millones (23.8% del PIB).
- Deuda pública externa con US\$8,510.8 millones (24.8% del PIB).

Es importante mencionar, que la disminución del ratio del saldo de la deuda pública/PIB de la AC es explicado por dos aspectos: En primer lugar, menores montos de endeudamiento adquiridos respecto a lo esperado para 2023 y, en segundo lugar, por el crecimiento nominal del PIB.



Respecto a la deuda interna pública de la AC por tenedor para 2023, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos corresponde a Banco Central de Honduras (BCH) con 31.9% del total, seguido por los organismos descentralizados 30.7% (incluye en su mayoría los institutos públicos de pensión), los bancos comerciales con 20.7% y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con 11.7% y otros sectores con 5.0% del total de la deuda interna.

Cuadro No. 13
Administración Central: Evolución del Saldo de la Deuda Interna por Tenedor
2022-2023

Millones de Lempiras

Tenedor	2022	%	2023 ^{p/}	%
Banco Central de Honduras	62,720.8	31.3	64,100.4	31.9
Bancos Comerciales	43,336.2	21.6	41,633.8	20.7
Otras Sociedades Financieras Públicas	8,969.6	4.5	8,396.1	4.2
Sociedades Financieras	2.5	0.0	2.5	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	48.4	0.0	2.1	0.0
Organismos Descentralizados	59,554.8	29.7	61,729.6	30.7
Compañías de Seguros	1,093.9	0.5	974.8	0.5
Gobiernos Locales	0.9	0.0	0.9	0.0
AFP	23,887.6	11.9	23,549.1	11.7
Sector Privado	793.2	0.4	692.6	0.3
Total	200,407.8	100.0	201,081.8	100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

^{p/} Preliminar

4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2023

Durante el año 2023, la ejecución de Proyectos de Inversión Total del SPNF alcanzó L34,863.2 millones, lo que representó 4.1% del PIB y se centró en los siguientes niveles:

Cuadro No.14
Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2023
 Millones de Lempiras

Niveles de SPNF	Monto Cierre 2023	% Part.
Administración Central	16,146.7	46.3
Instituciones Desconcentradas	3,705.7	10.6
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.0	0.0
Institutos de Pensión	-143.7	-0.4
Resto del SPNF	406.7	1.2
Gobiernos Locales	6,980.0	20.0
Empresas Públicas NF	7,767.8	22.3
Total Sector Público No Financiero	34,863.2	100.0

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

De acuerdo con lo anterior, la AC representó el 46.3% del total es decir L16,146.7 millones. La inversión en este nivel refleja los esfuerzos del gobierno central en la implementación de políticas de inversión pública referente a infraestructura vial, servicios de salud, educación, seguridad, defensa, agricultura entre otros. Mientras que las Instituciones Desconcentradas representaron el 10.6% del total (L3,705.7 millones), las intervenciones de las instituciones de este sector se centraron principalmente a inversiones de protección social, fortalecimiento institucional, e infraestructura social.

Mientras tanto, los Institutos de Pensión registraron un porcentaje negativo del -0.4% de sus inversiones, lo que indica una depreciación de los activos institucionales o movimientos en la cuenta de activos no financieros¹². En cuanto al Resto del SPNF representó el 1.2% (L406.7 millones) del total, en este nivel destaca inversiones en titulación regional de tierras, formación profesional, infraestructura para la educación superior y el fortalecimiento tecnológico del Hospital Escuela Universitario.

Los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas No Financieras representaron un porcentaje significativo de la inversión pública total, con el 20.0% (L6,980.0 millones) y el 22.3% (L7,767.8 millones), respectivamente. En el caso de los Gobiernos Locales, se observa una relevancia en la infraestructura local, con inversiones destacadas como el Programa Nacional de Caminos Productivos y el fortalecimiento de la infraestructura escolar. En cuanto

¹² ventas de terrenos o edificios.

a las empresas públicas, se enfocaron en inversiones en la transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como en el fortalecimiento de la Empresa Nacional Portuaria, destacando su papel en servicios públicos esenciales y actividades económicas clave.

Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 138 proyectos que representan la inversión productiva y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas sociales, intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

Es importante destacar que el análisis previo corresponde a la inversión productiva y a la Formación Bruta o Bienes Capitalizables del Presupuesto General de la República para el año 2023. Estos datos se basan en los techos de ejecución proporcionados por la Dirección de Política Macrofiscal (DPMF), los cuales constituyen los componentes fundamentales para medir la inversión pública total.

En cuanto a la composición de los programas y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento, se observa que la mayoría se financiaron a través de fondos nacionales (82.2%). La segunda fuente más frecuente es el crédito externo (15.7%), seguido de las donaciones que abarcan el (0.7%), en la siguiente tabla se observa el detalle de la fuente de financiamiento por niveles:

Cuadro No.15
Techos del Plan de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento 2023
Millones de Lempiras

Tipo de Financiamiento	Monto Cierre 2023
Administración Central	16,146.7
11 - Alianza Público-Privado	409.1
11 - Tesoro Nacional	13,211.2
21 - Crédito Externo	2,407.5
22 - Donaciones Externas	17.5
23 - Apoyo Presupuestario	71.6
27 - Alivio de la Deuda - Club de París	29.8
Instituciones Desconcentradas	3,705.7
11 - Tesoro Nacional	2,069.7
21 - Crédito Externo	1,453.0
22 - Donaciones Externas	183.1
Institutos de Pensión	-143.7
11 - Tesoro Nacional	-143.7
Resto del SPNF	406.7
11 - Tesoro Nacional	406.1
21 - Crédito Externo	0.5
23 - Apoyo Presupuestario	0.0
Gobiernos Locales	6,980.0
11 - Tesoro Nacional	6,918.1
21 - Crédito Externo	53.3
22 - Donaciones Externas	8.6
Empresas Públicas NF	7,767.8
11 - Tesoro Nacional	6,192.6
21 - Crédito Externo	1,550.5
22 - Donaciones Externas	24.7
Total general	34,863.2

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Por otra parte, los sectores de inversión pública más relevantes en el año 2023 y que en conjunto priorizaron la ejecución del presupuesto en un 72.0%, dentro de este contexto, se destacan los sectores de Carreteras (26.8%), Energía (20.6%), Transporte y Obras Públicas (24.7%), como aquellos que obtuvieron los mejores resultados durante el período mencionado, en la siguiente tabla se observa el detalle de los sectores de inversión por niveles:

Finalmente, la Inversión que se ejecuta en el marco de programas y proyectos contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes y servicios de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales, lo cual es de suma importancia para la reactivación económica del país.

Cuadro No.16
Techos del Plan de Inversión Pública, por Tipo de Sector
Millones de Lempiras

Tipo de Sector Pública	Monto Cierre 2023
Administración Central	16,146.7
ACTIVIDAD TURÍSTICA	0.05
AGUA Y SANEAMIENTO	589.5
CARRETERAS	9,330.1
DESARROLLO PRODUCTIVO	83.5
EDUCACION	923.3
ENERGIA	3.0
MODERNIZACION DEL ESTADO	1,125.8
PROTECCION SOCIAL	255.1
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	162.7
RIEGO	9.2
SALUD	1,340.4
SEGURIDAD Y DEFENSA	1,902.1
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	422.1
Instituciones Desconcentradas	3,705.7
AGUA Y SANEAMIENTO	3.5
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	8.1
COMUNICACIONES	1.0
DESARROLLO PRODUCTIVO	3.3
EDUCACION	428.4
ENERGIA	212.0
MODERNIZACION DEL ESTADO	435.6
PROTECCION SOCIAL	1,149.7
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	46.4
SALUD	203.8
SEGURIDAD Y DEFENSA	62.6
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	1,150.9
VIVIENDA	0.6
Institutos de Pensión	-143.7
PROTECCION SOCIAL	-24.3
SALUD	0.0
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	-119.4
Resto del SPNF	406.7
ACTIVIDAD TURÍSTICA	35.4
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	0.3
DESARROLLO PRODUCTIVO	9.9
EDUCACION	256.5
MODERNIZACION DEL ESTADO	40.2
PROTECCION SOCIAL	6.7
SALUD	23.9
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	33.9
Gobiernos Locales	6,980.0
AGUA Y SANEAMIENTO	16.9
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	6,954.5
VIVIENDA	8.6
Empresas Públicas NF	7,767.8
AGUA Y SANEAMIENTO	2.2
COMUNICACIONES	604.7
DESARROLLO PRODUCTIVO	30.7
ENERGIA	6,959.6
MODERNIZACION DEL ESTADO	9.7
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	160.9
Total general	34,863.2

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

5. Perspectivas Macroeconómicas 2023 y 2024

5.1 Perspectivas de la Economía Internacional¹³

De acuerdo con la actualización del informe de WEO del FMI, publicado en enero de 2024, se prevé que **el crecimiento mundial se situaría en 3.1% en 2024 y en 3.2% en 2025**, revisando al alza la proyección para el presente año con relación a las del Informe WEO de octubre de 2023 y manteniéndose en el mismo nivel para 2025. La revisión al alza para 2024 se explica principalmente por la resiliencia mayor a la esperada en los EUA y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes (China, India y Rusia, entre otras). En varios casos, el gasto tanto público como privado contribuyó a la reactivación económica; el aumento de la renta real disponible respaldó el consumo en un contexto de escasez de mano de obra persistente, aunque cada vez menor, y el hecho de que los hogares recurrieron a los ahorros acumulados durante la pandemia.

Cuadro No. 17
Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial
(PIB real; variación porcentual anual)

	2023	Proyecciones				Diferencias Estimaciones	
		WEO oct 2023		WEO ene 2024		WEO ene 2024 - oct 2023	
		2024	2025	2024	2025	2024	2025
PIB Mundial	3.1	2.9	3.2	3.1	3.2	0.2	0.0
<i>Economías Avanzadas</i>	1.6	1.4	1.8	1.5	1.8	0.1	0.0
Estados Unidos de América	2.5	1.5	1.8	2.1	1.7	0.6	-0.1
Zona Euro	0.5	1.2	1.8	0.9	1.7	-0.3	-0.1
Japón	1.9	1.0	0.7	0.9	0.8	-0.1	0.2
<i>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</i>	4.1	4.0	4.1	4.1	4.2	0.1	0.1
China	5.2	4.2	4.1	4.6	4.1	0.4	0.0
India	6.7	6.3	6.3	6.5	6.5	0.2	0.2
Rusia	3.0	1.1	1.0	2.6	1.1	1.5	0.2
América Latina y el Caribe	2.5	2.3	2.4	1.9	2.5	-0.4	0.1
<i>Índice de Precios al Consumidor</i>	6.8	5.8	4.6	5.8	4.4	0.0	-0.2
<i>Economías Avanzadas</i>	4.6	3.0	2.2	2.6	2.0	-0.4	-0.2
<i>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</i>	8.4	7.8	6.2	8.1	6.0	0.3	-0.2

Fuente: Informe WEO del FMI, octubre de 2023 y enero 2024.

Es importante señalar que, pese a la revisión al alza del crecimiento económico, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3.8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente.

Para las economías avanzadas, **se prevé que el crecimiento se reduzca ligeramente de 1.6% en 2023 a 1.5% en 2024, antes de recuperarse hasta 1.8% en 2025**. La revisión al alza para 2024 se debe al crecimiento más fuerte de lo previsto en los EUA, que se ve compensado en parte por el crecimiento más débil de lo esperado de la Zona Euro.

- **En EUA, se prevé que el crecimiento descienda de 2.5% en 2023 a 2.1% en 2024 y 1.7% en 2025;** los efectos rezagados del endurecimiento de la política monetaria, el ajuste presupuestario gradual y la moderación en los mercados laborales frenarían la demanda agregada. Por otro lado, la revisión al alza para 2024 con respecto a las proyecciones anteriores, se debe principalmente a los efectos de arrastre estadísticos generados por los resultados de crecimiento de 2023 más sólidos de lo esperado.
- **Se proyecta que el crecimiento en la Zona Euro se recupere tras registrar una tasa baja de 0.5% en 2023 (causada por una exposición relativamente elevada a la guerra en Ucrania) hasta 0.9% en 2024 y 1.7% en 2025.** Se espera que la mayor fortaleza del consumo de los hogares impulse la recuperación a medida que el shock de los precios de la energía vaya cediendo y la inflación disminuya, en apoyo al crecimiento del ingreso real. Aun así, si se compara con el pronóstico de octubre de 2023, el crecimiento para 2024 se revisó a la baja, principalmente por resultados económicos menores a los esperados en 2023.
- **En Japón, se proyecta que el crecimiento se desacelere desde 1.9% en 2023 a 0.9% en 2024 y 0.8% en 2025,** debido al desvanecimiento de factores puntuales que respaldaron la actividad en 2023, como la depreciación del yen, la fortaleza en la demanda y la recuperación de la inversión empresarial tras la ejecución postergada de proyectos previos.

¹³ World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional, octubre 2023.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento se mantenga en 4.1% en 2024 y que aumente a 4.2% en 2025. La revisión al alza para 2024 respecto a las proyecciones anteriores se debe a las mejoras en varias regiones.

- **En China, se prevé que el crecimiento económico se sitúe en 4.6% en 2024 y en 4.1% en 2025**, con una revisión al alza para 2024 con respecto al informe anterior. La mejora refleja el efecto arrastre de un crecimiento más fuerte de lo esperado en 2023 y el aumento del gasto público.
- **Se proyecta que el crecimiento en India continúe fuerte, con una tasa de 6.5% tanto para 2024 como para 2025**, lo que supone una mejora para ambos años respecto al pronóstico anterior, debido a la resiliencia de la demanda interna.
- **Para Rusia, se proyecta que el crecimiento sea de 2.6% en 2024 y de 1.1% en 2025, con una revisión al alza de para 2024**, explicado por el efecto de arrastre de un crecimiento más fuerte de lo esperado en 2023, generado por el aumento del gasto militar y el consumo privado, y el respaldo del crecimiento salarial en un mercado laboral tensionado.
- **En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya de 2.5% en 2023 a 1.9% en 2024, y que aumente hasta 2.5% en 2025**, con una revisión a la baja para 2024 respecto a las proyecciones de octubre de 2023. La revisión del pronóstico para el presente año se debe al crecimiento negativo de Argentina en el contexto de un ajuste significativo de la política económica para restablecer la estabilidad macroeconómica. No obstante, para Brasil y México se registran mejoras, debido principalmente a los efectos de arrastre de una demanda interna más fuerte de lo esperado y un crecimiento mayor de lo previsto en los principales socios comerciales.

En lo concerniente a las previsiones de la inflación mundial, **se prevé que el nivel general de precios descienda de 6.8% en 2023 (promedio interanual) a 5.8% en 2024 y 4.4% en 2025**; mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Cabe señalar, que las causas del descenso de la inflación varían según el país pero, en general, se deben a una caída de la inflación subyacente como consecuencia de una política monetaria todavía restrictiva, la posterior moderación de los mercados de trabajo y los efectos de traspaso de los descensos pasados y actuales en los precios relativos de la energía. Por grupo de economías, se espera que la desinflación sea más rápida en las avanzadas que en las economías de mercados emergentes.

5.2 Perspectivas de la Economía Nacional

5.2.1 Sector Real

Para 2024, se proyecta que el dinamismo económico continuará permitiendo que la economía hondureña alcance un crecimiento económico en un rango entre de 3.5% y 4.5%; basado en las expectativas de recuperación de la Industria Manufacturera, favorecida por la producción textil, y el incremento en la elaboración de productos alimenticios y bebidas; así como un mayor dinamismo de la construcción impulsada por la iniciativa privada y pública que continúa promoviendo la facilitación de acceso a la vivienda; estas actividades, incidirán sobre la intermediación financiera, provocando aumentos en el financiamiento, sumado a ampliaciones en el financiamiento del gasto de los hogares mediante tarjeta de crédito.

Desde la perspectiva del gasto, el crecimiento económico se explicaría principalmente por la demanda interna, especialmente el consumo final privado que estaría influido por aumentos en la masa salarial como producto de la recuperación en el nivel de empleo, y las remesas familiares; este último junto con las remuneraciones, constituyen la principal fuente del ingreso total de los hogares. Por otro lado, la inversión privada estaría estimulada por la política pública que busca estimular el acceso a crédito para vivienda; asimismo, la inversión pública continúa

focalizando esfuerzos en potenciar la infraestructura vial (carreteras, puentes, caminos productivos), energía y salud.

Adicionalmente, se pronostica recuperación en las exportaciones de bienes para transformación; asimismo, expectativas positivas en los envíos de banano, tilapias, melones, entre otros.

Cuadro No. 18
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

Concepto	2022 ^{p/}	2023 ^{p/}	2024 ^{pr/}
Crecimiento Económico (Var%)	4.1	3.6	3.5 a 4.5
Consumo privado (Var%)	5.7	4.3	3.5 a 4.5
Formación Bruta de Capital Privada (Var %)	5.9	7.5	7.2 a 7.8
Inflación Promedio	9.08	6.7	4.8
Exportaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	19.9	-7.3	2.3
Importaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	21.5	-4.9	3.9
Remesas Corrientes (Sector Externo US\$ millones)	8,464.9	8,946.3	9,214.7
Saldo en Cuenta Corriente (Sector Externo US\$ millones)	-2,063.2	-1,334.6	-1,768.7
Inversión Extranjera Directa (Sector Externo US\$ millones)	920.3	1,076.4	1,108.6
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	5.9	5.0	≥5.0

^{p/}Preliminar, ^{pr/}Proyectado

Fuente: BCH.

5.2.2 Sector Externo

Para 2024, se prevé que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos sea 4.7% del PIB.

Las exportaciones de bienes FOB crecerían 2.3% respecto a 2023; comportamiento que estaría determinado en su mayoría por el aumento en la demanda externa de bienes para transformación en 5.1% en especial por arneses y en menor porcentaje las prendas de vestir; por su parte, las exportaciones de mercancías generales mostrarían una reducción de 0.6%, asociado a la baja en el volumen exportado de café, aceite de palma y camarones.

Por el lado de las importaciones de bienes FOB, se espera un incremento de 3.9%, impulsado por las importaciones de equipo de transporte, combustibles, bienes de capital y alimentos y bebidas.

En cuanto a las remesas familiares, se espera un crecimiento de 3.0% respecto al año anterior, asociado a la desaceleración esperada para EUA.

Precios

Para el bienio 2024-2025 se prevé un descenso lento en la inflación, debido a la disipación gradual de las presiones derivadas de choques de oferta provenientes de los conflictos geopolíticos, ubicando las estimaciones dentro del rango de tolerancia de mediano plazo de inflación de la Autoridad Monetaria; no obstante, persisten algunos riesgos provenientes en parte de una posible alza del precio de combustibles, condiciones climatológicas adversas y encarecimiento de materias primas, más allá de las previsiones contempladas en el Programa Monetario 2024-2025. Sin embargo, el escenario de proyección incorpora medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, así como de financiamiento a los agricultores y subsidios energéticos; todas estas acciones con el propósito de mitigar los efectos de posibles choques de oferta sobre la inflación.

Cabe mencionar que, al considerar estos factores, los pronósticos de la variación interanual del IPC se ubicarían dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH en su PM 2024-2025 (4.0% ± 1.0 pp).

5.2.3 Sector Monetario

La Autoridad Monetaria continuará implementando medidas de política monetaria con el propósito de garantizar que la inflación se mantenga en una trayectoria descendente y al mismo tiempo contribuya a sostener la posición externa, utilizando sus diferentes instrumentos de política monetaria para que los niveles de liquidez reflejen estos objetivos.

En este sentido, continuará utilizando la TPM como el principal instrumento para señalar su postura de política monetaria al mercado, ajustando su nivel conforme a la coyuntura y perspectivas económicas del entorno nacional e internacional, las expectativas de inflación de los agentes económicos y los pronósticos de inflación del BCH. Asimismo, con el propósito de gestionar los niveles de liquidez adecuados en la economía, el BCH continuará utilizando los instrumentos de la política monetaria directos (encaje legal e inversiones obligatorias) e indirectos (ventanillas de FPI, FPC, reportos y reportos inversos).

A su vez, el BCH seguirá utilizando las operaciones de mercado abierto como su principal instrumento de control de la liquidez, con lo que seguirá implementando un monto objetivo, a fin de gestionar niveles adecuados de liquidez congruentes con la actividad económica.

6. Declaración de Principios de Política Fiscal

Los lineamientos de política económica y fiscal se fundamentan en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026, instrumento de planificación de mediano plazo que orienta las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo de la nación.

El PEG 2022-2026, reconoce la necesidad de refundar Honduras, partiendo que la estabilidad macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo y que debe ir acompañada de reformas estructurales en educación, salud, seguridad ciudadana, el sistema tributario y financiero; que permita la generación de mayor empleo e inversión tanto pública como privada, creando oportunidades a toda la población.

Este instrumento de planificación establece seis gabinetes sectoriales y sus respectivos ejes estratégicos:

- a. **Gabinete Económico:** i) Política económica, fiscal y monetaria; ii) desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria; iii) comercio justo y turismo sostenible; iv) energía y, v) empleo digno.
- b. **Gabinete Social:** i) protección y previsión social; ii) educación pública universal con calidad; iii) salud pública universal, integral y gratuita; iv) cultura y patrimonios de los pueblos; v) niñez, juventud y mujer; y vi) deportes y recreación.
- c. **Gabinete de Infraestructura:** i) infraestructura logística y transporte; ii) vivienda universal, agua y saneamiento y iii) comunicaciones.
- d. **Gabinete de Recursos Naturales:** i) recursos naturales y ambiente sostenibles y soberanos.
- e. **Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad:** i) gestión del riesgo; ii) seguridad ciudadana; iii) defensa; iv) transparencia y lucha contra la corrupción y v) derechos humanos.
- f. **Gabinete de Relaciones Internacionales:** i) relaciones internacionales y migración.

Adicionalmente, se definen tres ejes transversales: i) Derechos Humanos, ii) Género y iii) Desarrollo Territorial.

6.1 Lineamientos de Política Económica

Entre los lineamientos de política económica a implementarse en el corto y mediano plazo para el logro de los ejes estratégicos antes mencionados se encuentran los siguientes:

- a. ***Reorientar el crecimiento económico mediante inversión pública en sectores estratégicos del país para construir un modelo económico alternativo***

La tendencia del crecimiento de la inversión pública para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, en busca de mejorar la calidad de vida de la población hondureña, reflejándose montos aprobados históricos con destinos importantes para el desarrollo económico y social, entre los principales se encuentran las carreteras, protección social, energía, educación, salud, seguridad alimentaria, recursos forestales y ambiente, transporte y obras públicas. La inversión pública resalta los esfuerzos del gobierno para impulsar la producción y el desarrollo, ante la necesaria aceleración de la economía hondureña mediante la priorización de los sectores estratégicos establecidos en el PG 2022-2026. En materia de inversión pública productiva se destinarán 125 proyectos, apegados a las metodologías establecidas y en el marco de acción gubernamental; con la finalidad de promover la diversificación productiva, la competitividad, la generación de empleos dignos, satisfacción de las necesidades de producción interna y así garantizar crecimiento económico sostenible para el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales. Estos lineamientos mantienen conexión con el PEG en cuanto al destino de fondos para la inversión productiva en beneficio de la población, mediante un nuevo esquema de financiamiento para el desarrollo de proyectos de inversión pública.

Para mejorar la conectividad, manteniendo la red vial nacional (carreteras primarias, secundarias y terciarias) por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, con la aprobación del Decreto No.129-2022 de la Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), se desarrollan acciones conjuntas y complementaria en las 298 alcaldías municipales, para mejorar las condiciones de vida por medio del programa que busca el fortalecimiento de la red vial productiva, incorporando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta iniciativa de transformación de caminos y calles en infraestructura genera un impacto positivo en la movilidad y desarrollo económico de las comunidades locales.

Las intervenciones del sector salud van orientadas al mejoramiento y cobertura de sus servicios, a través de la construcción y remodelación de hospitales y el Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genética y Prototipos de Salud. Atender la educación es primordial para mejorar las condiciones de vida de la población, por lo tanto, la inversión pública social que se realiza en este rubro es en materia de alimentación escolar, matrícula gratis, becas estudiantiles; estos son aspectos necesarios para asegurar el acceso universal a la educación, de forma pública y gratuita.

b. Preservar un entorno macroeconómico estable con implementación de medidas basadas en las condiciones económicas internas y externas

Bajo el contexto económico caracterizado por una desaceleración en la actividad económica doméstica e internacional, el Banco Central de Honduras (BCH) continúa adaptando sus instrumentos de política monetaria orientados a mantener un nivel adecuado de recursos líquidos en la economía, lo que ha permitido conservar una Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3.0%.

Asimismo, es preciso la creación de espacio fiscal para inversión productiva y social mediante un nuevo esquema de financiamiento para el desarrollo de proyectos de inversión pública, que a su vez mantenga en niveles adecuados la sostenibilidad de la deuda pública. De igual manera, para preservar la estabilidad del valor interno y externo de la moneda debe existir un sistema eficiente y equilibrado en la asignación de divisas.

La intervención del Estado durante los diversos ciclos de volatilidad del petróleo ha sido fundamental para el alivio de la población, mediante el subsidio de los combustibles, lo que ha impactado de forma positiva en mantener los niveles de inflación dentro del rango establecido. Cabe destacar el apoyo a las familias hondureñas por medio del subsidio a la energía eléctrica, atendiendo a la pobreza energética y permitiendo el estímulo de la economía mediante la utilización de los recursos en otras actividades de consumo.

c. Establecer un sistema de protección y previsión social de amplio alcance para la población más vulnerable

La protección social se enfoca en el bienestar integral de las personas y los pueblos, promoviendo la solidaridad, la cooperación y la equidad, el desarrollo sostenible y la inclusión social. Se trata de garantizar el acceso a los recursos y servicios como salud, educación, el trabajo digno, seguridad social, cultura y la sana recreación.

El nuevo sistema de protección social en Honduras mejorará el nivel educativo de la población, superando los 7.6 años de escolaridad. Se restaurarán los centros educativos con problemas de infraestructura, insuficiencia de aulas, inadecuada higiene y falta de recursos, además de ampliar los servicios públicos y recursos pedagógicos. Se implementará una red de protección social focalizada a través de los programas Red Solidaria y Acción Solidaria destinada a la población en situación de pobreza extrema y a los grupos más desfavorecidos del país.

Se garantizará el derecho a la salud, el cual ha tenido una tendencia privatizadora que provocó en la última década hospitales públicos desatendidos sin ampliación en la red de servicios. También, se superarán las cifras de afiliación al seguro de salud, se agregará un nivel más a la estructura actual del sistema nacional de salud, priorizando la atención primaria en las comunidades, estos niveles de atención unificados conformarán una Red Regional.

En materia de reducción de pobreza, por medio del Gabinete Social se prioriza el apoyo mediante transferencias monetarias a 2,007 aldeas en situación de pobreza, continuidad del Programa del Bono Tecnológico en apoyo a los pequeños productores en zonas vulnerables que presentan mayores índices de pobreza, lo cual asegura el alimento para las poblaciones en estas zonas, facilitando las posibilidades de acceso a crédito agrícola que potencien la comercialización de estos productos en el mercado interno del país.

Entre las medidas a implementarse en el corto y mediano plazo para el logro del lineamiento se encuentran las siguientes:

1. Implementar una nueva Estrategia de Reducción de la Pobreza.
2. Crear el Fondo para la Reducción de la pobreza como instrumento financiero que será administrado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, bajo los lineamientos que se establezca por el Gabinete Social.
3. Establecer un sistema de focalización de la pobreza extrema y relativa desde el ámbito territorial en todos sus niveles y conforme a las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad.
4. Desarrollar programas de protección laboral orientados al control y supervisión de las condiciones laborales.
5. Desarrollar un programa de inserción laboral para personas con discapacidad, estableciendo alianzas en el sector privado.
6. Crear y fortalecer financiera y técnicamente cajas de ahorro y crédito locales en comunidades de extrema pobreza para propiciar el desarrollo de ecosistemas productivos, viables y sostenibles que generen ingresos familiares y mejor calidad de vida.
7. Establecer mecanismos de previsión social que permita la incorporación de las diferentes poblaciones a los programas como jubilaciones, pensiones y vejez.
8. Revisar, actualizar y ampliar la cobertura de acción de las instituciones de previsión social existentes.

d. Ampliar las posibilidades de acceso a crédito al sector privado con enfoque en sectores productivos y vivienda

Ante los elevados costos del dinero y la estructural composición de la cartera crediticia que concentra más del 50% de los créditos vigentes únicamente en tres destinos, resulta necesario dotar, según las posibilidades, facilidades crediticias a la población. Al liberar los recursos financieros se debe orientar en los sectores productivos generadores de empleo y vivienda; basados en los principios de justicia social y eficiencia en la producción.

Con base al lineamiento de ampliar las posibilidades crediticias, el PEG 2022-2026 incluye los siguientes elementos de corto y mediano plazo:

1. Colocar créditos en los sectores productivos, incluida la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), el sector vivienda y la producción, por medio de la banca de segundo piso de BANHPROVI bajo la figura de redescuento, alineado a las prioridades establecidas por la Secretaría de Finanzas con base en el Fondo de Inversión constituido con el Banco Central de Honduras.
2. Reducir el requerimiento de capital y de riesgo para los créditos de la MIPYMES.
3. Revisar y aprobar una nueva Ley de Seguros con enfoque inclusivo para mejorar el acceso amplio de crédito a la MIPYMES.

4. Elaborar y aprobar una ley FINTECH para regular los negocios que utilizan tecnología y facilitar la entrada a las MIPYMES para que construyan un récord crediticio y sirva para su crecimiento continuo.
5. Emitir resoluciones para establecer límites a las tasas de interés.

e. Facilitar el comercio internacional y el control basado en indicadores de riesgo y en gestión coordinada de fronteras, incorporando tecnologías no intrusivas e inteligencia fiscal

La coordinada gestión del sistema comercial de Honduras permitirá establecer relaciones regionales e internacionales justas que beneficien la producción nacional, las MIPYMES y los consumidores finales, con los estándares requeridos. Asimismo, la estrategia de desarrollo económico para posicionar la pequeña y mediana empresa local en la estructura productiva se basará en la implementación de cadenas productivas y de valor. Para el logro de este lineamiento se detallan las siguientes medidas de corto y mediano plazo:

1. Implementar mediante la aplicación de procesos electrónicos la simplificación de trámites de comercio e inversiones en el país.
2. Facilitar mecanismos y procesos para el intercambio de mercancía e impuestos aduaneros.
3. Fortalecer el módulo de gestión de riesgos aduaneros, vinculando procesos integrados con información de banca nacional y certificados de la Secretaría de Desarrollo Económico, tributos internos del SAR, así como de valoración de Aduanas.
4. Mejorar la interacción coordinada en los pasos fronterizos con los países de la región centroamericana para agilizar procesos mediante tecnologías eficientes.
5. Elaborar diagnósticos técnicos de mecanismos de control comercial mediante tecnologías de inteligencia fiscal.

6.2 Lineamientos de Política Fiscal

a. Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad con carácter progresivo

El sistema tributario hondureño una realidad urgente de transformar, para lo cual es preciso realizar las siguientes medidas establecidas en el PEG:

1. Reforma constitucional que establezca candados fiscales que no permitan más abusos en materia fiscal contra el pueblo.
2. Aprobar el proyecto de Ley de Justicia Tributaria (LJT) que deroga los regímenes abusivos y crea dos regímenes nuevos (RINDE y Zonas Francas) altamente competitivos y alineados a estándares internacionales e introduce elementos para una mayor transparencia fiscal.
3. Intercambiar información con fines fiscales por medio de la Ratificación de la Convención Multilateral de Asistencia Mutua en Materia Fiscal (MAAC por sus siglas en inglés).
4. Aprobar la Ley de Beneficiario Final para que las empresas estén obligadas a declarar las cadenas de propiedad y su beneficiario final.
5. Optimizar la capacidad operativa del SAR y Aduanas para mejorar el servicio a los usuarios y contribuyentes.
6. Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios con una presión tributaria en 2024 de alrededor 17.6% del PIB.

Con base a lo anterior, se espera construir un sistema tributario más justo y equitativo, que permita recaudar más ingresos sin crear nuevos impuestos, ni aumentar tasas, para que el Gobierno cuente con recursos suficientes y necesarios para atender las demandas sociales y generar el desarrollo integral del país. Por tanto, la discusión y aprobación legislativa del Proyecto de Ley de Justicia Tributaria (LJT), es fundamental y constituye uno de los desafíos trascendentales para reducir la inequidad del Sistema Tributario.

b. Reperfilar y Renegociar la Deuda Pública

Se tiene considerado que el portafolio de la deuda pública deberá mantener un nivel de diversificación adecuado, entre financiamiento externo e interno; Por lo que las medidas a considerar establecidas en el PEG 2022-2026 en el mediano y corto plazo son:

1. Reperfilar y renegociar la deuda pública, a través de negociaciones directas con la banca acreedora y la colocación de un bono verde y un bono social.
2. Diversificar las fuentes de financiamiento público.

Actualmente Honduras para diversificar las fuentes de financiamiento público se ha integrado a la Corporación Andina de Fomento (CAF) como País miembro y así promover el desarrollo sostenible e integración regional latinoamericana, y brindar nuevas fuentes de financiamiento al sector privado, especialmente a las pequeñas y medianas empresas a través de la banca de desarrollo nacional, comercial e instituciones microfinancieras.

c. Establecer las bases de la Planificación y el Presupuesto Base Cero

Desde la creación de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) mediante el PCM 005-2022 el 06 de abril, comenzó la tarea de analizar todos los instrumentos de planificación que existen en el país, como ser: Visión de País y Plan de Nación, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales, Planes de Desarrollo Municipal, Agenda Nacional ODS, entre otros. La conclusión es abrumadora: no han sido instrumentos que conduzcan a cambiar las condiciones materiales y de existencia del pueblo hondureño, sino más bien, requisitos para recibir transferencias monetarias por parte del gobierno central y de la cooperación internacional, mientras la pobreza se incrementó a 73.6%.

En este sentido, se ha definido como prioridad la incorporación de una nueva metodología para el proceso presupuestario, consistente en un Presupuesto Base Cero (PBC), con la finalidad principal de revisar las prioridades del gasto público; gastar y distribuir de mejor manera los recursos, apuntando a una mayor calidad; y así, generar un presupuesto eficiente, transparente y ciudadano el cual debe mostrar una vinculación POA-PRESUPUESTO-PACC que se desglosen de un Plan Estratégico Institucional alineado al Plan Estratégico de Gobierno. Asimismo, se estableció las siguientes medidas corto y mediano plazo:

1. Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos alineado al PEI, POA y PACC de cada institución, que conlleve la revisión de los objetos y categorías del gasto.
 - Elaborar PEI, POA y PACC por cada institución alineados con el Plan de Gobierno y el Desarrollo Integral del País.
 - Articular el PEI y POA de cada institución al momento de realizar la carga en el SIAFI.
2. Manejo de las alianzas público-privadas, el PEG establece las siguientes medidas en el corto plazo:
 - Aprobar la eliminación de los contratos y convenios de fideicomisos mediante Decreto Legislativo No.66-2022 y PCM No.09-2022.
 - Ejecutar el proceso administrativo de liquidación de fideicomisos e integrar los saldos en la Caja Única del Tesoro (CUT), para su distribución en los programas y proyectos.

Asimismo, las medidas a corto y mediano plazo con respecto a racionalizar el uso de los fondos públicos mediante la centralización de la liquidez en la SEFIN a través de la CUT, busca llevar a cabo una optimización de las labores de programación financiera por lo cual ha establecido lo siguiente:

1. Integrar a la CUT los recursos provenientes de la recaudación de impuestos y de las liquidaciones anuales del presupuesto efectuadas por todas las instituciones del Estado para la efectiva rendición de cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública.
 - Programar mensual y trimestralmente el servicio de la CUT alineado al PEI, POA y Presupuesto de todas las instituciones.
 - Enterar en la CUT los saldos presupuestarios de cada institución del Estado no ejecutados.

d. Impulsar el desarrollo energético nacional con acceso equitativo, asequible y sostenible para todos y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

La situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha evidenciado datos preocupantes, se destaca que los activos de la ENEE están valorados en US\$3,597.0 millones, mientras que su deuda alcanza los L75,600.0 millones, equivalente al 10.05% del PIB. Además, las pérdidas técnicas y no técnicas han llegado alrededor de 38.0%, generando pérdidas financieras muy significativas. En cuanto a la generación de energía, el 80% está en manos del sector privado, lo que limita la soberanía energética del Estado, esta situación dificulta cumplir con la obligación de proveer acceso universal a la energía eléctrica, especialmente para las familias vulnerables.

Por la importancia de este servicio y todo lo anterior se ha decidido priorizar su recuperación y fortalecer la ENEE a través de distintas decisiones estratégicas como ser la renegociación de los contratos lesivos para las finanzas de la empresa, se finalizó el contrato con la EEH para regresar al control de la ENEE la gestión comercial, la lectura y la facturación con la finalidad de fortalecer y ampliar la regulación estatal de este servicio de manera justa.

Además, se aprobó el decreto No.46-2022 el cual contiene la “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social”, en la cual en el Estado de Honduras declara el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social, en este contexto se aprobó el subsidio a la energía para las personas que consumen menos de 150 kilovatios por hora.

Para lograr la reforma eficiente de este sector que mejore la institucionalidad y el aumento de la participación y regulación pública en la generación, distribución y transmisión de energía, se están estableciendo estrategias priorizadas en:

1. Aumentar la inversión en expansión de la Red Nacional de Transmisión la cual conlleva la ampliación y construcción de ocho subestaciones eléctricas, construcción de cuatro líneas de transmisión entre subestaciones, instalación y mantenimiento de equipos principales y auxiliares consultorías especializadas y supervisión de obras.
2. Realizar estudios de factibilidad y diseños básicos para la construcción de las Represas Hidroeléctricas.
3. Diversificar las fuentes de generación de energía, con el objetivo de alcanzar un 40% de participación estatal en la generación, y reformar el marco legal de energía para mejorar la eficiencia de los servicios.

Por otro lado, la política en Telecomunicaciones ha sido nula durante la última década, entregando al sector privado la administración y operación del espectro radioeléctrico y las frecuencias en general, y para su mayor beneficio, abandonando el espacio público de esos servicios, lo que ha venido a encarecer las tarifas telefónicas y limitar el acceso a Internet, repercutiendo con graves consecuencias al sector educativo principalmente, así como a sectores sociales y productivos del país. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) ha sido tan debilitada después del golpe de Estado, que, aunque antes del golpe generaba ganancias, al cierre de 2023 presenta déficit fiscal de L259.2 millones.

Por lo anterior las medidas a considerar establecidas en el PEG 2022-2026 en el mediano y corto plazo son:

- Aprobar la Ley de reforma al sector de telecomunicaciones, incrementar la cobertura y mejorar las tarifas de telefonía fija, celular e internet, servicios educativos y culturales.
- Aumentar la inversión en el sector de las telecomunicaciones en ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar la reforma de telecomunicaciones a través de un plan de sostenibilidad financiera.
- Recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ejecutada a través de las siguientes acciones:
- Iniciar el proceso de licitación del bloque C con un ancho de banda de 15×2 MHz en los rangos de frecuencias 733-748 MHz y 788-803 MHz para servicios de telefonía móvil.
- Alcanzar el acceso a Internet gratuito de banda ancha a colegios y escuelas públicas, parques, centros de salud, centros comunitarios, telecentros y otros sitios situados en el área de cobertura.

Perspectivas Fiscales 2024-2028

Escenario 1: Sendero Fiscal

Sendero Fiscal

Se realizaron una serie de escenarios fiscales, con el objetivo de determinar una posición fiscal favorable en el cual incluya las prioridades del Gobierno. Los escenarios elaborados vienen a fortalecer las acciones para mejorar la transparencia, para ver más detalle de los escenarios realizados ir al apartado de escenarios, ver página No.103.

En tal sentido, se realizó el Escenario 1 (Sendero Fiscal), el cual será el Escenario Base y las previsiones fiscales para 2024 están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, donde, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 330 y 331 respectivamente del Decreto No.62-2023. A través de lo antes mencionado, permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva).

En tal sentido, se tiene el compromiso de retornar de forma gradual la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Por lo cual, en 2024 se continuó tomando medidas y en el presente Escenario base del MMFMP 2025-2028 se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 3.0% con respecto al PIB, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.3% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico. Asimismo, dicha meta de déficit ésta por debajo de lo establecido (3.9% del PIB) en el Artículo 331 del Decreto No.62-2023. El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 16.5% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2024.

Por otra parte, las previsiones fiscales para el período 2025-2028 del presente Escenario Base, están fundamentadas en una posible reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF. Se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva, la LJT permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales.

Asimismo, se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social y productiva, al contar con un espacio fiscal se tiene como objetivo impulsar la inversión productiva, para contribuir al bienestar económico con un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo.

Por último, el presente escenario base (Sendero Fiscal), da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2025 consistente con los objetivos de la política económica establecidos a partir de las metas en el presente escenario 1 de sendero fiscal, el cual se describe de forma detallada a continuación.

7. Perspectivas Fiscales 2024–2025 Sector Público No Financiero

7.1 Sector Público No Financiero

Proyección 2024 y Perspectivas 2025

Las previsiones fiscales para 2024 están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 330 y 331 respectivamente del Decreto No.62-2023. A través de lo antes mencionado, permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (social y productiva).

En tal sentido, se tiene el compromiso de retornar de forma gradual a la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal.

Por lo cual, en 2024 se continuó tomando medidas y en el presente MMFMP se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 3.0% con respecto al PIB, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.3% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico. Asimismo, dicha meta de déficit ésta por debajo de lo establecido (3.9% del PIB) en el Artículo 331 del Decreto No.62-2023. El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a 16.5% y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2024.

Cabe mencionar que se realizaron 4 escenarios adicionales al escenario base, dichos escenarios vendrán a fortalecer las acciones para mejorar la transparencia, para ver más detalle ir al apartado de escenarios, ver página No.115.

En cuanto a las perspectivas para 2025, están cimentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. No obstante, es importante mencionar que las previsiones fiscales no incluyen rendimientos tributarios por la LJT.

Cabe mencionar, que las metas establecidas en el presente MMFMP para 2025, dan pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2025 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica.

En tal sentido, las metas fiscales se elaboraron con un déficit fiscal del SPNF de 2.7%¹⁴ del PIB. Sin embargo, dicho déficit incluye un espacio fiscal de 1.3% del PIB, el cual será destinado para inversión productiva con el objetivo de atender diferentes sectores de la sociedad e impactar en el crecimiento económico.

Por otra parte, se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social.

Estas metas estiman lo siguiente:

- i) Se prevé para 2024, que los ingresos totales se ubiquen en 28.4% del PIB menor en 1.0pp en comparación con lo observado en 2023 (29.4% del PIB), dicha disminución es dado principalmente por que se espera una disminución en la recaudación de los ingresos no tributarios del SPNF, asimismo por una disminución en la venta de bienes y servicios en 0.7pp pasando de 4.4% del PIB en 2023 a 3.7% del PIB en 2024.

Es importante mencionar, que los ingresos tributarios es el reglón económico más representativos dentro de los ingresos totales del SPNF, el cual representan el 64.3% del total de los ingresos

¹⁴ Permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva).

previstos para 2024; para 2025, se espera que los ingresos totales alcancen una participación de 28.4% del PIB, resultado igual al previsto para 2024.

- ii) En lo concerniente al gasto total para 2024, se prevé que represente un porcentaje del PIB de 31.4% mayor en 0.7pp en relación con 2023 (30.7% del PIB). Para 2025 se estima un gasto total de 31.1% del PIB mostrando una disminución de 0.3pp con respecto a lo que se prevé para 2024. En línea con lo anterior, se espera que el gasto corriente aumente en 0.3pp al pasar de 26.0% en 2023 a 26.3% en 2024, sin embargo, para 2025 se prevé que el gasto corriente se sitúe en 25.4% menor en 0.9pp al comportamiento previsto para 2024.

Dado lo anteriormente, se estima para 2024 un déficit del SPNF de 3.0% del PIB mayor en 1.7pp del PIB con respecto a lo observado al cierre de 2023 (1.3% del PIB). Para 2025 se estima un déficit de 2.7% del PIB menor en 0.3pp con respecto a 2024.

- iii) Con base en lo anterior, el Gobierno de la República se centrará en establecer y cumplir metas indicativas en el balance Global de la AC, con el objetivo de poder cumplir con el déficit del SPNF establecido para el cumplimiento de la LRF, lo anterior es importante para obtener niveles prudentes de endeudamiento público.

Asimismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento institucional, en la eficiencia de la administración y recaudación tributaria, en mejorar el balance Global de la ENEE, lo anterior es importante para lograr el cumplimiento de la LRF y los acuerdos con organismos internacionales.

Cuadro No. 19
Balance del Sector Público No Financiero

CONCEPTO	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% del PIB	
Ingresos Totales	262,586.4	286,284.7	28.4	28.4
Ingresos tributarios	168,966.0	184,216.7	18.3	18.3
Contribuciones a la previsión social	28,528.1	31,449.2	3.1	3.1
Venta de bienes y servicios	34,146.0	38,077.7	3.7	3.8
Otros ingresos	30,946.3	32,541.2	3.3	3.2
Gastos Totales^{b/}	290,783.4	313,482.8	31.4	31.1
Gastos Corrientes	243,353.9	256,419.1	26.3	25.4
Sueldos y salarios	104,158.5	110,223.6	11.3	10.9
Compra de bienes y servicios	79,193.3	82,020.1	8.6	8.1
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	31,736.1	34,156.2	3.4	3.4
Otros gastos corrientes	28,266.1	30,019.0	3.1	3.0
Gastos de Capital	47,429.5	57,063.8	5.1	5.7
BALANCE GLOBAL SPNF	-28,197.0	-27,198.1	-3.0	-2.7

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

En la estructura institucional que integra al SPNF, para lograr los déficits previstos para el 2024 y 2025 se tienen que tomar metas indicativas en los balances generales de los distintos niveles de gobierno, por lo tanto, se estima:

- El balance global de la AC sea un déficit de 3.8% del PIB respectivamente para 2024 y 2025.
- El resto de las instituciones que integran el Gobierno Central (Instituciones Descentralizadas, el IHSS y los Institutos de Pensión) mantendrán un superávit de 1.5% del PIB para 2024 y 1.6% del PIB para 2025.
- En lo concerniente al Gobierno General (Gobierno Central más Gobiernos Locales) se prevé para 2024 y 2025 un déficit de 2.3 del PIB respectivamente para cada año.

- Las Empresas Públicas No Financieras se estima un déficit de 0.7% del PIB para 2024 y 0.4% del PIB para 2025.

Cuadro No. 20
Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Administración Central	-35,335.3	-37,942.7	-3.8	-3.8
Resto de Instituciones Descentralizadas	522.5	962.0	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	4,311.7	4,977.0	0.5	0.5
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	9,262.4	9,787.6	1.0	1.0
Gobierno Central	-21,238.7	-22,216.1	-2.3	-2.2
Gobiernos Locales	-251.9	-536.0	0.0	-0.1
Gobierno General	-21,490.6	-22,752.0	-2.3	-2.3
Empresas Públicas No Financieras	-6,706.4	-4,446.0	-0.7	-0.4
Sector Público No Financiero	-28,197.0	-27,198.1	-3.0	-2.7

Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Proyección

a. Instituto Hondureño de Seguridad Social

Para 2024, se proyecta un superávit del IHSS de 0.5% del PIB, cifra superior en 0.1pp a la observada en 2023. Este comportamiento se debe a que se pretende impulsar una ley que suplante la derogada “Ley Marco de Protección Social”, lo anterior permitirá que el IHSS pueda romper los techos y porcentajes salariales de contribución y generar mayores ingresos por contribuciones al sistema y de esta manera poder honrar el pago de jubilaciones y pensiones.

Es importante mencionar, que para reforzar los alcances de la nueva ley que IHSS desea implementar, el instituto deberá implementar medidas para revertir el bajo crecimiento de los nuevos afiliados, así como también buscar una mayor rentabilidad en sus inversiones financieras tanto en la banca pública como privada.

En cuanto al gasto total para 2024, se mantendrá en línea al observado en 2023, esto debido al comportamiento alcista en la adquisición de compra de bienes y servicios y en el otorgamiento de jubilaciones y pensiones a los afiliados a este instituto. Lo anterior provocará que el IHSS estabiliza su superávit para 2024 y 2025 en 0.5% del PIB.

Cuadro No. 21
Balance del Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Ingresos Totales	17,674.7	19,219.8	1.9	1.9
Contribuciones patronales	9,357.3	10,090.4	1.0	1.0
Contribuciones personales	5,164.1	5,590.3	0.6	0.6
Otros ingresos	3,153.2	3,539.2	0.3	0.4
Gastos Totales	13,363.0	14,242.8	1.4	1.4
Gastos Corrientes	13,363.0	14,242.8	1.4	1.4
Gastos de funcionamiento	8,854.3	9,578.9	1.0	0.9
Pago de jubilaciones	4,397.5	4,547.2	0.5	0.5
Otros gastos	111.1	116.7	0.0	0.0
Gastos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
BALANCE GLOBAL	4,311.7	4,977.0	0.5	0.5

Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Proyección

b. Institutos Públicos de Pensión y Jubilación

Se estima que el resultado global de estos institutos refleje un superávit de 1.0% del PIB para el período 2024 - 2025, menor en 0.2pp a lo observado en 2023. Este comportamiento se debe a la estabilización en los crecimientos en la tasa de las contribuciones al sistema del INPREMA mostrada en 2023.

En cuanto a los rendimientos de las inversiones financieras de estos institutos, en 2024 no muestran el crecimiento alcista de 2023, esto debido a las expectativas de disminución de tasas de intereses como parte del proceso desinflacionario que experimentará la economía en 2024-2025.

Es importante mencionar, que para 2024-2025 se esperan incrementos en los porcentajes de contribución, lo cual generará mayores ingresos por contribuciones al sistema, mismo que será contrarrestado por un incremento en el pago de jubilaciones y pensiones especialmente en el INJUPEMP y en el INPREMA.

En línea con lo anterior, las poblaciones inactivas de los dos institutos mencionados anteriormente cada año serán cada vez más maduras y por lo tanto los candidatos con todos los requisitos para ser nuevos jubilados serán mayores, lo anterior provocará que el gasto en pago de beneficios previsionales se incremente cada año más haciendo que los balances de estos institutos presenten crecimientos marginales menores.

Asimismo, los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación deberán realizar las reformas a sus leyes para revertir a largo plazo el deterioro de sus balances financieros y actuariales y poder cumplir con las obligaciones contraídas para con sus afiliados.

Cuadro No. 22
Balance Consolidado de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión
INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Ingresos Totales	29,007.4	31,512.4	3.1	3.1
Contribuciones al sistema	14,006.7	15,768.5	1.5	1.6
Patronales	8,758.9	10,068.8	0.9	1.0
Personales	5,247.8	5,699.6	0.6	0.6
Otros ingresos	15,000.8	15,743.9	1.6	1.6
Gastos Totales	19,745.0	21,724.8	2.1	2.2
Gastos Corrientes	19,739.1	21,718.7	2.1	2.2
Gastos de funcionamiento	1,299.5	1,405.4	0.1	0.1
Pago de jubilaciones y pensiones	18,282.8	20,147.8	2.0	2.0
Otros gastos	156.8	165.5	0.0	0.0
Gastos de Capital	5.9	6.1	0.0	0.0
BALANCE GLOBAL	9,262.5	9,787.6	1.0	1.0

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

c. Empresas Públicas No Financieras

El balance de este nivel estará determinado principalmente por el resultado de la ENEE, que requiere decisiones integrales y fuertes necesidades de financiamiento público y privado, para cubrir brechas y apremios financieros a corto y mediano plazo y a la vez para financiar los planes de inversión. La reducción de pérdidas es imprescindible, pero sus mayores impactos se ven en el mediano y largo plazo. Se necesita continuar reduciendo los costos de generación (como es el caso de comprar energía en mejores condiciones en el MER), cuyo impacto también es mayor en el mediano y largo plazo, sino se invierte en transmisión.

Es importante mencionar que, se realizó la transición para traspasó de actividades de la Empresa Energía Honduras (EEH) a la ENEE. Las actividades que venía desarrollado EEH como ser la gestión comercial, mantenimiento de la red y la ejecución de las inversiones para reducir pérdidas se realizaran a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD). Esta nueva figura institucional depende directamente de la Junta Directiva de la ENEE.

Es importante mencionar que, la UTCD requerirá trabajar de la mano con el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) y la Gerencia de Negocios de la ENEE. Se espera, que las tareas futuras de la gerencia de distribución y del PNRP sean de inmediato coordinadas por la UTCD, por el momento se respetan todas las acciones o contrataciones de bienes y servicios cuya etapa de selección y adjudicación ya están en proceso.

Asimismo, el balance global de la ENEE contempla tanto para 2024 como 2025, la continuación de la integración de Honduras en el MER, se espera una actualización de dicho Plan Indicativo ya que el Gobierno determinó cambiar la matriz energética. Asimismo, dentro de la programación de mediano plazo se encuentra el diseño y construcción el proyecto hidroeléctrico el Tablón, dentro de las obras priorizadas también está la Granja Fotovoltaica de Patuca III, los estudios del Proyecto Hidroeléctrico de Morolica, repotenciar la capacidad instalada en las Centrales Hidroeléctricas Francisco Morazán (El Cajón), Cañaveral, El Níspero y el mejoramiento de los sistemas de Hidrología, está realizar los estudios de factibilidad para la construcción de las represas Llanitos, Jicatuyo, Patuca II A, los cuales se esperan terminar en el 2024. Asimismo, es prioridad las siguientes líneas de transmisión: línea de transmisión de San Francisco de la Paz y obras conexas, línea de transmisión de Talanga-Juticalpa, línea de transmisión de Amarateca -Talanga, línea de transmisión el Sitio-Zamorano- Chichicaste- Patuca III.

A continuación, se muestra la cuenta financiera de la ENEE siendo dicha empresa la más significativa dentro de las empresas públicas.

Cuadro No.23
Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Ingresos Totales	40,646.0	44,920.1	4.4	4.5
Venta de bienes y servicios	28,996.8	32,716.9	3.1	3.2
Transferencias de la Admon. Central	11,463.5	12,009.3	1.2	1.2
Corrientes	6,960.0	7,266.2	0.8	0.7
Capital	4,503.5	4,743.0	0.5	0.5
Otros ingresos	185.7	193.9	0.0	0.0
Gastos Totales	47,533.2	49,558.5	5.1	4.9
Gastos Corrientes	41,684.1	41,918.0	4.5	4.2
Gastos de operación	38,185.0	38,265.0	4.1	3.8
Otros gastos	3,499.1	3,653.0	0.4	0.4
Gastos de Capital	5,849.1	7,640.5	0.6	0.8
BALANCE GLOBAL	-6,887.3	-4,638.5	-0.7	-0.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

d. Resto del SPNF

El balance global del Resto de Instituciones Descentralizadas, que incluye las universidades públicas, se prevé que alcance un superávit de L522.5 millones. Asimismo, en 2025 se proyecta un superávit de L962.0 millones explicado en mayor medida por el comportamiento del balance superavitario del Hospital Escuela Universitario (HEU), el INFOP y PANI que compensa el resultado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Por otra parte, en las proyecciones realizadas se espera que para 2024 y 2025 los gobiernos locales presenten un déficit de 0.03% y 0.1% del PIB respectivamente, dicho déficit es resultado de la ejecución de los distintos proyectos de inversión impulsados por los procesos de descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento.

7.2 Administración Central**Administración Central 2024**

Se espera contribuir a través del cumplimiento de metas indicativas para la AC para el Retorno de forma gradual a la senda de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF y al proceso de retorno a la consolidación fiscal. Para 2024 se comenzará, a priorizar la incorporación de proyectos de inversión productiva y social en línea con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), lo antes mencionado está contemplado en las estimaciones del presente MMFMP.

Con base en lo anterior, se estima que para 2024 el déficit fiscal de la AC alcance L35,335.3 millones, equivalente a 3.8% del PIB, mayor en 0.2pp del PIB en comparación a lo observado al cierre de 2023 (3.6% del PIB).

Cuadro. 24
Balance Global : Administración Central

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}
Ingresos Totales	165,043.4	177,067.5	8.2	7.3	19.5	19.1
Gastos Totales	195,469.0	212,402.8	20.2	8.7	23.1	23.0
Balance Global	-30,425.6	-35,335.3	203.2	16.1	-3.6	-3.8

a/ Preliminar

b/Proyección

Fuente: DPMF-SEFIN

a. Ingresos**a.1. Ingresos Tributarios**

Para 2024, se espera que la presión tributaria se ubique aproximadamente en 17.6% del PIB, y alcance en el período 2025-2028 una presión tributaria promedio de alrededor de 17.6% del PIB, se estima que en el mediano plazo esta presión tributaria mantenga un comportamiento estable, el cual este en línea con las perspectivas económicas del país; asimismo, es importante mencionar, que para mantener y mejorar el indicador de la presión tributaria se deben tomar medidas para optimizar la eficiencia tributaria.

El comportamiento de los ingresos tributarios para 2024 estará influenciado principalmente por algunos factores que se dieron durante 2023, como ser: la mayor recaudación de ingresos tributarios al cierre de 2023, influenciados por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, la alta recaudación se vio influenciada por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario; lo anterior, en línea con el alza del ingreso disponible de los hogares y empresas, determinado por el flujo de remesas familiares y la recuperación parcial de los empleos formales.

Cabe destacar, que para 2023 se continuo con la medida tomada a través del Decreto Legislativo No.03-2022, Artículo 2, la cual estableció reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y diésel en \$0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente a diez lempiras por cada galón, la implementación de esta medida

representó un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación con lo recaudado en años anteriores.

Para 2024 se espera una recuperación total de la actividad económica, influenciado principalmente por los efectos de un mayor dinamismo en el consumo, mayor cantidad de remesas familiares, mejores expectativas de crecimiento de los sectores productivos, así como un mayor ingreso disponible de las familias.

Para 2024, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se espera que sea de L48,345.2 millones (5.2% del PIB), manteniéndose en línea con los valores observados al cierre de 2023. Asimismo, se estima que este impuesto representará el 29.7% de la recaudación de los ingresos tributarios para dicho año.

En cuanto, a la recaudación del Impuesto Sobre Ventas (ISV), se estima en L70,712.3 millones (7.6% del PIB), en línea a lo recaudado en 2023 (7.6% del PIB), siendo su participación de 43.4% del total de los ingresos tributarios para 2024.

Cuadro No. 25
Administración Central: Ingresos Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}
Tributarios	148,863.6	162,970.4	11,344.6	14,106.8	8.2	9.5	17.6	17.6
Renta	44,010.7	48,345.2	23.2	4,334.5	0.1	9.8	5.2	5.2
Ventas	64,421.1	70,712.3	8,353.7	6,291.1	14.9	9.8	7.6	7.6
Aporte Social y Vial	11,100.6	12,053.6	96.9	953.0	0.9	8.6	1.3	1.3
Importaciones	7,490.3	8,093.7	989.6	603.4	15.2	8.1	0.9	0.9
Tasa de Seguridad	4,356.2	4,778.3	545.9	422.1	14.3	9.7	0.5	0.5
Otros	17,484.8	18,987.4	1,335.2	1,502.7	8.3	8.6	2.1	2.1

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

a.2 Ingresos No Tributarios.

Para 2024, se estima que los Ingresos No Tributarios se ubiquen alrededor de L8,958.2 millones (1.0% del PIB), menor en 0.4pp en términos del PIB a lo observado en 2023 (1.4% del PIB). Es importante mencionar, que esta disminución con respecto a la recaudación de 2023 es explicada principalmente a una menor recaudación de tasas y tarifas, Derechos y Canon por concesiones.

Los rubros de este ingreso que presentaran una mayor ponderación son: Otros No Tributarios (45.5%), Tasas y Tarifas (17.8%), Derechos (16.5%), Canon por Concesiones (9.4%), Venta de bienes y Servicios (10.7%).

Cuadro No. 26
Administración Central: Ingresos No Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}
No Tributarios	11,695.8	8,958.2	525.8	-2,737.6	4.7	-23.4	1.4	1.0
Tasas y Tarifas	2,255.8	1,594.4	909.7	-661.4	67.6	-29.3	0.3	0.2
Derechos por Iden y Registro	1,896.6	1,480.4	508.2	-416.2	36.6	-21.9	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	1,671.4	843.3	888.9	-828.0	113.6	-49.5	0.2	0.1
Venta de Bienes y Servicios	825.0	960.0	289.2	134.9	54.0	16.4	0.1	0.1
Otros No Tributarios	5,047.0	4,080.0	-2,070.2	-966.9	-29.1	-19.2	0.6	0.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

b. Gastos

Se estima que el gasto total neto de la AC para 2024 sea de L212,402.8 millones (23.0% del PIB), reflejando un crecimiento de 8.7% respecto al cierre de 2023 (L195,469.0 millones). Esta variación en el gasto total neto es explicada principalmente por:

- Incremento de 10.2% en sueldos y salarios, este incremento es explicado principalmente por los aumentos salariales otorgados a: maestros, aumento salarial que consiste en, aumento de L1,300.00 al salario base, L300.00 a la calificación académica y L100.00 a la antigüedad laboral; y aumento por inflación al personal que está bajo el Régimen de Servicio Civil.
- Incremento de 6.5% en bienes y servicios, este incremento es explicado porque se estimó la compra de productos farmacéuticos, vacunas, reactivos, servicios de hemodiálisis, mantenimiento y reparación de edificios y locales entre otros.
- Incremento de 23.5% en Inversión real, este incremento es explicado en parte a que se espera una mayor ejecución en nuevos proyectos de inversión. Es importante mencionar, que este monto de inversión está en línea con el Programa Social de la Presidencia

Asimismo, el aumento de 8.7% (L16,933.8 millones) del gasto total neto es influenciado principalmente por un incremento de 11.7% de los gastos corrientes, específicamente en los gastos de sueldos y salarios y transferencias corrientes.

Cuadro No. 27

Administración Central: Gasto Total Neto^{c/}

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}
Gasto Total Neto	195,469.0	212,402.8	20.2	8.7	23.1	23.0
Gastos Corrientes	151,304.0	168,935.7	9.2	11.7	17.9	18.3
Sueldos y Salarios	62,531.7	68,934.7	6.8	10.2	7.4	7.5
Bienes y Servicios	19,648.4	20,928.6	11.1	6.5	2.3	2.3
Comisiones ^{d/}	922.1	915.9	-13.0	-0.7	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	25,999.5	27,527.5	17.8	5.9	3.1	3.0
Internos	17,678.8	18,294.8	9.8	3.5	2.1	2.0
Externos	8,320.7	9,232.7	39.4	11.0	1.0	1.0
Intereses ENEE	1,907.0	2,064.3	0.6	8.3	0.2	0.2
Transferencias	42,202.4	50,629.0	7.6	20.0	5.0	5.5
Gasto de Capital	44,165.0	43,467.1	83.9	-1.6	5.2	4.7
Inversión	16,146.7	19,944.9	142.3	23.5	1.9	2.2
Transferencias	28,018.3	23,522.2	61.5	-16.0	3.3	2.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ No incluye amortización

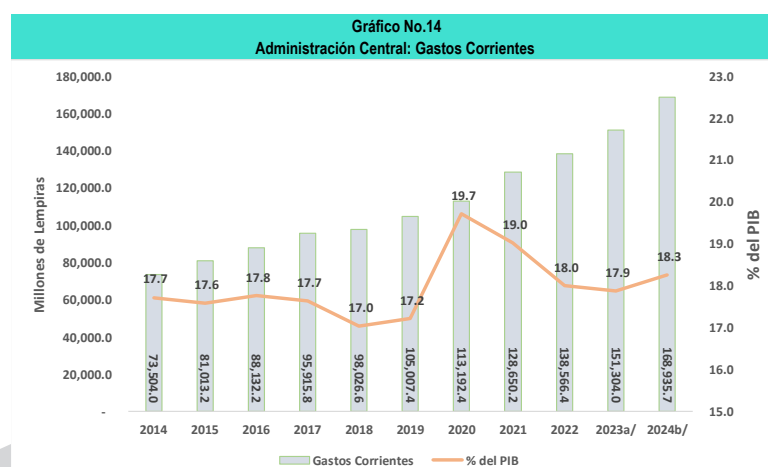
d/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

b.1. Gastos Corrientes

Durante 2024, se espera que el nivel de gastos corrientes sea de L168,935.7 millones (18.3% del PIB). Del total de gastos corrientes, sueldos y salarios es el rubro que tiene una mayor ponderación con 40.8% al alcanzar un monto de L68,934.7 millones, seguido de las transferencias corrientes por L50,629.0 millones representando un 30.0% del total de gastos corrientes. Con base en lo anterior, de forma interanual el gasto corriente se espera crezca en 11.7% con respecto a lo observado al cierre de 2023.

Es importante mencionar, que dichos gastos están en línea con el Plan de Gobierno, el cual consiste en mejorar el bienestar social de la población, mediante transferencias entre ellas: subsidio a la energía hasta 150 Kwh, subsidio al gas LPG y a los combustibles líquidos, merienda escolar, becas, matrícula gratis, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos entre otros.



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar
b/ Proyección

b.2. Gasto de Capital

El gasto de capital se proyecta en L43,467.1 millones para 2024, representando una disminución de 1.6% con respecto a lo ejecutado al cierre de 2023 (L44,165.0 millones). Dicha disminución es influenciada principalmente por las transferencias de capital las cuales son menores en 16.0% con relación al cierre de 2023 (L28,018.3 millones). En cuanto, a la inversión real se espera sea de L19,944.9 millones para 2024, mayor en 23.5% con respecto al cierre de 2023 (L16,146.7 millones).

Administración Central 2025

Para 2025, se prevé que el balance global de la AC presente un déficit de L37,942.7 millones (3.8% del PIB) menor en L2,607.4 millones en comparación a lo estimado en 2024 (L35,335.3 millones). Este comportamiento en 2025 es explicado en parte por los ingresos totales, los cuales crecen en mayor proporción con respecto a 2024 (8.4%) que los gastos totales (8.2% con respecto a 2024).

En lo que respecta al balance primario, para 2025 se espera que presente un déficit de L7,923.3 millones (0.8% del PIB), mayor en 15.0% con respecto a lo estimado en 2024 (6,891.9). Dicho resultado está fundamentado por algunos factores: por un aumento en los ingresos, especialmente en ingresos tributarios y un aumento en los gastos totales principalmente por los gastos de consumo.

Cuadro No.28
Balance Global: Administración Central

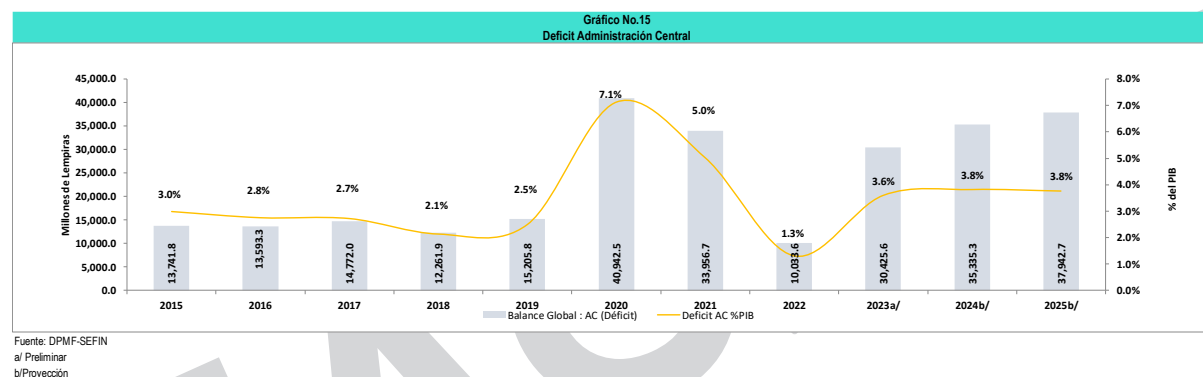
Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Ingresos Totales	177,067.5	191,935.7	7.3	8.4	19.1	19.0
Gastos Totales	212,402.8	229,878.3	8.7	8.2	23.0	22.8
Balance Global	-35,335.3	-37,942.7	16.1	7.4	-3.8	-3.8
Intereses ^{b/}	28,443.4	30,019.4	5.7	5.5	3.1	3.0
Balance Primario	-6,891.9	-7,923.3	96.7	15.0	-0.7	-0.8

Fuente: DPMF-SEFIN

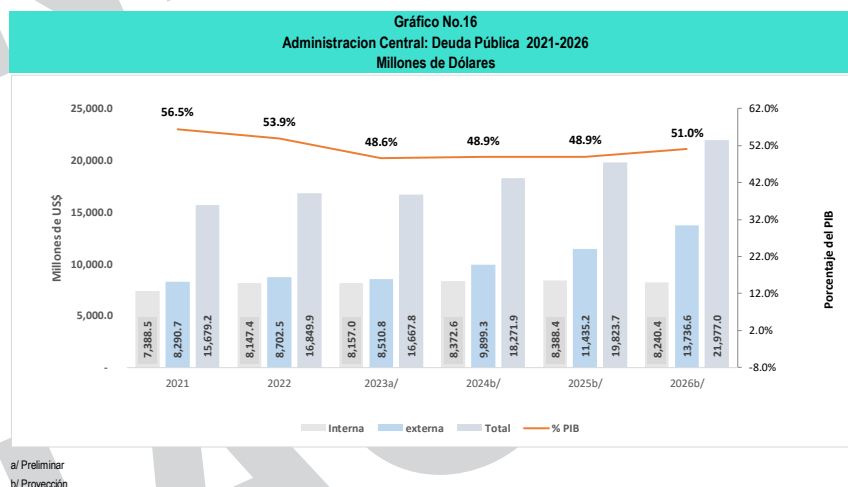
a/Proyección

b/ Incluye Comisiones de Deuda para efecto de calcular el Balance Primario

A continuación, se puede observar los déficits de la AC tanto en millones de Lempiras como % del PIB:



En línea con los déficits obtenidos en la AC, en la siguiente gráfica se observa el comportamiento del Saldo de la Deuda Pública Total de la AC en millones de dólares y cómo % del PIB:



a. Ingresos

Para 2025, se estima que los ingresos totales de la AC asciendan a L191,935.7 millones (19.0% del PIB), siendo los ingresos corrientes los que tienen mayor ponderación dentro del total de ingresos (97.5%).

Las donaciones para 2025, se estiman en L3,315.0 millones (0.3% del PIB), representando una participación de 1.7% del total de los ingresos totales. En cuanto a su composición se dividen en: Alivio de Deuda¹⁵ en L2,076.5 millones, (0.2% del PIB) y L1,238.5 millones (0.1% del PIB) corresponden a otras donaciones.

a.1. Ingresos Tributarios

Para 2025, en los ingresos tributarios se estima un crecimiento de 9.0% con respecto a 2024 y con esto se espera que se sitúen en L177,669.7 millones (17.6% PIB).

Del total de los ingresos tributarios el ISR y el ISV representan 73.3%, Aporte Vial 7.4%, Impuesto a las Importaciones 4.9% y Tasa de Seguridad 2.9%, mientras que el restante 11.6% corresponde a otros impuestos.

¹⁵ Financiarán proyectos dentro de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

Cuadro No. 29
Administración Central: Ingresos Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Tributarios	162,970.4	177,669.7	14,106.8	14,699.2	9.5	9.0	17.6	17.6
Renta	48,345.2	52,795.1	4,334.5	4,450.0	9.8	9.2	5.2	5.2
Ventas	70,712.3	77,369.4	6,291.1	6,657.1	9.8	9.4	7.6	7.7
Aporte Social y Vial	12,053.6	13,065.0	953.0	1,011.4	8.6	8.4	1.3	1.3
Importaciones	8,093.7	8,700.2	603.4	606.5	8.1	7.5	0.9	0.9
Tasa de Seguridad	4,778.3	5,209.5	422.1	431.2	9.7	9.0	0.5	0.5
Otros	18,987.4	20,530.5	1,502.7	1,543.1	8.6	8.1	2.1	2.0

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

a.2. Ingresos No Tributarios

Se espera para 2025, los ingresos no tributarios sean de L9,504.8 millones (0.9% del PIB), en cuanto a su estructura los que presentan una mayor contribución son los otros ingresos no tributarios con L4,186.4 millones (0.4% del PIB) representando el 44.0% del total de ingresos no tributarios, los derechos por identificación y registro se proyecta aportarán L1,614.0 millones (0.2% del PIB) representando el 17.0% del total de la recaudación de ingresos no tributarios.

En cuanto, a las tasas y tarifas se estiman en L1,738.3 millones (0.2% del PIB) equivalente a 18.3% del total de los ingresos no tributarios. En lo que se refiere a la Venta de Bienes y Servicios se estima que alcancen L1,046.6 millones (0.1% del PIB), representando 11.0% del total de ingresos no tributarios, Cánon y concesiones con L919.4 millones (0.1% del PIB).

Cuadro No. 30
Administración Central: Ingresos No Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
No Tributarios	8,958.2	9,504.8	-2,737.6	546.6	-23.4	6.1	1.0	0.9
Tasas y Tarifas	1,594.4	1,738.3	-661.4	143.9	-29.3	9.0	0.2	0.2
Derechos por Identificación y Registro	1,480.4	1,614.0	-416.2	133.6	-21.9	9.0	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	843.3	919.4	-828.0	76.1	-49.5	9.0	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	960.0	1,046.6	134.9	86.6	16.4	9.0	0.1	0.1
Otros No Tributarios	4,080.0	4,186.4	-966.9	106.4	-19.2	2.6	0.4	0.4

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

b. Gastos

Los gastos totales para 2025, se espera sean de L229,878.3 millones, equivalentes a 22.8% del PIB. En cuanto, a los gastos corrientes se estima se ubiquen en L178,869.4 millones (17.7% del PIB), el cual está estructurado de la siguiente manera: gastos de consumo en L96,501.5 millones, pago de intereses de deuda en L28,977.2 millones, pago de comisiones de deuda en L1,042.2 millones y transferencias corrientes en L52,348.5 millones.

Por otra parte, el gasto de capital se espera se sitúe en L51,009.0 millones (5.1% del PIB), el cual se compone de la siguiente manera: inversión directa con un monto de L25,399.1 millones y transferencias de capital con L25,609.9 millones. Lo anterior, tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad productiva del país y el mejoramiento de la infraestructura entre otros, para impactar de manera positiva en la actividad económica.

Cabe mencionar, que los gastos antes mencionados contemplan los programas de inversión productiva y social del Gobierno en línea con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), el cual priorizará el gasto en las siguientes áreas: red hospitalaria, reparación de escuela, becas, merienda escolar, caminos productivos, seguridad Ciudadana, represas, ciencia y tecnología, bonos, subsidios, inversión productiva entre otros.

Cuadro No. 31

Administración Central: Gasto Total Neto ^{b/}

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
Gasto Total Neto	212,402.8	229,878.3	8.7	8.2	23.0	22.8
Gastos Corrientes	168,935.7	178,869.4	11.7	5.9	18.3	17.7
Sueldos y Salarios	68,934.7	73,249.7	10.2	6.3	7.5	7.3
Bienes y Servicios	20,928.6	23,251.8	6.5	11.1	2.3	2.3
Comisiones ^{c/}	915.9	1,042.2	-0.7	13.8	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	27,527.5	28,977.2	5.9	5.3	3.0	2.9
Internos	18,294.8	17,821.0	3.5	-2.6	2.0	1.8
Externos	9,232.7	11,156.2	11.0	20.8	1.0	1.1
Intereses ENEE	2,064.3	0.0	8.3	-100.0	0.2	0.0
Transferencias	50,629.0	52,348.5	20.0	3.4	5.5	5.2
Gasto de Capital	43,467.1	51,009.0	-1.6	17.4	4.7	5.1
Inversión	19,944.9	25,399.1	23.5	27.3	2.2	2.5
Transferencias	23,522.2	25,609.9	-16.0	8.9	2.5	2.5

Fuente: DPMF-SEFIN

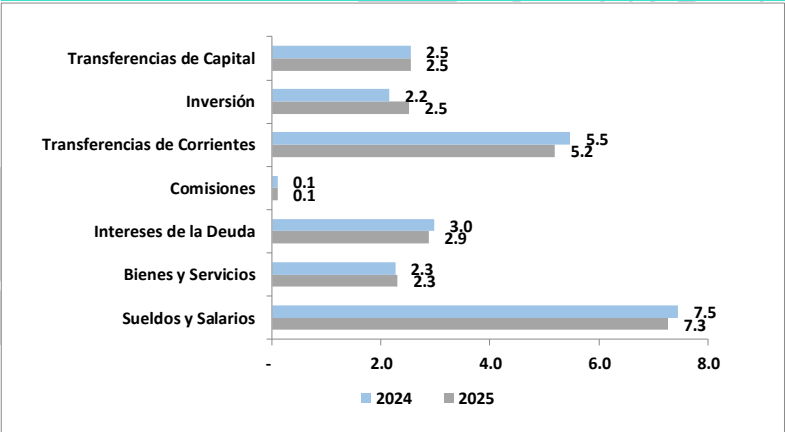
a/ Proyección

b/ No incluye amortización

c/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

En cuanto a la composición¹⁶ del gasto total como porcentaje del PIB es la siguiente: 9.6% de gastos de consumo (sueldos-salarios y bienes-servicios), 2.9% de pago de intereses de deuda, 0.1% de pago de comisiones de deuda, 5.2% de transferencias corrientes, 2.5% de inversión y 2.5% para transferencias de capital.

Gráfico No. 17
Gastos Totales % del PIB



Fuente: SEFIN

a/Preliminar

¹⁶ La sumatoria como porcentaje del PIB de cada uno de los regiones económicas no es igual a la sumatoria del gasto total como porcentaje del PIB por los decimales.

8. Metas Fiscales 2025-2028

Las Metas Fiscales que integran el presente MMFMP se han elaborado en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 5 y 9 de la LRF (Decreto No.25-2016), su reforma (Decreto No.182-2020) y su Reglamento (Acuerdo 278-2016). Asimismo, para el cálculo del déficit del SPNF, se ha seguido lo que establece el Capítulo III de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo No.556-A-2016), principalmente el Artículo 9 que señala: "El Marco Macrofiscal de Mediano Plazo que estipula la LRF está sustentado sobre la base de techos anuales de los balances financieros como porcentaje del PIB para cada una de las categorías institucionales que conforman el balance del SPNF".

Las previsiones fiscales para el periodo 2025-2028, están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF. Se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Asimismo, se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión productiva y social. En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

Déficit Fiscal del SPNF por niveles de Gobierno: Las metas están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF¹⁷ y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal. En tal sentido, se estima que el déficit para el periodo 2025-2028, se irá reduciendo gradualmente como porcentaje del PIB. A pesar de ir contando con menores espacios fiscales, se buscará reorientar o reasignar gastos presupuestarios no prioritarios para poder destinar recursos y cumplir con un piso de gasto social que permita reducir la pobreza y la migración así como mejorar las condiciones de vida de la población Hondureña.

De igual forma se avanzará en la elaboración de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), también se avanzará en realizar un Presupuesto de Gestión por resultados, todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en la recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

Cuadro No. 32
Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	% del PIB				
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Administración Central	-3.8	-3.8	-3.5	-3.2	-2.7
Resto de Instituciones Descentralizadas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0
Gobierno Central	-2.3	-2.2	-2.0	-1.7	-1.1
Gobiernos Locales	0.0	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Gobierno General	-2.3	-2.3	-2.1	-1.7	-1.1
Empresas Públicas No Financieras	-0.7	-0.4	-0.4	-0.4	-0.5
Sector Público No Financiero	-3.0	-2.7	-2.4	-2.1	-1.6

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

¹⁷ Las metas fiscales para 2025-2028 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

Variación del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC:

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP.

Es importante mencionar, que el Artículo No.331 del Decreto Legislativo No.63-2022 establece que el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC para el año 2024, no podrá ser mayor a 16.5%. Sin embargo, para el año 2025 en adelante se regresa a lo establecido en el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF. En ese sentido, el crecimiento máximo que tendrá dicho gasto para el periodo 2025–2028, será el siguiente:

Cuadro No. 33
Administración Central: Variación
Máxima Anual del Gasto Corriente
Nominal Primario
2023-2028

Años	Proyección del Crecimiento del Gasto Corriente Primario
2023	7.8%
2024 ^{a/}	16.5%
2025	5.9%
2026	6.7%
2027	5.8%
2028	6.7%

a/ Preliminar

a/ Establecido en el Decreto Legislativo No.63-2023 mediante Artículo No.331

Atrasos de Pagos

La LRF y su Reforma en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 (Decreto No.182-2020), en el Artículo 250 establece: "...que los atrasos de pago que surjan durante el Ejercicio Fiscal por gastos devengados financiados con fondos nacionales generados por la Administración Central al cierre del año fiscal a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales".

9. Marco Macroeconómico 2024-2027

9.1 Sector Real

Para 2025 se proyecta que el crecimiento económico promedio se ubique entre 3.5% a 4.5% y para los tres años posteriores en un rango entre 3.6% y 4.6%; explicado principalmente por el consumo privado, las exportaciones y la inversión privada y pública. Mientras que, por el enfoque de producción, se explicará por la intermediación financiera, industria manufacturera, sector agropecuario y consecuentemente el comercio.

9.2 Precios

Para 2025 los pronósticos indican que la inflación total se situaría dentro del rango de tolerancia a mediano plazo ($4.0\% \pm 1.0pp$) establecido en el Programa Monetario 2024-2025, asociado a la desaceleración observada en la inflación; así como la moderación de los choques de oferta globales y una relativa estabilización de las presiones inflacionarias.

Se considera que el tipo de cambio registre variaciones moderadas durante el período en análisis, dependiendo principalmente de la evolución de las variables determinantes del precio base utilizado en la subasta de divisas: diferencia de inflación interna y externa, el comportamiento de los tipos de cambio de los principales socios comerciales y el nivel de las reservas internacionales.

9.3 Sector Externo

- En 2025-2028 se espera una tendencia al alza en las exportaciones de bienes y servicios, con un crecimiento promedio de 5.3%. Las expectativas para las importaciones de bienes y servicios FOB serían de un incremento promedio anual de 4.8% en el período analizado, hecho influenciado en su mayoría por las expectativas de mayores importaciones de suministros industriales, equipo de transporte, alimentos y bebidas, y bienes de consumo, bienes de capital y materias textiles, asociados a la recuperación del crecimiento económico.
- Para el periodo 2025-2028, el flujo de remesas familiares corrientes se espera que alcancen una variación promedio de 3.8%.
- De 2025-2028, las exportaciones de bienes proyectan un crecimiento promedio de 5.0%, explicado básicamente por envíos de textiles y arneses por parte de la industria maquiladora.
- En tanto, las importaciones de bienes FOB aumentarían un promedio de 5.0%, derivado de mayores suministros industriales, equipo de transporte, alimentos y bebidas, y bienes de consumo, bienes de capital. Igual comportamiento se espera en las adquisiciones de insumos para transformación de productos textiles.

9.4 Sector Monetario

- Entre 2025 y 2028, se prevé que los depósitos totales continúen mostrando un buen dinamismo, los cuales registrarían un crecimiento promedio de 11.6%.
- En tanto, el crédito al sector privado mostraría una moderación en su tasa de crecimiento, previendo un crecimiento promedio de 16.0% en este período.
- Por su parte, se prevé una recuperación en la emisión monetaria, estimando un crecimiento promedio de 9.4%, comportamiento congruente con la evolución esperada de la actividad económica y la evolución de la inflación.

Cuadro No. 34
Proyección de Indicadores Macroeconomicos (2023-2028)

Descripción	MMFMP 2023-2028					
	2023 ^{b/}	2024 ^{b/}	2025 ^{b/}	2026 ^{b/}	2027 ^{b/}	2028 ^{b/}
Sector Real						
PIB Real var %	3.6	3.5 a 4.5	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6	3.6 a 4.6
Precios						
Inflacion interanual	5.19	4.54	4.42	4.57	4.51	4.43
Sector Externo						
Exportaciones Bienes y Servicios (var %)	-5.2	3.2	5.1	6.1	5.0	4.8
Importaciones Bienes y Servicios (var %)	-4.9	4.8	4.8	4.4	4.9	5.0
Remesas en US\$ millones	8,946.3	9,214.7	9,491.2	9,870.8	10,265.7	10,676.3
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-3.9	-4.7	-4.9	-4.8	-5.0	-5.1
Inversión Extranjera Directa Neta US\$ millones	1,076.4	1,108.6	1,164.2	1,169.1	1,226.2	1,285.0
Sector Fiscal (% del PIB)						
Administración Central						
Déficit Fiscal de la Administración Central	-3.6	-3.8	-3.8	-3.5	-3.2	-2.7
Balance Primario de la Administración Central	-0.4	-0.7	-0.8	-0.6	-0.2	0.2
Ingresos Corrientes	19.0	18.6	18.6	18.4	18.5	18.5
Ingresos Tributarios ^{c/}	17.6	17.6	17.6	17.5	17.6	17.7
Gasto Corriente	17.9	18.3	17.7	17.5	17.2	16.9
Sueldos y Salarios	7.4	7.5	7.3	7.3	7.2	7.1
Gastos de Capital	5.2	4.7	5.1	5.0	4.9	4.8
Inversión	1.9	2.2	2.5	2.4	2.4	2.2
Sector Público No Financiero						
Balance Primario del Sector Público No Financiero	0.2	-1.6	-1.3	-1.1	-0.7	-0.3
Ingresos Corrientes	29.0	27.9	28.0	27.9	27.9	27.9
Gasto Corriente	26.0	26.3	25.4	25.1	24.8	24.4
Sueldos y Salarios	10.9	11.3	10.9	10.8	10.6	10.4
Gastos de Capital	4.7	5.1	5.7	5.6	5.5	5.3
Inversión	4.1	4.6	5.2	5.2	5.1	4.9
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero	-1.3	-3.0	-2.7	-2.4	-2.1	-1.6

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ Incluye Tasa de Seguridad

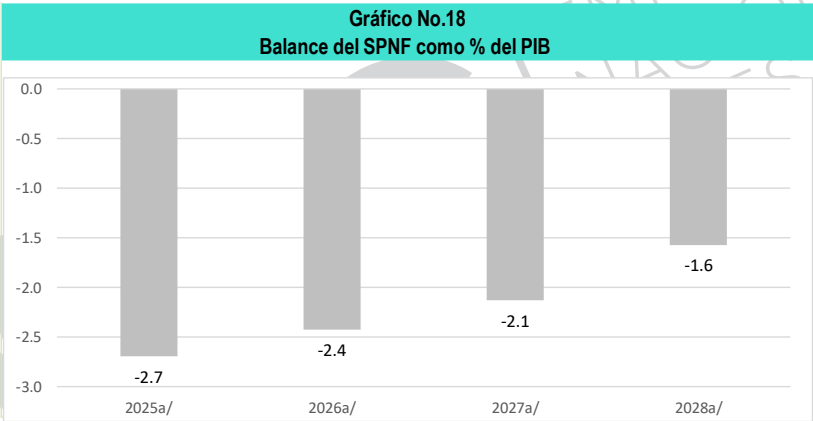
10. Estrategia Fiscal 2025-2028

10.1 Sector Público No financiero (SPNF)

Cuadro No. 35
Balance del Sector Público No Financiero

CONCEPTO	Millones de Lempiras					% del PIB				
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Ingresos Totales	262,586.4	286,284.7	308,992.9	333,878.5	362,458.9	28.4	28.4	28.2	28.2	28.2
Ingresos tributarios	168,966.0	184,216.7	198,989.0	216,040.5	235,355.9	18.3	18.3	18.2	18.2	18.3
Contribuciones a la previsión social	28,528.1	31,449.2	33,668.5	36,840.8	41,355.6	3.1	3.1	3.1	3.1	3.2
Venta de bienes y servicios	34,146.0	38,077.7	41,432.9	43,615.9	45,360.6	3.7	3.8	3.8	3.7	3.5
Otros ingresos	30,946.3	32,541.2	34,902.4	37,381.4	40,386.8	3.3	3.2	3.2	3.2	3.1
Gastos Totales ^{b/}	290,783.4	313,482.8	335,519.3	359,094.7	382,673.2	31.4	31.1	30.7	30.3	29.8
Gastos Corrientes	243,353.9	256,419.1	274,495.4	293,899.0	314,077.2	26.3	25.4	25.1	24.8	24.4
Sueldos y salarios	104,158.5	110,223.6	117,979.3	125,493.4	133,934.5	11.3	10.9	10.8	10.6	10.4
Compra de bienes y servicios	79,193.3	82,020.1	87,536.0	92,759.7	99,510.0	8.6	8.1	8.0	7.8	7.7
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	31,736.1	34,156.2	36,421.8	39,513.1	42,551.8	3.4	3.4	3.3	3.3	3.3
Otros gastos corrientes	28,266.1	30,019.0	32,558.3	36,132.8	38,081.0	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
d/c Intereses pagados	25,483.5	27,112.3	29,544.8	32,998.0	34,822.7	2.8	2.7	2.7	2.8	2.7
Gastos de Capital	47,429.5	57,063.8	61,023.9	65,195.7	68,595.9	5.1	5.7	5.6	5.5	5.3
d/c Inversión	42,667.4	52,884.8	56,515.0	60,395.0	63,501.8	4.6	5.2	5.2	5.1	4.9
Balance Primario del SPNF	-14,744.9	-13,195.9	-11,710.1	-8,357.3	-3,481.4	-1.6	-1.3	-1.1	-0.7	-0.3
BALANCE GLOBAL DEL SPNF	-28,197.0	-27,198.1	-26,526.4	-25,216.1	-20,214.3	-3.0	-2.7	-2.4	-2.1	-1.6

Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Proyección
b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, que ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

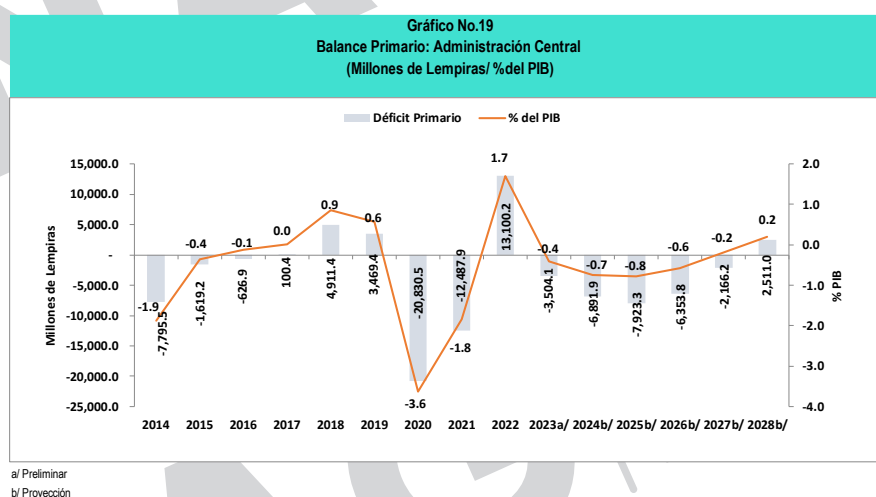


Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Proyección

10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central

Estrategia Fiscal de la Administración Central: La estrategia se ha diseñado considerando las metas establecidas en el SPNF para el periodo 2025-2028 la estrategia fiscal de la AC estará en línea con el cumplimiento de la LRF¹⁸, por lo tanto, el Gobierno de la República cumplirá las metas fiscales de balance global, de las metas indicativas de la AC, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF. Asimismo, retornar al proceso de consolidación fiscal, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Cabe señalar, que se le dará un mayor seguimiento a la ejecución del gasto destinado para programas y proyectos de Inversión Pública. Por otra parte, el Gobierno tiene un compromiso de proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.



Las cifras fiscales de la AC presentan reducidos espacios fiscales para responder ante perturbaciones tanto exógenas como endógenas, es importante mencionar que no se consideran medidas tributarias en las proyecciones de ingresos, en la parte de los gastos a pesar de su rigidez se han buscado los espacios fiscales que permitan incluir proyectos prioritarios del Plan de Gobierno.

Sin embargo, el comportamiento de la AC también estará en línea con el comportamiento del balance fiscal de las empresas públicas no financieras, ya que la AC es la que compensa los desequilibrios de otros niveles de gobierno, siendo el comportamiento del Balance global de la AC uno de los que permite que se cumpla con la meta de techo de déficit del SPNF. En tal sentido, durante el periodo 2025-2028, se espera que el balance global de la AC alcance un promedio de 3.3% del PIB.

¹⁸ Las metas fiscales para 2025-2028 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

Cuadro No.36
Cuenta Financiera: Administración Central
2023-2028

Millones de Lempiras

Descripción	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2025 ^{b/}	2026 ^{b/}	2027 ^{b/}	2028 ^{b/}
Ingresos y Donaciones	165,043.4	177,067.5	191,935.7	206,639.1	223,718.3	243,028.7
Ingresos Corrientes	160,559.4	171,928.6	187,174.4	201,809.8	218,767.6	238,005.7
Ingresos Tributarios	148,863.6	162,970.4	177,669.7	191,914.4	208,377.8	226,910.7
d/c Tasa de Seguridad	4,356.2	4,561.2	5,209.5	5,619.8	6,077.1	6,589.3
Ingresos No Tributarios	11,695.8	8,958.2	9,504.8	9,895.5	10,389.8	11,095.0
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,907.0	2,028.6	2,069.1	2,110.5	2,014.2	2,054.5
Ingresos por APP	1,347.8	1,275.1	1,356.2	1,461.3	1,583.6	1,643.1
Ingresos de Capital	0.0	468.0	90.0	100.0	110.0	120.0
Donaciones	3,136.1	3,395.8	3,315.0	3,268.0	3,257.1	3,260.0
Gastos Totales	195,469.0	212,402.8	229,878.3	245,390.3	261,440.7	277,844.4
Gasto Corriente	151,304.0	168,935.7	178,869.4	191,178.5	203,534.7	216,630.2
Gasto de Consumo	82,180.1	89,863.3	96,501.5	104,381.7	111,345.9	119,324.2
Sueldos y Salarios	62,531.7	68,934.7	73,249.7	79,474.5	85,398.8	91,383.5
Bienes y Servicios	19,648.4	20,928.6	23,251.8	24,907.1	25,947.1	27,940.7
Comisiones	922.1	915.9	1,042.2	1,176.7	1,379.5	1,525.7
Intereses Deuda	25,999.5	27,527.5	28,977.2	31,220.7	34,176.7	35,801.1
Internos	17,678.8	18,294.8	17,821.0	17,627.7	17,411.2	17,479.0
Externos	8,320.7	9,232.7	11,156.2	13,593.0	16,765.5	18,322.0
Intereses ENEE	1,907.0	2,064.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	42,202.4	50,629.0	52,348.5	54,399.4	56,632.5	59,979.3
Gasto Corriente Primario	124,382.5	140,492.3	148,850.0	158,781.1	167,978.5	179,303.5
Ahorro en Cuenta Corriente	9,255.4	2,992.9	8,305.1	10,631.4	15,232.9	21,375.5
Gasto de Capital	44,165.0	43,467.1	51,009.0	54,211.8	57,906.0	61,214.2
Inversión	16,146.7	19,944.9	25,399.1	26,415.2	27,938.4	28,313.1
Transferencias de Capital	28,018.3	23,522.2	25,609.9	27,796.7	29,967.6	32,901.1
Balance Global	-30,425.6	-35,335.3	-37,942.7	-38,751.2	-37,722.4	-34,815.7
Producto Interno Bruto (PIB)	846,309.2	925,243.9	1,008,492.2	1,093,865.6	1,184,779.0	1,284,621.1
Balance Global en Terminos del PIB	-3.6%	-3.8%	-3.8%	-3.5%	-3.2%	-2.7%
Balance Primario	-3,504.1	-6,891.9	-7,923.3	-6,353.8	-2,166.2	2,511.0
Balance Primario % Del PIB	-0.4%	-0.7%	-0.8%	-0.6%	-0.2%	0.2%

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

Cuadro No.37
Cuenta Financiera: Administración Central
2023-2028

Millones de Lempiras

Descripción	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	2025 ^{b/}	2026 ^{b/}	2027 ^{b/}	2028 ^{b/}
Ingresos y Donaciones	19.5	19.1	19.0	18.9	18.9	18.9
Ingresos Corrientes	19.0	18.6	18.6	18.4	18.5	18.5
Ingresos Tributarios	17.6	17.6	17.6	17.5	17.6	17.7
d/c Tasa de Seguridad	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios	1.4	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9
Ingresos de Capital ENEE	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Ingresos por APP	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ingresos de Capital	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Gastos Totales	23.1	23.0	22.8	22.4	22.1	21.6
Gasto Corriente	17.9	18.3	17.7	17.5	17.2	16.9
Gasto de Consumo	9.7	9.7	9.6	9.5	9.4	9.3
Sueldos y Salarios	7.4	7.5	7.3	7.3	7.2	7.1
Bienes y Servicios	2.3	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2
Comisiones	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	3.1	3.0	2.9	2.9	2.9	2.8
Internos	2.1	2.0	1.8	1.6	1.5	1.4
Externos	1.0	1.0	1.1	1.2	1.4	1.4
Intereses ENEE	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	5.0	5.5	5.2	5.0	4.8	4.7
Gasto Corriente Primario	14.7	15.2	14.8	14.5	14.2	14.0
Ahorro en Cuenta Corriente	1.1	0.3	0.8	1.0	1.3	1.7
Gasto de Capital	5.2	4.7	5.1	5.0	4.9	4.8
Inversión	1.9	2.2	2.5	2.4	2.4	2.2
Transferencias de Capital	3.3	2.5	2.5	2.5	2.5	2.6
Balance Global	-3.6	-3.8	-3.8	-3.5	-3.2	-2.7
Balance Primario	-0.4	-0.7	-0.8	-0.6	-0.2	0.2

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

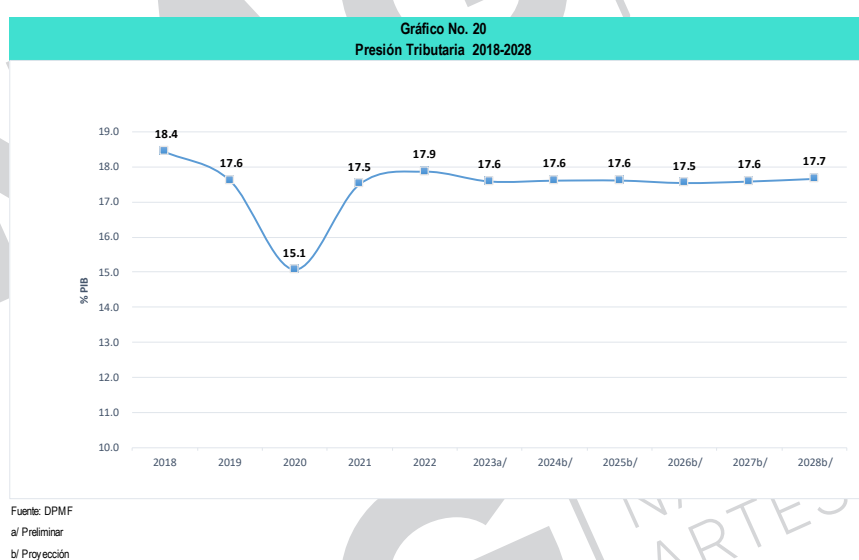
b/ Proyección

Proyección de Ingresos de Mediano Plazo

Para cumplir con los lineamientos que establece la LRF y las necesidades de recursos para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios, preservando la disciplina fiscal, es de vital importancia mantener en el mediano plazo los niveles alcanzados en materia de recaudación tributaria en los últimos años. Cabe destacar, que las proyecciones de ingresos no consideran ajustes adicionales a las tasas e impuestos.

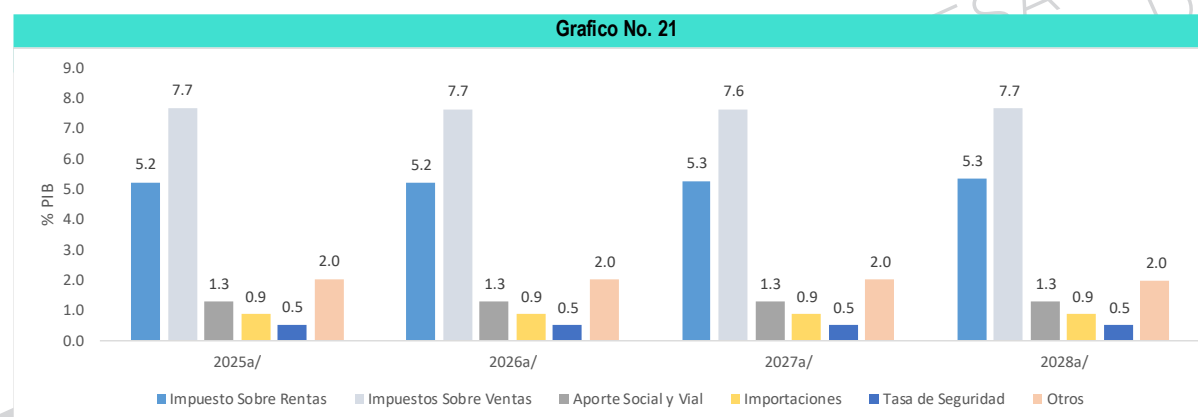
Es importante mencionar que, para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores, se deben tomar medidas en la revisión del gasto tributario (Ley de Justicia Tributaria).

Se espera que los esfuerzos realizados en materia tributaria permitan mantener una presión tributaria alrededor de 17.6% del PIB para el período 2025-2028.



Con la presión tributaria de 17.6% del PIB para el período 2025-2028, se espera que los ingresos tributarios continúen siendo la principal fuente de recursos de la AC. Asimismo, los ingresos no tributarios se mantendrán alrededor de 0.9% del PIB. Por su parte, las donaciones externas incluyendo las correspondientes a Alivio de Deuda, se espera que se mantengan en los niveles actuales, con un promedio de 0.3% del PIB para el período 2025-2028.

A continuación, se muestra la proyección de los principales ingresos como porcentaje del PIB para el período 2025-2028:



Fuente: DPMF-SEFIN
a/Proyección

En cuanto al ISR, se pronostica que las recaudaciones a lo largo del período 2025-2028 tendrán un promedio de 5.3% del PIB y para el ISV un promedio de 7.7% del PIB. Para los impuestos sobre importaciones y el aporte social vial, se estima que alcancen como proporción del PIB en promedio de 0.9% y 1.3% respectivamente.

Para que se cumplan las proyecciones antes mencionadas es necesario fortalecer la capacidad coercitiva de la Administración Tributaria y Aduanera, así como también los mecanismos de control anti-evasión para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores.

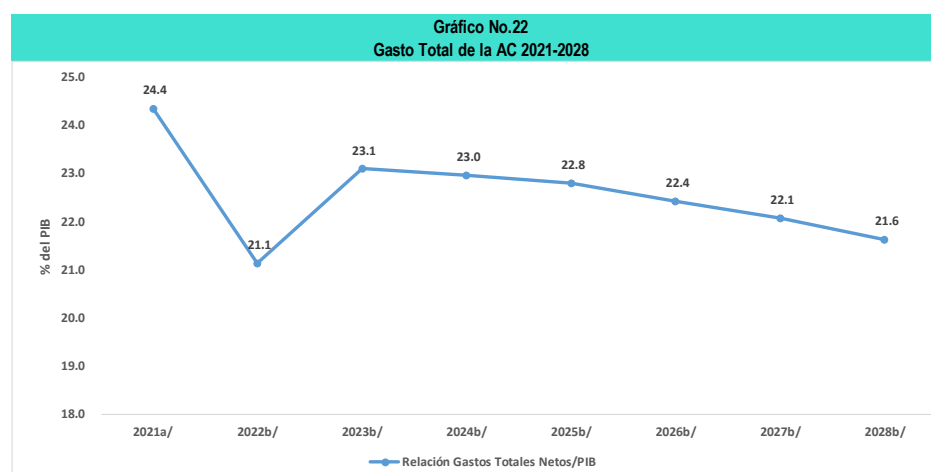
Proyección de Gastos de Mediano Plazo

La meta de gasto programado para el período 2025-2028 reitera el compromiso del Gobierno de la República de buscar cumplir las metas fiscales de balance global, las metas del gasto corriente nominal primario de la AC, así como, las demás metas indicativas, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF.

Las proyecciones elaboradas en éste MMFMP reiteran el compromiso del Gobierno para brindar oportunidades y ayudas sociales a los más vulnerables, sin afectar la mejora en el gasto público, creando espacios fiscales para financiar los programas sociales y de inversión del Plan de Gobierno para refundar Honduras.

Es importante mencionar, que en el período comprendido de 2025-2028 se prevé que la meta del gasto total de la AC muestre un comportamiento estable respecto al PIB, pasando de 22.8% en 2025 a 21.6% en 2028. Este comportamiento del gasto es influenciado principalmente por menores gastos de consumo, pero se mantendrán los niveles Históricos de Inversión.

Es importante resaltar que, no se pone en riesgo el gasto en salud, educación, programas asistenciales, entre otros; siendo dichos sectores prioritarios para el Gobierno.



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar
b/ Proyección

Según lo proyectado, el gasto total neto de la AC se mantendrá en promedio en 22.2% del PIB para el período 2025-2028. De acuerdo con su composición en promedio, los gastos de consumo serían de 42.5%, pago de intereses de la deuda en 12.8%, comisiones de la Deuda en 0.5%, transferencias corrientes en 22.1% y 22.1% en gasto de capital.

Es importante mencionar que, con las medidas de política fiscal establecidas en cuanto a la reducción del déficit de la AC, se proyecta que en el mediano plazo el nivel de crecimiento de la deuda pública de la AC se estabilice y, por consiguiente, el pago de intereses de la deuda se mantendría en promedio en 2.8% del PIB para el período 2025-2028.

Por otra parte, el gasto de capital es determinante para alcanzar los niveles de crecimiento económico previstos en el MMFMP a través de la inversión tanto directa como indirecta, en referencia a lo anterior, las proyecciones se mantienen en promedio en 4.9% del PIB para el período de 2025-2028.

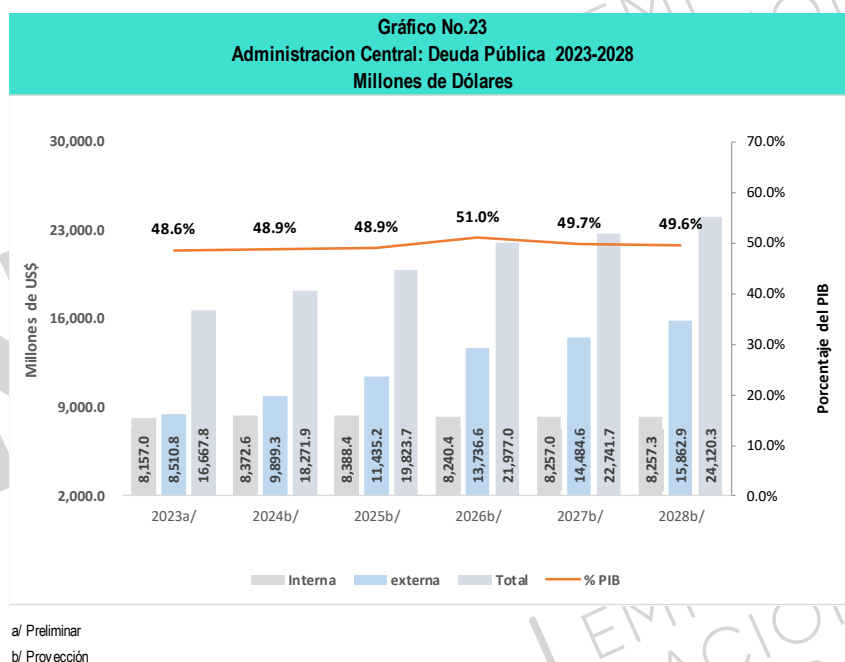
En lo concerniente a los programas y proyectos de inversión pública de la AC, estos se financiarán con recursos nacionales, donaciones y recursos externos. En cuanto, a los recursos externos se definen los siguientes techos de desembolsos de préstamos externos:

Cuadro No. 38
Administración Central: Desembolsos 2024-2028
(En millones de US\$)

Descripción	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Programas y Proyectos	1,092.8	869.1	902.0	846.0	780.6
Desembolsos Totales	1,092.8	869.1	902.0	846.0	780.6

Fuente: DGCP-SEFIN
a/Proyección

Con base en todo lo anterior, se definen los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el periodo 2023-2028 los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:



10.3 Financiamiento 2025-2028

10.3.1 Sector Público No Financiero

Según a las estimaciones de necesidades de recursos del SPNF para 2025 a 2028 se espera que el financiamiento requerido se encuentre por debajo de los techos establecidos en la cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que conforme al Decreto Legislativo No.62-2023 interpreta que una vez aprobada la nueva meta de déficit fiscal del SPNF, en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No. 27-2021, a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en 0.5 puntos porcentuales por año como mínimo, hasta alcanzar el uno por ciento (1.0%). En tal sentido, para 2024 se establece un techo anual de déficit del SPNF de 3.9% del PIB, ese techo disminuye hasta 1.9% del PIB en 2028.

Por año fiscal, en 2024 se estiman necesidades de financiamiento de L28,197.0 millones (3.0% del PIB) la cuales según estimaciones de la SEFIN serán cubiertas en su mayoría con recursos externos, en 2025 los pronósticos de financiamiento requerido alcanzarían L27,198.1 millones (2.7% del PIB) integrado básicamente por desembolsos externos por L47,429.7 millones (4.7% del PIB) y amortizaciones a no residentes de L15,962.4 millones (1.6% del PIB); asimismo, de sectores residentes se esperan colocación de Bonos GDH de L29,103.7 millones (2.9% del PIB) y vencimientos internos de L20,008.9 millones (2.0% del PIB). Para 2026, se estima que el endeudamiento neto requerido se cubra principalmente con fondos externos netos que alcanzaría el 4.7% del PIB, ya que se espera la colocación de Bono Soberano en diciembre de ese año para honrar el pago del Bono Soberano con vencimiento en enero de 2027. De igual manera, en 2027 y 2028 se prevé un mayor financiamiento externo neto que representaría 1.5% y 2.8% del PIB, respectivamente.

Cuadro No. 39
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	11,222.8	28,197.0	27,198.1	26,526.4	25,216.1	20,214.3
Financiamiento Global	1.3	3.0	2.7	2.4	2.1	1.6
Financiamiento Externo Neto	-0.6	3.0	3.1	4.7	1.5	2.8
Desembolsos	0.9	4.5	4.7	5.6	3.9	3.5
Amortización	-1.5	-1.5	-1.6	-0.9	-2.5	-0.7
Depósitos en el Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	1.9	0.0	-0.4	-2.3	0.6	-1.2
Emisión	1.0	3.1	2.9	2.6	2.3	1.9
Amortización	-1.3	-2.2	-2.0	-1.7	-1.8	-1.6
Financiamiento APP	0.1	-0.5	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Otros Financiamientos	2.1	-0.4	-1.2	-3.1	0.2	-1.4

Fuente: BCH

a. Empresas Públicas No Financieras

Conforme al déficit proyectado para las Empresas Públicas No Financieras para el período 2025-2028, se estiman que las necesidades de financiamiento se ubiquen entre 0.4% del PIB y el 0.5% del PIB, menor al previsto para 2024 (0.7% del PIB); para dicho periodo, el déficit será financiado básicamente con recursos internos que representará el 0.5% del PIB. En 2025, se prevé que las necesidades de financiamiento alcancen L4,625.2 millones, el cual se estima aumentará hasta alcanzar L6,226.7 millones a cierre de 2028.

Cuadro No. 40
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	-5,351.5	6,877.5	4,625.2	4,045.8	5,256.1	6,226.7
Financiamiento Global	-0.6	0.7	0.4	0.4	0.4	0.5
Financiamiento Externo Neto	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Financiamiento Interno Neto	-0.5	0.8	0.5	0.5	0.5	0.5
Emisión	0.2	0.9	0.8	2.3	0.6	0.5
Amortización	-0.2	-0.2	-0.3	-1.8	-0.2	0.0
Financiamiento APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	-0.5	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0

Fuente: BCH

Nota: Incluye ENEE, ENP, Hondutel y SANAA.

a.1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En 2025 la ENEE requerirá financiamiento para cubrir el desbalance operativo de L4,638.5 millones (0.4% del PIB), el cual será cubierto principalmente a través de recursos internos en 0.5% del PIB y compensado por amortizaciones a los acreedores externos en 0.1% del PIB; en tanto, para 2026, se estiman necesidades de financiamiento de L4,073.9 millones, (0.3% del PIB), cubierto por fuentes internas y compensado en parte por pagos de deuda externa. Para el período de 2027-2028 se proyecta un aumento de 0.1pp del PIB en las necesidades de financiamiento.

Entre los supuestos para la proyección de financiamiento, la ENEE se apoyará en los sectores residentes por medio del endeudamiento principalmente con la banca comercial y la deuda contratada con la AC, recursos que destinará para el pago de bonos y préstamos a vencerse en cada año y para apoyo presupuestario.

Cuadro No. 41
ENEE 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	-5,318.4	6,887.3	4,638.5	4,073.9	5,282.0	6,250.0
Financiamiento Global	-0.6	0.7	0.4	0.3	0.4	0.5
Financiamiento Externo Neto	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Financiamiento Interno Neto	-0.5	0.8	0.5	0.4	0.5	0.5
Emisión	0.2	0.9	0.8	2.3	0.6	0.5
Amortización	-0.1	-0.2	-0.3	-1.8	-0.2	0.0
Otros Financiamientos	-0.6	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0

Fuente: BCH

b. Institutos de Previsión y Seguridad Social

Para 2024 y 2026, se espera un superávit de 1.5% del PIB, respectivamente. En tanto, para 2027 y 2028 se prevé un superávit de 1.4% del PIB y 1.6% del PIB, cada año. Por lo que, los IPSS continuarán manteniendo su característica posición acreedora dentro del Sector Público, destinando sus recursos para la adquisición de títulos valores gubernamentales; inversión en el sistema bancario comercial a través de certificados de depósitos, bonos corporativos y depósitos en cuentas de ahorro y cheques; y otras inversiones como préstamos a sus afiliados.

Cuadro No. 42
INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE PENSIONES PÚBLICOS 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	-13,354.8	-13,574.1	-14,764.6	-15,878.2	-17,013.7	-20,017.1
Financiamiento Global	-1.6	-1.5	-1.5	-1.5	-1.4	-1.6
Financiamiento Externo Neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	-1.6	-1.5	-1.5	-1.5	-1.4	-1.6
Emisión	-0.8	-0.9	-0.9	-0.9	-0.5	-0.7
Amortización	0.5	0.7	0.7	0.9	0.4	0.5
Financiamiento APP	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	-1.2	-1.2	-1.3	-1.5	-1.3	-1.4

Fuente: BCH.

c. Gobiernos Locales

Se prevé que para el período fiscal de 2024-2028 los Gobiernos Locales presentarán desbalance operativo, y mayores necesidades de financiamiento a lo observado en 2023. Lo anterior será financiado con endeudamiento con la banca comercial para la amortización de deuda contraída en años previos (préstamos). Para el período de 2025-2026, el déficit proyectado se mantendrá en 0.1% del PIB.

Cuadro No. 43
MUNICIPALIDADES 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	27.13	251.90	535.96	737.67	425.14	458.39
Financiamiento Global	0.003	0.027	0.053	0.067	0.036	0.036
Financiamiento Externo Neto	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Financiamiento Interno Neto	0.003	0.027	0.053	0.067	0.036	0.036
Emisión	0.061	0.095	0.101	0.066	0.032	0.000
Otros Financiamientos	-0.058	0.042	0.018	-0.046	0.048	-0.023

Fuente: BCH.

10.3.2 Administración Central

Para 2024 el Financiamiento Neto del resultado fiscal de la AC ascendería a L35,335.3 millones (3.8% del PIB) y se prevé será cubierto mayoritariamente con fuentes externas (3.1% del PIB), para 2025 alcanzará un monto de L37,942.7 millones (3.8% del PIB) el cual se financiará con fondos externos netos por L32,056.6 millones equivalente a 3.2% del PIB, a través de desembolsos externos para programas y proyectos y para apoyo presupuestario; así como financiamiento interno neto por L5,886.1 millones (0.6% del PIB). De igual manera, para 2026 se prevé mayor financiamiento externo neto por L52,063.0 millones (4.8% del PIB) ya que se espera la colocación de Bono Soberano. En tanto, para 2027 y 2028 se estima que el crédito provenga de fuentes externas principalmente préstamos sectoriales para apoyo presupuestario.

Cuadro No. 44
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2023-2028

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Financiamiento Global	30,425.6	35,335.3	37,942.7	38,751.2	37,722.4	34,815.7
Financiamiento Global	3.6	3.8	3.8	3.5	3.2	2.7
Financiamiento Externo Neto	-0.5	3.1	3.2	4.8	1.6	2.8
Desembolsos	0.9	4.5	4.7	5.6	3.9	3.5
Amortización	-1.4	-1.4	-1.5	-0.8	-2.3	-0.7
Financiamiento Interno Neto	4.1	0.7	0.6	-1.3	1.6	-0.1
Emisión	1.5	3.2	3.1	2.9	2.3	2.2
Amortización	-1.6	-2.6	-2.3	-2.3	-1.9	-2.1
Financiamiento APP	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	4.1	0.0	-0.2	-1.9	1.2	-0.2

Fuente: BCH.

Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)

La Inversión Pública plurianual para el período (2024-2028) asciende a un monto proyectado de L275,964.0 millones, de los cuales L128,010.6 millones (46.4%) corresponden a la Administración Central (AC), y los restantes L147,953.4 millones (53.6%) agrupa las Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y el Resto de las instituciones Descentralizadas; que consideran los ejercicios de proyección plurianual definidos por la Dirección de Política Macro Fiscal.

Cuadro No.45
Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2024-2028
(Millones de Lempiras)

Niveles de SPNF	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}	Total
Administración Central	19,944.9	25,399.1	26,415.2	27,938.4	28,313.1	128,010.6
Instituciones Desconcentradas	4,737.7	4,828.6	5,547.8	6,130.4	6,638.5	27,883.1
Institutos de Pensión	5.9	6.1	6.4	6.7	7.0	32.1
Resto del SPNF	1,161.2	1,175.8	1,332.6	1,493.6	1,554.7	6,718.0
Gobiernos Locales	10,348.9	13,208.2	14,737.8	15,962.3	17,770.3	72,027.4
Empresas Públicas NF	6,468.8	8,266.9	8,475.3	8,863.6	9,218.2	41,292.7
Total Sector Público No Financiero	42,667.4	52,884.8	56,515.0	60,395.0	63,501.8	275,964.0

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Nivel Sectorial

Para el período (2024-2028), la Inversión Pública se orientará principalmente a los sectores de Carreteras con 28.4%, Transporte y Obras Públicas 28.9%, Energía con 13.9%, Salud con 10.5% y el resto de los sectores con el 18.3%, estos sectores identificados posibilitan la creación de nuevas políticas públicas de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan de Gobierno para refundar Honduras.

Cuadro No.46
Techos del Plan de Inversión Pública 2024- 2028

Tipo de Sector de Inversión	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Administración Central	19,944.9	25,399.1	26,415.2	27,938.4	28,313.1
Actividad Turística	0.1	-	-	-	-
Agua Y Saneamiento	1,099.4	528.5	268.8	1,960.2	2,434.1
Artes Y Cultura	158.7	-	-	-	-
Carreteras	12,754.0	18,626.9	17,907.9	15,766.1	13,186.3
Recursos Forestal Y Ambiente	5.1	-	-	-	-
Salud	2,365.4	3,530.6	4,432.7	5,844.9	7,705.7
Seguridad Alimentaria	241.0	138.3	1,053.8	1,311.0	1,520.1
Seguridad Ciudadana	435.1	845.3	1,144.9	1,370.5	1,701.8
Seguridad Y Defensa	1,256.9	1,319.7	1,385.7	1,455.0	1,527.7
Transporte Y Obras Públicas	200.4	-	-	-	-
Modernización Del Estado	226.2	74.3	78.1	82.0	86.1
Educación	1,160.3	327.8	135.1	140.2	142.3
Protección Social	40.7	7.8	8.2	8.6	9.0
Energía	1.6	-	-	-	-
Instituciones Desconcentradas	4,737.7	4,828.6	5,547.8	6,130.4	6,638.5
Agua Y Saneamiento	175.3	58.5	24.2	250.5	263.0
Competitividad Y Mipymes	18.5	18.6	18.8	19.0	19.2
Comunicaciones	290.8	305.3	320.6	336.6	353.4
Recursos Forestal Y Ambiente	14.5	14.0	14.1	14.2	14.4
Salud	678.7	687.1	695.7	704.5	713.4
Seguridad Alimentaria	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8
Transporte Y Obras Públicas	866.7	726.5	543.1	1,856.5	1,937.8
Modernización Del Estado	1,259.5	1,601.7	1,268.4	920.0	933.3
Educación	784.8	761.2	2,000.7	1,360.3	1,728.6
Protección Social	575.2	580.9	586.7	592.6	598.5
Energía	71.3	72.0	72.7	73.4	74.2
Institutos de Pensión	5.9	6.1	6.4	6.7	7.0
Transporte Y Obras Públicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Protección Social	5.8	6.1	6.4	6.7	7.0
Resto del SPNF	1,161.2	1,175.8	1,332.6	1,493.6	1,554.7
Actividad Turística	37.2	38.9	40.7	42.5	44.2
Competitividad Y Mipymes	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
Salud	246.0	319.5	333.6	349.1	364.6
Seguridad Alimentaria	204.7	213.7	223.2	233.5	243.8
Transporte Y Obras Públicas	74.5	77.8	81.4	85.0	88.4
Modernización Del Estado	30.0	31.4	32.8	34.3	35.6
Educación	461.4	382.4	503.8	626.7	650.0
Protección Social	107.2	111.9	116.9	122.3	127.7
Gobiernos Locales	10,348.9	13,208.2	14,737.8	15,962.3	17,770.3
Agua Y Saneamiento	1,409.3	-	-	-	-
Transporte Y Obras Públicas	8,939.7	13,208.2	14,737.8	15,962.3	17,770.3
Empresas Públicas NF	6,468.8	8,266.9	8,475.3	8,863.6	9,218.2
Agua Y Saneamiento	118.9	124.2	129.2	134.5	139.8
Comunicaciones	3.4	3.5	3.7	3.8	4.0
Seguridad Alimentaria	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8
Transporte Y Obras Públicas	496.7	497.9	499.1	519.0	539.8
Modernización Del Estado	-	-	1.3	1.4	1.4
Energía	5,849.1	7,640.5	7,841.3	8,204.2	8,532.3
Total general	42,667.4	52,884.8	56,515.0	60,395.0	63,501.8

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Principales Metas a Nivel de Sectores 2024

Protección Social: Se invertirá un monto de L22,556.0 millones para entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Dominio Rural 173,464 y 60,000 en Dominio urbano, a 233,464 hogares beneficiarios, mediante los Programas de Integración de la Protección Social, con la intervención en acceso y mejoramiento de vivienda, Generación de Empleo, acceso a créditos a emprendedores, ayuda a grupos vulnerables, se apoyará a los centros de atención a adultos mayores. Por su parte la SESAL con responsabilidad compartida en el Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social espera brindar atención a 138,523 personas cubiertas por gestores descentralizados en el primer nivel de atención en los municipios de Cabañas, San Pedro de Tutule, Manguile, San Agustín y Lucena; así mismo la conformación de 54 Equipos de Salud Familiar (ESFAM).

Energía: Para el año 2024 se ha programado invertir un monto de L15,510.4 Millones, orientados a la Expansión de la Red Nacional de Transmisión la cual conlleva la ampliación y construcción de (8) subestaciones eléctricas, construcción de (4) líneas de transmisión entre subestaciones, instalación y mantenimiento de equipos principales y auxiliares consultorías especializadas y supervisión de obras, a través del Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación de la Central Hidroeléctrica Cañaveral -Rio Lindo y del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica; asimismo, se estima la realización de los estudios de factibilidad y diseños básicos para la construcción de las Represas Hidroeléctricas El Tablón, Llanitos, Jicatuyo, La Valencia - Patuca II y La Tarrosa - Patuca II-A; los estudios de ingeniería, servidumbre y diseño definitivo para la construcción y supervisión de las Líneas de Transmisión Telica- San Francisco de la Paz, Talanga -Juticalpa, El Sitio-Zamorano-Chichicaste-Patuca III y Negrito-Yoro-Arenales; el diseño y puesta en marcha de la Granja Fotovoltaica Patuca III; la adquisición e instalación de turbina hidroeléctrica de 1.50 MW para el aprovechamiento del caudal ecológico de la Central Hidroeléctrica Patuca III; la Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán y finalmente L7,591.2 millones para apoyo de la población más vulnerable por medio del otorgamiento de Subsidios: de Energía a usuarios que consumen $\leq$ que 150 KWh – bajo la proporción 60/40, 75 KWh y ajuste a tarifa de Combustible (Diesel, Gasolina) y GLP.

Salud: Se invertirán L12,845.1 millones, que incluye asignaciones en Inversión Social por L2,112.7 millones para la adquisición oportuna de vacunas del cuadro básico y otros (antirretrovirales, oxígeno); mediante la Inversión Productiva (L3,890.1 millones) para el Diseño, construcción y equipamiento de 7 Hospitales (2 Hospitales de Trauma -San Pedro Sula y Tegucigalpa, Hospital General de Santa Bárbara y Hospitales básicos de Salamá y Ocotepeque, Hospital General de Choluteca y el Hospital de Tocoa estos últimos bajo modalidad llave en mano; contratación de Personal Médico y de Enfermería para apoyar el fortalecimiento de la Red Hospitalaria (330 Personas), firma de 5 Convenios en una gestión con gestores para la atención a población cubierta en 5 municipios (Cabañas, San Pedro de Tutule, Manguile, San Agustín y Lucena) para la atención de 138,523 personas. Construcción del Edificio Administrativo del Laboratorio Nacional de Vigilancia, reparación de 58 sistemas de agua potable y 58 residuales mejoradas en Clínicas materno infantil, rehabilitar 1,262 mt² de salas para laboratorio Nacional, Laboratorio de Virología (Tegucigalpa), Regional y Laboratorios de la Red, Entrega de equipos médicos (5 arcos en C, 5 mesas para Arcos en C, 2 craneotomos, 1 fotocoagulador de escaneo láser, 1 torre de endoscopia y colonoscopia, 22 autoclaves esterilizadores a vapor).contratar 20 proveedores de servicio para la implementación de campaña de vacunación aumentar la demanda de servicios de salud materna y neonatal, se dará inicio a 3 procesos para equipamiento de hospitales en apoyo a los servicios de salud materno-neonatal. Finalmente, se ha previsto realizar intervenciones para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en el Hospital Escuela.

Carreteras: Se invertirán L11,400.6 millones, para el año 2024, logrando mejorar la calidad de la infraestructura a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la red vial nacional por medio de la ejecución de 24 Proyectos de Inversión Productiva para la construcción y rehabilitación de carreteras, siendo intervenidos 157 kilómetros de carretera, que incluye inversión en 13 departamentos del país, siendo los principales tramos a intervenir el tramo Siguatepeque - La Esperanza, Corredor Agrícola (El Bijagual – San Francisco de Becerra; Las Lomas – Terrero Blanco), rehabilitación del corredor de Occidente (Tramos Naco – La Entrada, Copan; Copan – Ocotepeque), interconector San Pedro Sula – Occidente, Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur y Segundo Anillo Periférico de Tegucigalpa, Reconstrucción del tramo El Progreso – Tela y Tela – La Ceiba, entre otros proyectos.

Respecto a la Inversión Social la SIT cuenta con diversos programas como ser: Mantenimiento a la Red Vial Pavimentada y No Pavimentada, Infraestructura para Islas de La Bahía, Caminos Productivos e Interconexión Municipal, donde se intervendrán 2,212 kilómetros para Rehabilitación de Caminos Vecinales y Municipales a Nivel Nacional que contribuirá al Desarrollo Socioeconómico de las Comunidades. Adicionalmente durante la gestión 2024 en coordinación con la Secretaría de Salud, se construirán tres hospitales en los Municipios Salamá, Ocotepeque y Santa Bárbara.

Descentralización: Se invertirán L6,140.1 millones, para transferencias de capital a los 298 Gobiernos Locales del País de acuerdo con la Ley de Municipalidades, principalmente destinados para obras de infraestructura social.

Educación: Se invertirán L5,949.8 millones, para la construcción, reconstrucción y ampliación en la infraestructura educativa de 1086 Centros Educativos, mediante los proyectos que ejecuta el Fondo Hondureño de Inversión Social (67) en conjunto con la Secretaria de Educación(82) y el proyecto de la Red Solidaria (44), asimismo, La Asociación de Municipios de Honduras hará intervención en la construcción, reconstrucción y ampliación de 893 centros educativos a través de las 298 Alcaldías a Nivel Nacional, se continuará con el Convenio IHER Modalidad a distancia; Adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para 35 Centros de Educativos en los departamentos Copán, La Paz, Lempira, Ocotepeque e Intibucá. La inversión también incluye Matrícula Gratis por la cantidad de L700.0 millones para 13,470 centros educativos; L1000.0 millones de Inversión para Becas beneficiando 24,166 educandos, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria.

Seguridad Y Defensa: Con una intervención de L5,157.8 millones, en temas de Seguridad y apoyo comunitario se espera la finalización de 2 estaciones de policía en el municipio de Tela e Intibucá, y elaboración de textos de acuerdo con el currículo para aspirantes de la Academia Nacional de Policía, a través del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios.

Modernización Del Estado: Para el año 2024, se contempla una inversión de L5,029.1 millones, para llevar a cabo un proceso integral de fortalecimiento, contemplando programas de capacitación y la implementación del Sistema de Información Integrado (SIISAR), mediante el Servicio de Administración de rentas (SAR), en sintonía, la Secretaría de Finanzas estará ejecutando un Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada, abordando soluciones que abarcan desde la gestión de programas hasta la programación de caja en la Tesorería, La Dirección de Gestión por Resultados impulsará el Proyecto Transformación Digital para una Mayor Competitividad, conectando 370 centros públicos a servicios de banda ancha, promoviendo la modernización en múltiples aspectos, el Registro Nacional de las Personas para el Proyecto de Documento de Identificación Nacional para Menores, una iniciativa crucial en la construcción de la identidad ciudadana desde temprana edad. Mientras tanto, la Administración Aduanera de Honduras destinará L649.0 millones para el fortalecimiento institucional y operativo, contribuyendo a una mayor eficiencia y transparencia en sus operaciones. El Instituto Nacional de Estadísticas, mediante el Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2024, asignará L978.7 millones para cartografiar y actualizar 2.4 millones de viviendas y establecimientos económicos, proporcionando información vital para la toma de decisiones informadas.

Recursos Forestales y Ambiente: Con una inversión de L3,438.7 millones, destinada a las intervenciones en apoyo al cambio climático con incentivos para producción, protección y conservación forestal, restauración de bosque de pino privado de 6,500 Hectáreas afectadas por el gorgojo, a través de los proyectos de inversión como ser: Programa Manejo Sostenible de Bosques, Realizar transferencias a las organizaciones para la restauración de bosque público y privado; Contratada y puesta en marcha la Asistencia Técnica para la Implementación del Mecanismo de Incentivos para la Restauración de Bosques Privados de Pino afectados por el Gorgojo en Honduras.

Seguridad Alimentaria: Se destinan L3,059.9 millones, apoyando al sector campesino para encargarse del manejo de la cadena de valor de sus productos, las inversiones están orientadas en apoyo al Sector Agrícola a través de BANADESA con Préstamos Agrícolas de L693.3 millones, Bono Tecnológico L1,000.0 millones, Merienda Escolar, L1,375.0 millones. A través de los programas de inversión pública con un Monto L2,097.4 millones se apoyarán necesidades Agroalimentarias en todo el país, generando 20,030 fuentes de empleo. Con el proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL II y III) al fortalecimiento e Innovación

--

de las alianzas comerciales, establecimiento de 259 planes de negocios, para Alianza para el Corredor Seco (USAID-GAFSP), 35 hectáreas con sistemas de riego por goteo instalado y funcionando a través de planes de seguridad Alimentaria y nutricional, se desarrollaran Inversiones de infraestructura sanitaria, beneficiando a 800 hogares, con el proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad se implementarán 30 planes de Inversión con la adopción de tecnologías Climáticamente Inteligentes para los productores organizados Bono Tecnológico, Bono Ganadero, Bono Cafetalero con un total de L1,300.0 millones en el rubro Desarrollo Productivo, 10 planes de manejo de microcuencas implementados en Lempira, La Paz, Intibucá.

Agua y Saneamiento: Se invertirán L2,336.2 millones, para la ejecución de 5 obras en el sector desarrolladas por el proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, se realizarán 2 sistemas de Agua Potable de las Ciudades de Comayagua y La Paz. Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, orientados a mejorar la calidad, la eficiencia y la prestación de los servicios de suministro de agua potable así como el apoyo a los municipios para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua y saneamiento, inicio de 1 obra de infraestructura del sistema de agua potable, en el casco urbano de Gracias, Lempira con la Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Asimismo, con el programa de agua y saneamiento que ejecuta el SEDECOAS ejecutará la Ampliación de 1 Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, en la Comunidad de San Marcos, Municipio de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara y la Construcción de 1 Planta de Tratamiento, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua. Por otra parte, se estará ejecutando a través de la Alcaldía de la Municipalidad del Distrito Central (AMDC), las obras de mejoramiento en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de las represas de El Picacho, Los Laureles y Concepción. A fin de mejorar la calidad de agua potable a los beneficiarios del Proyecto, también, se desarrollarán estudios referentes a cuencas y sectores hidráulicos, contaminación de cuencas y resiliencia climática.

Transporte y Obras Públicas: Con una Inversión de L1,526.0 millones, en donde las instituciones con mayor inversión serán la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, la Secretaría de Infraestructura y Transporte y el Fondo Hondureño de Inversión Social, inversiones orientadas a la construcción de 3 complejos deportivo-multidisciplinarios ubicados en la zona norte, centro y sur, 7 Construcciones y 1 Rehabilitación de puentes ubicados en los Departamentos Copán y Santa Bárbara.

Comunicaciones: Se han priorizado L1,073.5 millones, para el Fortalecimiento Institucional en Hondutel, Ampliación y Modernización de las Capacidades Técnicas y Logísticas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a Nivel Nacional, se esperan estaciones remotas de monitoreo del espectro radioeléctrico; 3 estaciones fijas de monitoreo del espectro radioeléctrico y anteproyecto de nueva Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones.

Financiamiento de la Inversión Pública Total

La Inversión Pública para el periodo 2024-2028 se prevé sea financiada mediante fuentes nacionales en un 46.6% (L128,696.1 millones), y fuentes externas en un 53.4% (L147,267.9 millones); de los cuales 52.8% (L145,666.2 millones) serán provenientes de Crédito Externo y 0.6% (L1,601.7 millones) de Donaciones Externas, principalmente de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM) y los organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos.

Cuadro No. 47
Techos del Plan de Inversión Pública 2024 - 2028
Sector Público No Financiero
(Millones de Lempiras)

Tipo de Financiamiento	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Administración Central	19,944.9	25,399.1	26,415.2	27,938.4	28,313.1
11 - Alianza Público-Privada	200.0	-	-	-	-
11 - Tesoro Nacional	6,339.3	6,919.9	7,235.1	7,561.1	7,896.1
21 - Crédito Externo	13,242.3	18,318.3	19,016.6	20,210.6	20,246.9
22 - Donaciones Externas	163.2	160.9	163.4	166.7	170.1
Instituciones Desconcentradas	4,737.7	4,828.6	5,547.8	6,130.4	6,638.5
11 - Tesoro Nacional	1,327.9	1,423.1	1,264.1	1,282.9	1,302.3
21 - Crédito Externo	3,229.8	3,258.4	4,135.1	4,697.4	5,184.7
22 - Donaciones Externas	180.0	147.1	148.6	150.1	151.6
Instituto Hondureño de Seguridad Social	-	-	-	-	-
11 - Tesoro Nacional	-	-	-	-	-
Institutos de Pensión	5.9	6.1	6.4	6.7	7.0
11 - Tesoro Nacional	5.9	6.1	6.4	6.7	7.0
Resto del SPNF	1,161.2	1,175.8	1,332.6	1,493.6	1,554.7
11 - Tesoro Nacional	1,147.9	1,161.0	1,317.1	1,477.4	1,537.9
21 - Crédito Externo	13.4	14.8	15.5	16.2	16.8
Gobiernos Locales	10,348.9	13,208.2	14,737.8	15,962.3	17,770.3
11 - Tesoro Nacional	8,939.7	13,208.2	14,737.8	15,962.3	17,770.3
21 - Crédito Externo	1,409.3	-	-	-	-
Empresas Públicas NF	6,468.8	8,266.9	8,475.3	8,863.6	9,218.2
11 - Tesoro Nacional	3,317.4	3,266.7	723.3	659.4	685.8
21 - Crédito Externo	3,151.4	5,000.1	7,751.9	8,204.2	8,532.3
Total general	42,667.4	52,884.8	56,515.0	60,395.0	63,501.8

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Gestión de la Inversión Pública

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de estos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras de proyectos, ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador No Objeción (en caso de los fondos externos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Lentos procesos de adquisiciones y contrataciones, en la mayoría de las unidades ejecutoras, desfasando la ejecución oportuna de los proyectos.	Realizar una revisión de los posibles puntos débiles en los procesos de adquisiciones, prever tiempos para cada proceso y tomar en cuenta los tiempos que estipulan los organismos de financiamiento.
Administrativa-Financiera	Falta de un mecanismo para acelerar las exoneraciones de impuestos que están sujetos los proyectos de inversión.	Implementar acciones con la Dirección General de Franquicias Aduaneras, para mejorar la atención a las gestiones de proyectos y otorgar una respuesta oportuna a las unidades ejecutoras.
Legal	La Falta de contratación en los puestos claves, debido a la alta dispersión en rangos de honorarios ha retrasado en su mayoría la ejecución presupuestaria de los proyectos especialmente los ejecutados con fondos externos.	Las Unidades Ejecutoras tendrán que revisar las ofertas de acuerdo con los honorarios promedio del mercado para la contratación de los puestos claves.
	Los proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras requieren de la emisión de licencias ambientales para el inicio de obras la cual ha generado atrasos por su tardía aprobación	La Unidad ejecutora deberá revisar cuales han sido los puntos críticos para que las licencias no sean aprobadas a la brevedad posible, con ello abordar las debilidades en la documentación presentada. Así mismo, se deberá tener un acercamiento con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

11. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF

La sostenibilidad fiscal, es la capacidad que tiene el Gobierno para honrar sus obligaciones financieras actuales y futuras. Las que están determinadas por la recaudación tributaria, el gasto público y las decisiones sobre nuevos endeudamientos. Por lo tanto, la sostenibilidad de la deuda se alcanza cuando el Gobierno puede mantener sus actuales políticas sin necesidad de mayores ajustes en el futuro, para cumplir con el servicio de la deuda.

En Honduras, la sostenibilidad fiscal se entiende como la solvencia del SPNF, si el valor presente de su balance primario¹⁹ futuro es mayor o igual al valor presente del servicio de la deuda pública futura. Sin embargo, en temas de deuda, además de la solvencia se considera también la liquidez, ya que la capacidad de pago de un país debe tomar en cuenta tanto riesgos de insolvencia como iliquidez.

Por lo tanto, la liquidez se define como la situación en la cual la entidad pública dispone de activos líquidos para cumplir con sus obligaciones financieras; una entidad es líquida si sus activos y el financiamiento disponible son suficientes para cumplir o renovar sus pasivos vencidos. En ese sentido es fundamental poder distinguir los dos conceptos, porque solvencia no implica liquidez, pero la iliquidez puede llevar a aumentos en la tasa de interés, perder acceso a los mercados financieros y por consiguiente llevaría a una situación de insolvencia.

En cuanto, a la elaboración del ASD, se tienen que utilizar supuestos realistas para las variables macroeconómicas. Pero también existen los factores de riesgos que son impulsados por: la llamada "percepción del mercado", factores como la madurez de la deuda (porcentaje de deuda de corto plazo), composición de la deuda por moneda, los tipos de cambio, disponibilidad de activos líquidos y la base acreedora (porcentaje de acreedores no residentes). La inversión por acreedores no residentes tiende a ser menos estable.

Para el seguimiento de la política de endeudamiento se utilizan diversos indicadores que aseguran su debido cumplimiento de dicha política entre ellos, los indicadores de solvencia y de liquidez. Para el caso de Honduras la plantilla utilizada para el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) es proporcionada por el FMI y el Banco Mundial (BM).

¹⁹ El balance primario es el resultado de los ingresos totales menos los gastos totales ajustados por intereses pagados y recibidos.

Importancia de la Sostenibilidad Fiscal

La Sostenibilidad de la Deuda es importante para los países que la alcanzan, porque les permite invertir y lograr un crecimiento económico sostenido y robusto, al igual permite tener recursos suficientes para ir reduciendo gradualmente la pobreza y dotar de mayor cobertura los servicios sociales e incrementar la inversión productiva, teniendo como fin primordial no afectar la estabilidad macroeconómica porque es uno de sus objetivos.

Para países como Honduras la sostenibilidad fiscal es clave para el manejo responsable de la política fiscal debido a los siguientes elementos:

- El principio de sostenibilidad fiscal requiere que el Gobierno mantenga un nivel prudente de endeudamiento. Esto significa fijar un nivel de endeudamiento en el largo y mediano plazo y la manera en la que debe alcanzarse. Teniendo como base proteger la posición financiera del Gobierno para ofrecerle de esta forma un mejor bienestar a las futuras generaciones.
- Los altos niveles de endeudamiento público pueden tener efectos negativos en la economía. Por ejemplo, puede aumentar el costo de endeudamiento al sector privado ya sea restringiendo o desplazando (crowding-out) algunas actividades económicas potencialmente productivas. Cuando se tienen altos niveles de endeudamiento significa generalmente que el Gobierno enfrenta mayores pagos de intereses sacrificando otras líneas de gasto. Asimismo, los altos niveles de endeudamiento público significan una carga de mayores impuestos para las futuras generaciones y una reducción de espacios fiscales para responder a eventuales shocks.
- No hay un nivel óptimo de endeudamiento público para todas las circunstancias en el tiempo, pero las características propias de la economía hondureña sugieren que un enfoque de cautela, con un bajo nivel de deuda pública, es el apropiado.
- Mantener bajos niveles de deuda le darían a Honduras mayores grados de libertad para enfrentar, tanto las vulnerabilidades de los shocks externos como la fragilidad frente a los desastres ambientales y permitiéndole tener más espacio para otras líneas de gasto, cuidando siempre los niveles de endeudamiento y respetando las Reglas que establecen la LRF.
- Para los acreedores externos y las calificadoras de riesgo, mantener bajos niveles de deuda pública a través del tiempo es un indicador de sólida gestión económica y de un sano manejo de las finanzas públicas. De ahí que el riesgo soberano de Honduras ha venido mejorando debido a los resultados fiscales de los últimos años logrando colocar el Bono Soberano en 2020 en mejores condiciones financieras a las obtenidas en 2013.

En el ASD, que se elabora para Honduras, la plantilla arroja resultados sobre indicadores de Solvencia y Liquidez para Deuda Externa;

3 indicadores de Solvencia:

1. Deuda/PIB
2. Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios
3. Deuda/Ingresos Totales.

2 indicadores de Liquidez:

1. Servicio de la Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios + Remesas.
2. Servicio de la Deuda/Ingresos Totales.

Adicionalmente el indicador de solvencia Deuda/PIB, se calcula bajo dos componentes Deuda Pública/PIB y Deuda Externa/PIB.

Las necesidades brutas de financiamiento pueden indicar de potenciales problemas de liquidez. Cuando la deuda de corto plazo es alta, las necesidades brutas de financiamiento y el servicio de la deuda son altos.

Las consecuencias negativas de una deuda alta son muchas. Vulnerabilidad a lo denominado “sudden stops”, efecto expulsión (crowding out) de la inversión privada por alza en la tasa de interés, pérdida de flexibilidad de política contracíclica ya que el Gobierno no puede gastar más durante recesión cuando la deuda es alta, exceso de deuda que lleva aumento en impuestos, y restructuración de la deuda.

Intuitivamente, la deuda de un país refleja los déficits incurridos en el pasado, por tanto el déficit y la deuda están directamente relacionados. El saldo de la deuda actual es igual al saldo de la deuda anterior más el déficit más las variaciones en el tipo de cambio.

Saldo de la deuda actual = Saldo de la deuda anterior + déficit + var. en el tipo de cambio

Un déficit necesita ser financiado, por lo que conduce a endeudamiento, el endeudamiento a su vez aumenta la deuda y sobre el cuál debe pagarse interés, lo que a su vez aumenta el déficit.

Análisis de Sostenibilidad Fiscal (ASD)

Las previsiones de la política fiscal para el período de 2025-2028, muestra una senda de convergencia de forma gradual en línea con el cumplimiento de la LRF²⁰ y al retorno gradual del proceso de consolidación fiscal, permitiendo obtener niveles prudentes de endeudamiento público y una posición externa clave.

El ASD²¹, se elaboró bajo la metodología desarrollada por el FMI y el BM. En dicho análisis se utilizó información tanto de datos históricos para el período 2014-2023 como de las previsiones para el período 2024-2044, tomando en consideración los supuestos macroeconómicos que determinan la deuda pública (crecimiento del PIB, tipo de cambio, tasas de interés y balance global del SPNF, entre otros), siendo dichos supuestos significativos para extraer choques no esperados, asimismo capturar los efectos sujetos a los umbrales definidos en dicha metodología y evaluar los posibles riesgos resultantes en la deuda pública del SPNF.

Al respecto, se han analizado los resultados del ASD, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado**.

Asimismo, al analizar los resultados se observó un posible riesgo en un indicador de solvencia, en el saldo de la deuda pública externa, bajo los supuestos asumidos con pruebas de tensión que suponen crecimientos reales menores a los esperados y flujos no generadores de deuda, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de

²⁰ Las metas fiscales para 2025-2028 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

²¹ El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Esta práctica se implementó a partir del documento de la PEP 2017-2020, donde tanto el Documento como el ASD incluyeron el cambio de Metodología pasando de una cobertura institucional de la AC a SPNF. Por su parte, se adoptó la Metodología del SPNF en la actualización de la PEP 2016-2019. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboren en Honduras serán con base al SPNF y guardarán consistencia con las metas establecidas en la LRF.

tensión es explicado en gran medida en el año 2026 donde se espera realizar una colocación de Bonos Soberanos para pagar el vencimiento en 2027 del Bono Soberano 2020 y asimismo en 2025 que vence el Bono Cupón Cero²².

No obstante, bajo el escenario base los indicadores se mantienen todos por debajo de los límites recomendados, por ende, se puede concluir que el resultado observado es un **riesgo moderado** como se mencionó anteriormente.

Por otra parte, es importante analizar el saldo de la deuda pública total/PIB, aunque sus indicadores no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total. En tal sentido, los indicadores del saldo y servicio de la deuda pública total bajo los supuestos asumidos en el escenario base, éstos se mantienen por debajo el umbral recomendado.

Sin embargo, bajo los escenarios con pruebas de tensión que suponen niveles de crecimientos reales menores a los esperados en cuando al saldo de la deuda pública y una depreciación de 30%²³ en el servicio de la deuda pública total, se observan posibles amenazas en la sostenibilidad.

Supuestos del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

Crecimiento Económico y Precios: Se considera un promedio de crecimiento del PIB real para el período 2024-2028 de 4.1%, mayor al promedio histórico de los últimos diez años (incluye la caída de 2020), posteriormente para el período 2029-2044, se prevé que la economía se mantenga con un crecimiento promedio de 4.1% dicho crecimiento estaría por arriba del PIB potencial convergiendo al cierre de la brecha del producto.

En cuanto, a la inflación se estima se conserve en un dígito: alrededor de un promedio de 4.2% para el período 2024-2044. En lo concerniente, al tipo de cambio se proyecta una depreciación anual en torno al 2.0% durante el mismo período.

La Política Fiscal: El escenario base utilizado en el ASD incorpora un ajuste fiscal en el SPNF, de alrededor de 2.7pp del PIB durante el período 2021-2028, pasando de un déficit de 3.7% del PIB para 2021 a 1.0% en 2028. Además, para el periodo 2029-2044 se estima alcanzar un déficit promedio de 1.0%. Por otra parte, se estima que tanto las nuevas contrataciones de préstamos como los desembolsos externos y apoyo presupuestario del Gobierno se mantendrán en promedio en sus niveles históricos, dichas proyecciones estarán ancladas con la LRF, Asimismo, el ASD es coherente con las cifras establecidas en el MMFMP 2025-2028 y con el Programa Monetario (PM) 2025-2026.

Condiciones de Financiamiento del SPNF: Se mantiene como principal fuente de financiamiento los recursos externos con importante participación de organismos multilaterales. Se espera el acceso a fuentes favorables de financiamiento con condiciones mixtas, que por lo menos garanticen preservar una concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda pública externa superior al 20% pero preferiblemente se busca que para cada préstamo se obtenga al menos el 35% de grado de concesionalidad. Sin embargo, dada las condiciones actuales se obtendrán préstamos en las condiciones financieras imperantes en los mercados internacionales.

Sector Externo: para el período 2024-2044 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa promedio de 3.8% del PIB, inferior al registrado en 2023 (3.9% del PIB), se estima que el saldo deficitario de la cuenta corriente se mantenga en un nivel sostenible con las condiciones económicas imperantes.

²² En el año 2025 vence el Bono Cupón Cero, pero su efecto en el saldo de la deuda se neutraliza porque ya tiene su financiamiento con un Bono comprado en el año 2000 al Tesoro de los EUA. Bajo este esquema, esta prueba de tensión podría desaparecer.

²³ Dicha depreciación en la moneda es una prueba de tensión estándar que realiza la plantilla, no es una senda de previsión que espera el BCH.

Consideraciones metodológicas

Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD; o DSF por sus siglas en inglés) de las Instituciones de *Bretton Woods*. El ASD incluye dos componentes; el primero examina la sostenibilidad de la deuda pública total y el segundo la sostenibilidad de la deuda pública externa.

Una característica de la metodología es que se consideran los umbrales indicativos de la carga de la deuda o de riesgo de sobreendeudamiento (parámetros por encima de los cuales la deuda externa alcanza niveles considerados insostenibles) para países con desempeño medio basado en la calificación CPIA promedio de 3 años.

El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI-Banco Mundial (DSF) utiliza umbrales de deuda externa dependientes de las políticas, basados en el principio de que los niveles de deuda que los países de bajos ingresos pueden sostener son influenciados por la calidad de sus políticas e instituciones. Estos aspectos son evaluados por el índice de política y evaluación institucional (CPIA por sus siglas en inglés) compilado por el Banco Mundial. El DSF divide los países en tres categorías de desempeño: fuerte ($CPIA \geq 3.75$), medio ($3.25 < CPIA < 3.75$) y débil ($CPIA \leq 3.25$). Para determinar la clasificación del país, se utiliza el promedio móvil de las calificaciones de los tres años anteriores al año evaluado. El ratio actual de Honduras es 3.33 (promedio de 3 años 2019-2021).

Umbrales indicativos de la carga de la deuda pública total

Calidad de Políticas e Instituciones	Valor Presente de la Deuda Pública Total respecto del PIB
Débiles ($CPIA \leq 3.25$)	38
Medias ($3.25 < CPIA < 3.75$)	56
Fuertes ($CPIA \geq 3.75$)	74

Umbrales indicativos de la carga de la deuda pública externa (Considerando remesas)

	Calidad de políticas e instituciones		
	Baja ($CPIA \leq 3.25$)	Media ($3.25 < CPIA < 3.75$)	Alta ($CPIA \geq 3.75$)
Valor Presente de la deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	80	120	160
- PIB	27	36	45
- Ingresos	200	250	300
Servicio de deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	12	16	20
- Ingresos	18	20	22

A continuación, se presentan los cuadros resumen del ejercicio ASD para el período 2024-2044: Elaborados con base a supuestos de variables internas y externas.

Cuadro 1. Honduras: Marco de sostenibilidad de la deuda pública del SPNF, escenario base, 2024-2044 (Porcentaje del PIB)													
	Effectiva	s/		Estimada		Proyecciones							2029-43, promedio
	2023	Promedio	Desviación estándar	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2023-28, promedio	2034	2044	
Deuda del sector público 1/	45.1			45.3	45.5	47.7	46.2	46.2	45.3		39.5	27.6	
de la cual: denominada en moneda extranjera	25.4			26.3	28.0	31.5	31.2	32.2	31.3		23.3	8.4	
Variación de la deuda del sector público	-5.2			0.2	0.2	2.3	-1.5	0.0	-0.9		-1.4	-0.7	
Flujos netos generadores de deuda identificados	-33.9			-0.7	-0.9	-0.6	-0.9	-1.4	-1.9		-1.8	-1.1	
Déficit primario	-1.1	-0.5	1.7	0.6	0.4	0.2	0.0	-0.4	-0.6	0.0	-0.2	0.6	0.0
Ingresos y donaciones	29.4			28.4	28.4	28.3	28.2	28.2	29.2		28.0	26.0	
de los cuales: donaciones	0.4			0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1		0.1	0.0	
Gasto primario (distinto de intereses)	28.3			29.0	28.8	28.4	28.2	27.8	28.7		27.8	26.6	
Dinámica de la deuda automática	-2.1			-1.3	-1.3	-0.7	-0.9	-1.0	-1.3		-1.5	-1.7	
Contribución del diferencial tasa de interés/crecimiento	-0.5			-0.2	-0.3	-0.1	-0.3	-0.4	-0.5		-1.0	-1.5	
del cual: contribución de la tasa de interés real media	1.2			1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.3		0.6	-0.4	
del cual: contribución del crecimiento del PIB real	-1.7			-1.7	-1.8	-1.8	-1.9	-1.8	-1.8		-1.6	-1.1	
Contribución de la depreciación del tipo de cambio real	-1.6			-1.1	-1.0	-0.6	-0.6	-0.6	-0.8		...	...	
Otros flujos netos generadores de deuda identificados	-30.7			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Ingresos por privatizaciones (negativo)	-30.7			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Reconocimiento de pasivos implícitos o contingentes	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Alivio de la deuda (PPME y otros)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Otros (especificar, p. ej. recapitalización de bancos)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Residuo, incluidas variaciones de activos	28.7			0.9	1.1	2.9	-0.6	1.4	0.9		0.4	0.3	
Otros indicadores de sostenibilidad													
VA de la deuda del sector público	42.1			41.6	42.3	44.8	42.5	41.7	40.9		36.1	25.9	
de la cual: denominada en moneda extranjera	22.3			22.7	24.8	28.6	27.5	27.7	27.0		19.9	6.6	
de la cual: externa	22.3			22.7	24.8	28.6	27.5	27.7	27.0		19.9	6.6	
VA de los pasivos contingentes (no incluidas en la deuda de sector público)	...			...	...	...	...	...	...		...	...	
Necesidades brutas de financiamiento 2/	4.1			6.6	6.2	5.0	6.2	3.7	2.6		2.2	1.7	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos y donaciones (porcentaje)	143.3			146.7	149.1	158.5	150.7	147.9	140.0		128.8	99.8	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos (porcentaje)	145.1			148.6	150.8	160.2	152.2	149.2	140.5		129.1	99.9	
de la cual: externa 3/	76.9			80.9	88.4	102.2	98.6	99.0	92.6		71.0	25.6	
Relación servicio de la deuda/ingresos y donaciones (porcentaje) 4/	17.6			21.1	20.4	17.1	22.3	14.7	10.9		8.8	4.1	
Relación servicio de la deuda/ingresos (porcentaje) 4/	17.8			21.4	20.6	17.3	22.5	14.8	11.0		8.8	4.1	
Déficit primario estabilizador de la relación deuda/PIB	4.1			0.5	0.2	-2.1	1.5	-0.4	0.4		1.2	1.3	
Principales supuestos macroeconómicos y fiscales													
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	3.6	3.4	5.5	4.0	4.2	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
Tasa de interés nominal media de la deuda en moneda extranjera (porcentaje)	3.5	3.7	0.5	4.4	4.6	5.2	4.9	4.8	4.6	4.7	4.7	4.6	4.6
Tasa de interés real media de deuda interna (porcentaje)	1.2	5.0	2.8	2.6	2.0	1.4	0.7	0.1	-1.1	0.9	-3.3	-4.2	-3.6
Depreciación del tipo de cambio real (porcentaje, signo + denota depreciación)	-5.7	-3.1	3.0	-4.5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tasa de inflación (deflactor del PIB, porcentaje)	6.2	4.9	2.3	5.1	4.6	4.2	4.1	4.1	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
Crecimiento del gasto primario real (deflactor en función del deflactor del PIB, porcentaje)	8.7	1.3	7.3	6.7	3.6	2.6	3.1	3.0	7.1	4.3	3.6	2.8	3.5
Componente de donaciones del endeudamiento externo nuevo (porcentaje)	...	...	...	20.4	-5.4	-3.3	21.2	24.3	4.1	10.2	3.7	3.7	...
Fuentes: SEFIN y BCH.													
1/ Sector Público No Financiero (SPNF)													
2/ Las necesidades brutas de financiamiento se definen como el déficit primario más el saldo de deuda cortoplazo al final del último período.													
3/ Ingresos excluidas donaciones.													
4/ El servicio de la deuda se define como la suma de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.													
5/ Los promedios históricos y las desviaciones estándar por lo general se derivan de los últimos 10 años, si se dispone de datos.													

Cuadro 2. Honduras: Análisis de sensibilidad de los principales indicadores de la deuda pública 2024-2044

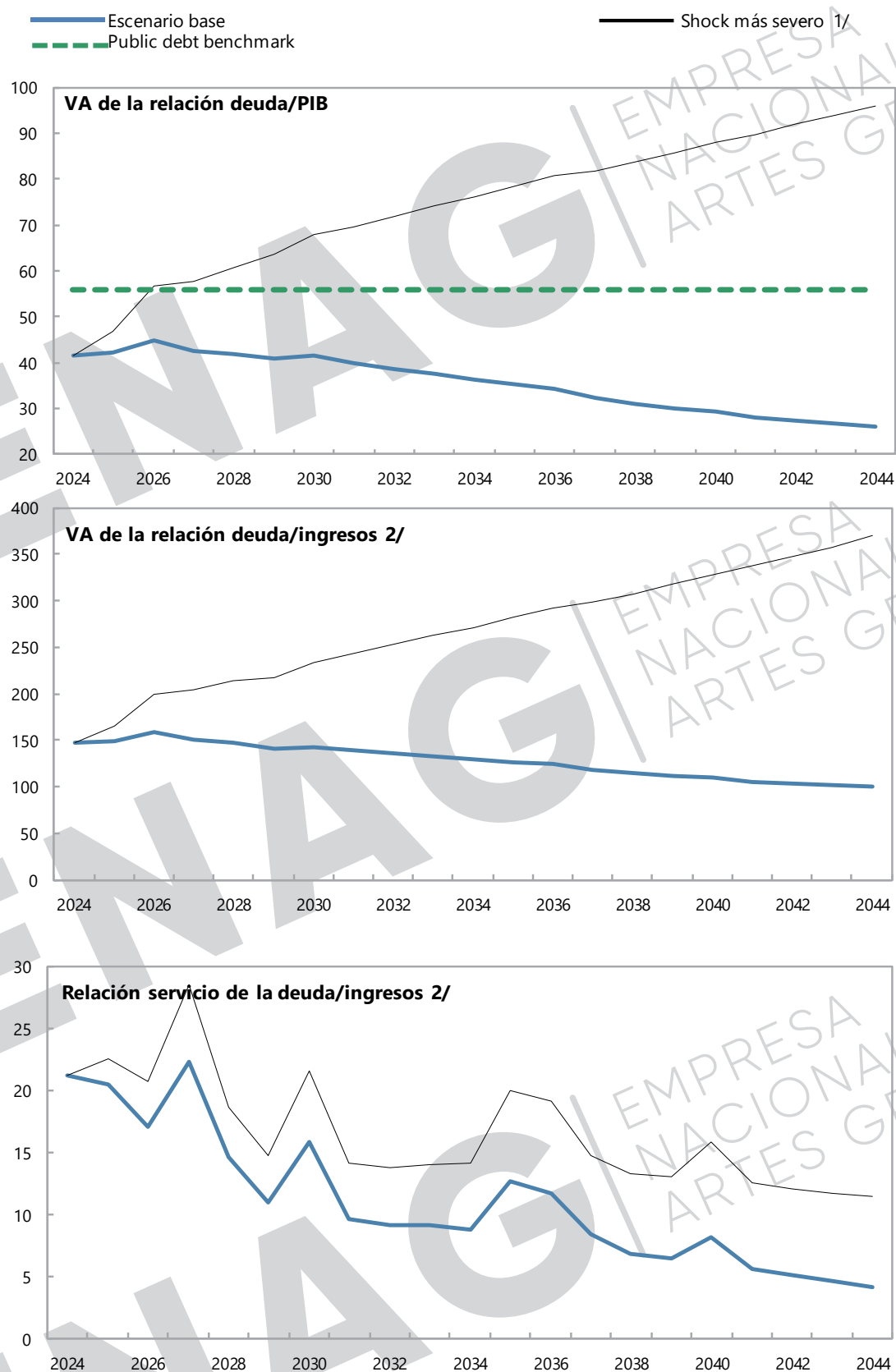
Cuadro 2. Honduras: Análisis de sensibilidad de los principales indicadores de la deuda pública 2024-2044									
	Proyecciones								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2034	2044	
VA de la relación deuda/PIB									
Base	41.6	42.3	44.8	42.5	41.7	41	36	26	
A. Escenarios alternativos									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	42	42	44	41	41	40	36	19	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2024	42	43	45	44	44	45	45	37	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	42	43	47	46	47	49	60	107	
B. Pruebas de tensión									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	42	47	57	58	61	64	76	96	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	42	43	47	44	44	43	38	28	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	42	44	48	48	49	50	55	61	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2025	42	52	55	52	52	51	48	41	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2025	42	53	55	53	52	51	45	34	
VA de la relación deuda/ingresos 2/									
Base	147	149	158	151	148	140	129	100	
A. Escenarios alternativos									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	147	147	155	146	144	137	129	71	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2024	147	150	161	155	156	152	160	142	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	147	152	166	163	167	166	214	412	
B. Pruebas de tensión									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	147	165	200	204	215	217	272	369	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	147	152	165	157	155	146	135	106	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	147	154	170	169	173	172	196	236	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2025	147	184	194	186	183	175	172	158	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2025	147	186	195	187	184	174	162	132	
Relación servicio de la deuda/ingresos 2/									
Base	21	20	17	22	15	11	9	4	
A. Escenarios alternativos									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	21	21	17	22	15	11	9	2	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2024	21	20	17	22	15	11	10	8	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	21	21	18	23	16	12	13	24	
B. Pruebas de tensión									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	21	22	20	26	18	15	17	25	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	21	20	17	23	15	11	9	5	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	21	21	18	24	16	12	12	14	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2025	21	23	21	28	19	15	14	11	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2025	21	20	19	24	16	13	12	8	
Fuentes: SEFIN y BCH.									
1/ Se supone que el crecimiento del PIB real es igual al del escenario base menos una desviación estándar dividida por la raíz cuadrada de la duración del período de proyección.									
2/ La definición de ingresos incluye donaciones.									

Cuadro 3. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública (Incluyendo Remesas)								
2024-2044, (Porcentaje)								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2034	2044
VA de la relación deuda/PIB+ remesas								
Base	18	20	23	23	23	22	17	6
A. Escenarios alterantivos								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2024-2044 1/	18	19	21	18	17	15	3	-14
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2024-2044 2/	18	21	25	25	26	26	21	11
B. Pruebas de tensión								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	18	21	25	25	25	24	18	6
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 3/	18	24	35	34	34	34	26	9
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	18	21	24	23	24	23	17	6
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 4/	18	26	34	32	32	31	24	8
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	18	28	42	39	39	38	30	10
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2025 5/	18	26	30	29	29	29	21	7
VA de la relación deuda/exportaciones+remesas								
Base	38	43	51	50	51	50	40	16
A. Escenarios alterantivos								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2024-2044 1/	38	41	45	40	37	33	7	-38
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2024-2044 2/	38	45	55	55	58	59	52	31
B. Pruebas de tensión								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	38	43	50	49	50	50	40	16
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 3/	38	57	91	90	92	91	76	29
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	38	43	50	49	50	50	40	16
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 4/	38	60	77	70	71	71	58	23
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	38	63	94	85	86	86	71	27
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2025 5/	38	43	50	49	50	50	40	16
VA de la relación deuda/ingresos								
Base	81	88	102	99	99	93	71	26
A. Escenarios alterantivos								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2024-2044 1/	81	83	91	81	74	61	12	-62
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2024-2044 2/	81	92	110	110	114	108	91	50
B. Pruebas de tensión								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	81	94	115	111	111	104	79	28
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 3/	81	106	154	149	149	140	111	39
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	81	92	108	104	105	98	75	27
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 4/	81	110	143	139	138	130	102	36
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	81	122	182	178	177	167	132	46
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2025 5/	81	123	142	137	138	129	98	35

Cuadro 4. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública, 2024-2044 (continuación)

(Porcentaje)								
Relación servicio de la deuda/exportaciones + remesas								
Base	4	5	4	7	4	4	4	3
A. Escenarios alterantivos								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2024-2044 1/	4	5	4	7	4	3	2	-3
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2024-2044 2/	4	5	4	7	4	4	5	4
B. Pruebas de tensión								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	4	5	4	7	4	4	4	2
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 3/	4	5	5	10	6	6	9	5
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	4	5	4	7	4	4	4	2
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 4/	4	5	5	8	5	5	7	4
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	4	5	5	9	6	6	8	5
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2025 5/	4	5	4	7	4	4	4	2
Relación servicio de la deuda/ingresos								
Base	9	10	8	14	8	7	8	4
A. Escenarios alterantivos								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2024-2044 1/	9	10	8	13	7	6	4	-4
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2024-2044 2/	9	10	7	14	8	7	10	6
B. Pruebas de tensión								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	9	10	9	16	9	8	9	4
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 3/	9	10	9	16	10	9	13	7
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	9	10	9	15	8	8	8	4
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026 4/	9	10	9	16	10	9	11	6
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	9	10	11	19	12	11	15	8
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2025 5/	9	14	12	19	11	10	11	6
Memorandum:								
Elemento concesional sobre el financiamiento residual (financiamiento requerido por encima del caso base) 6/	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4
Fuentes: SEFIN y BCH.								
1/ Las variables incluyen crecimiento del PIB real, crecimiento del deflactor del PIB (en dólares de EE.UU.), cuenta corriente sin intereses en porcentaje del PIB, y flujos no generadores de deuda.								
2/ Se supone que la tasa de interés de del endeudamiento nuevo es 2 puntos porcentuales mayor que en el escenario base, mientras que los períodos de gracia y vencimiento son iguales que en el escenario base.								
3/ Se supone que los valores de las exportaciones permanecen constantes en un nivel más bajo, pero se supone que la cuenta corriente como proporción del PIB retorna al nivel de base después del shock (suponiendo implícitamente un ajuste compensatorio de los niveles de las importaciones).								
4/ Incluye transferencias oficiales y privadas e IED.								
5/ La depreciación se define como la reducción porcentual del tipo de cambio dólar/moneda local, siempre que no exceda el 100%.								
6/ Se aplica a todos los escenarios de tensión excepto A2 (financiamiento en coindiciones menos favorables), en cuyo caso las condiciones de todo nuevo financiamiento se especifican en la nota de pie 2.								

Gráfico 1. Honduras: Indicadores de Deuda Pública Total del SPNF en escenarios alternativos, 2024-2044 ^{1/}

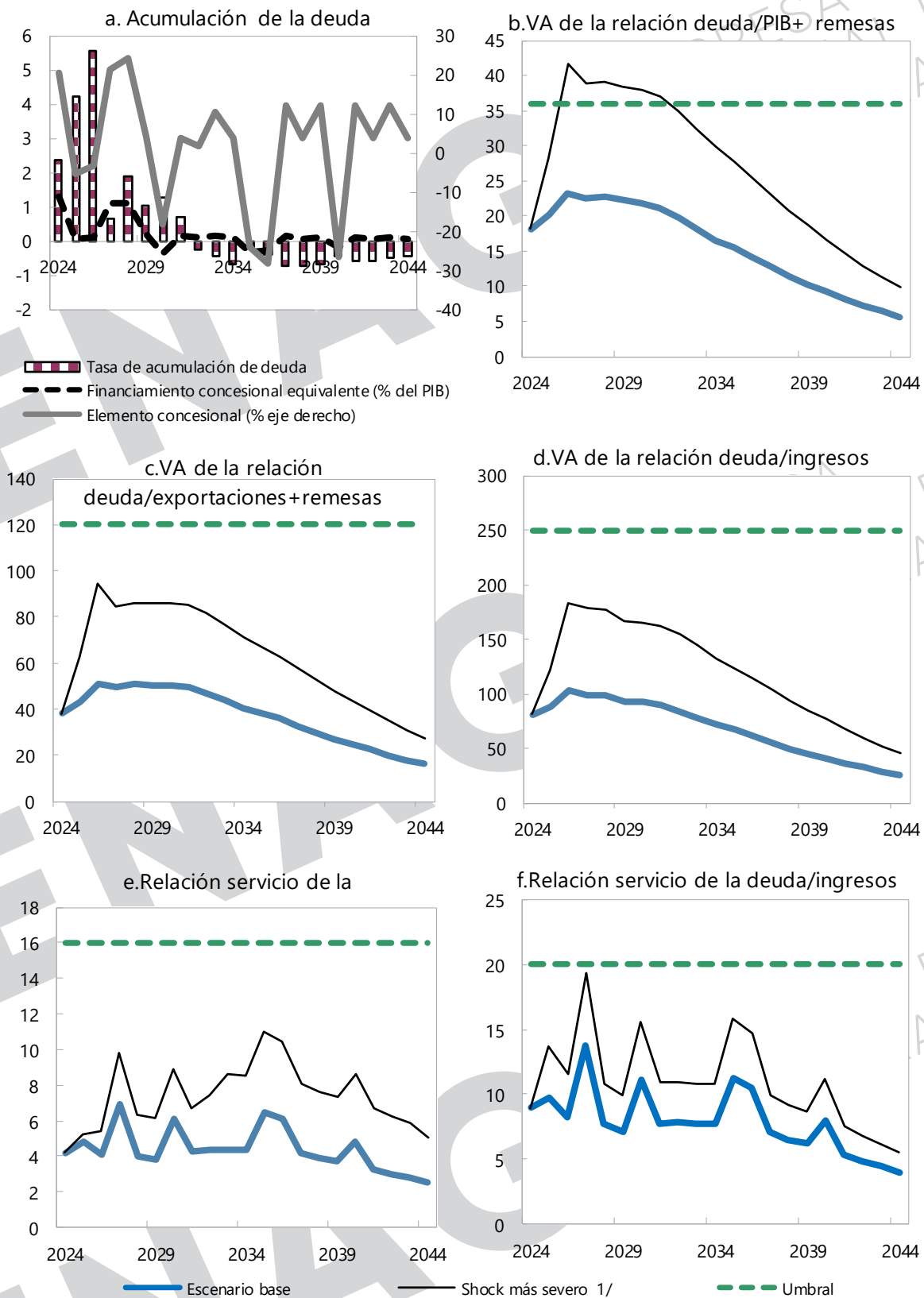


Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ El Indicador Deuda/PIB, arroja que la prueba de tensión más severa es sobre el crecimiento económico y una depreciación de un 30%.

2/ La definición de ingresos incluye donaciones.

Gráfico 2. Honduras: Indicadores de la Deuda Externa Pública del SPNF y con Garantía Pública Bajo Escenarios Alternativos, 2024-2044 1/



Fuente: SEFIN y BCH.

1/ El estrés test más extremo que arrojo son los flujos distintos de deuda y depreciación, reflejado principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos y en 2025 que vence el Bono Cupón Cero

Conclusiones del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

- Al cierre de 2023, la economía hondureña estuvo influenciada al dinamismo de la actividad económica explicada en gran medida por la economía mundial, sin embargo, ésta mostró resiliencia en sus indicadores para que no se vieran mayormente afectados ante los choques externos que se dieron durante 2023. Cabe mencionar, que se tomaron medidas de política económica como respuesta ante el comportamiento de la economía mundial.
- En cuanto a los resultados del ASD²⁴, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es moderado en los indicadores de solvencia como de liquidez, siendo dichos indicadores de deuda externa con los cuales se miden estas calificaciones. No obstante, se muestran posibles amenazas al aplicarles prueba de tensión²⁵.
- En lo referente al escenario base los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública externa y deuda pública total, se mantienen por debajo de los umbrales establecidos. No obstante, al analizar los escenarios de pruebas de tensión estos reflejan posibles amenazas en el indicador de solvencia, tanto en el valor del saldo de la deuda pública externa y el saldo de la deuda pública total en valor presente del SPNF con respecto al PIB, aunque este último no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.

En tal sentido, la herramienta de ASD utilizada, consideró el shocks más severo en el valor presente del saldo de la deuda pública externa del SPNF/PIB sobre el crecimiento económico que suponen crecimientos reales menores a los esperados y los flujos no generadores de deuda. En cuanto, al valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB considero el shocks más severo sobre el crecimiento económico.

Asimismo, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión es explicado en gran medida en el año 2026 donde se espera realizar una colocación de Bonos Soberanos para pagar el vencimiento en 2027 del Bono Soberano 2020 y asimismo en 2025 que vence el Bono Cupón Cero²⁶.

²⁴ El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboran en Honduras son con base al SPNF y están en línea con las metas establecidas en la LRF.

²⁵ El choque más severo es mediante el crecimiento económico según el promedio histórico menos una desviación estándar para el periodo 2025-2026, flujos no generadores de deuda. Así como también una depreciación excepcional de 30%.

²⁶ En el año 2025 vence el Bono Cupón Cero, pero su efecto en el saldo de la deuda se neutraliza porque ya tiene su financiamiento con un Bono comprado en el año 2000 al Tesoro de los EUA. Bajo este esquema, esta prueba de tensión podría desaparecer.

12. Gasto Tributario

El concepto de “gasto tributario” puede entenderse como aquella recaudación que el fisco deja de percibir producto de la aplicación de tratamientos tributarios preferenciales con el objetivo de potenciar determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. El gasto tributario también suele llamarse “renuncias tributarias”, refiriéndose al hecho de que por esa vía el fisco desiste, parcial o totalmente, de aplicar el régimen tributario impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social. Estos mismos son también una herramienta alternativa de intervención estatal, que busca conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo.

La LRF en su Artículo No.5 establece la obligatoriedad de publicar el gasto tributario y sus proyecciones de ingresos por vencimientos de regímenes especiales. En cumplimiento a esta disposición se presenta una estimación cuantitativa siguiendo criterios metodológicos conocidos de tal forma que se obtenga una apreciación sobre la situación tributaria de Honduras.

La legislación hondureña contempla diversos beneficios con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados y la promoción de la inversión extranjera directa. Sin embargo, un incentivo tributario es un subsidio, que no se encuentra explícito en el presupuesto y se trata de un gasto público que figura deducido de los ingresos, ya que la recaudación real que contabiliza el sector público es la que corresponde a los impuestos netos de subsidios.

La metodología de cuantificación del Gasto Tributario utiliza el enfoque de “ingreso renunciado”. Es un cálculo “ex-post” de la pérdida de ingresos tributarios como consecuencia del incentivo o beneficio otorgado, sin tomar en consideración la conducta del contribuyente ante la medida aplicada.

Cuadro No.48
Gasto Tributario 2022-2028
(Millones de Lempiras)

Detalle	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2026 ^{a/}	2027 ^{a/}	2028 ^{a/}
Impuesto Sobre la Renta	18,004.40	19,624.80	21,391.03	23,316.22	25,414.68	27,702.00	30,195.18
Persona Jurídica	13,190.00	14,377.10	15,671.04	17,081.43	18,618.76	20,294.45	22,120.95
Industrias Manufactureras	5,959.80	6,496.18	7,080.84	7,718.11	8,412.74	9,169.89	9,995.18
Electricidad Gas y Agua	1,640.80	1,788.47	1,949.43	2,124.88	2,316.12	2,524.57	2,751.79
Alianza Público Privada	558.50	608.77	663.55	723.27	788.37	859.32	936.66
Organizaciones No Gubernamentales	477.10	520.04	566.84	617.86	673.47	734.08	800.14
Hoteles y Restaurantes	277.00	301.93	329.10	358.72	391.01	426.20	464.56
Intermediación Financiera	364.80	397.63	433.42	472.43	514.94	561.29	611.81
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	2,318.00	2,526.62	2,754.02	3,001.88	3,272.05	3,566.53	3,887.52
Otros	1,594.00	1,737.46	1,893.83	2,064.28	2,250.06	2,452.57	2,673.30
Persona Natural	3,967.20	4,324.25	4,713.43	5,137.64	5,600.03	6,104.03	6,653.39
Servicios de Enseñanza	847.20	923.45	1,006.56	1,097.15	1,195.89	1,303.52	1,420.84
Impuesto Sobre Ventas	30,246.64	32,968.84	35,936.04	39,170.28	42,695.60	46,538.21	50,726.65
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	13,766.99	15,006.01	16,356.56	17,828.65	19,433.22	21,182.21	23,088.61
Industrias Manufactureras	5,188.65	5,655.62	6,164.63	6,719.45	7,324.20	7,983.38	8,701.88
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2,165.30	2,360.17	2,572.59	2,804.12	3,056.49	3,331.58	3,631.42
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1,408.62	1,535.39	1,673.58	1,824.20	1,988.38	2,167.33	2,362.39
Construcción	801.38	873.51	952.12	1,037.82	1,131.22	1,233.03	1,344.00
Transporte Y Almacenamiento	911.35	993.37	1,082.77	1,180.22	1,286.44	1,402.22	1,528.42
Otras Actividades De Servicios	650.41	708.95	772.75	842.30	918.11	1,000.74	1,090.80
Actividades Financieras y de Seguros	667.87	727.98	793.50	864.91	942.76	1,027.60	1,120.09
Devolución 8% compras con tarjeta crédito-débito	786.60	857.39	934.56	1,018.67	1,110.35	1,210.28	1,319.21
Otros	2,840.88	3,096.56	3,375.25	3,679.02	4,010.13	4,371.05	4,764.44
Órdenes de Compra Exenta	1,058.60	1,153.87	1,257.72	1,370.92	1,494.30	1,628.79	1,775.38
ACPV	2,676.60	2,917.49	3,180.07	3,466.27	3,778.24	4,118.28	4,488.93
Energía	1,845.80	2,011.92	2,192.99	2,390.36	2,605.50	2,839.99	3,095.59
Regímenes Especiales	502.30	547.51	596.78	650.49	709.04	772.85	842.41
Hoteles y Restaurantes	328.50	358.07	390.29	425.42	463.70	505.44	550.93
Otros	31.50	34.34	37.43	40.79	44.46	48.47	52.83
Otros Tributos Aduaneros	541.40	590.13	643.24	701.13	764.23	833.0	908.0
Derechos Arancelarios a la Importación	438.00	477.42	520.39	567.22	618.27	673.92	734.57
Impuesto Selectivo al Consumo	82.10	89.49	97.54	106.32	115.89	126.32	137.69
Impuesto de Producción y Consumo	20.60	22.45	24.47	26.68	29.08	31.70	34.55
Ecotasa	0.70	0.76	0.83	0.91	0.99	1.08	1.17
Gasto Tributario	51,469.0	56,101.3	61,150.4	66,653.9	72,652.8	79,191.5	86,318.7
Gasto Tributario Como % del PIB	6.7%	6.6%	6.6%	6.6%	6.6%	6.7%	6.7%

a/ Proyección

b/ Preliminar

13. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior

Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Para el cierre de 2023, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo 157-2022, quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan para Refundar Honduras.

Al evaluar el cumplimiento de las metas del año 2023, estas se realizaron con respecto a las metas definidas sobre el MMFMP 2024-2027, las cuales están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, mantener las mejoras de las calificaciones de riesgo país. Aunado a lo anterior, el déficit del SPNF para el período 2024-2027 estará dentro de la meta establecida en la LRF y en su Cláusula de Excepción reformada en el Decreto Legislativo No.157-2022 en el Artículo 243, donde se establece para 2023 un déficit de 4.4% del PIB y se irá reduciendo al menos 0.5% anualmente hasta regresar al 1.0% PIB como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Sin embargo, en el MMFMP 2024-2027 se considera que la meta establecida sobre el déficit del SPNF con respecto al PIB es de 3.4% del PIB. Dicha meta se encuentra por debajo de lo establecido en el Artículo antes mencionado.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 3.4%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales²⁷ contempladas el MMFMP 2024-2027 muestra una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

²⁷ Dichas cifras están en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario 2023-2024 y es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.157-2022 del Artículo 243.

Seguimiento de la ejecución al cierre 2023.

Al cierre 2023, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el MMFMP 2024-2027 y coherentes con el Decreto Legislativo No.157-2022.

Cuadro No.49
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2023

Detalle	Meta 2023 ^{a/}	Cierre 2023 ^{b/}	Observaciones
Regla 1 Déficit SPNF (% del PIB)	-3.4%	-1.3%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios ^{c/} de la AC (%)	18.0%	7.8%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.1%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 157-2022

b/ Preliminar

c/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 3.4% del PIB para el cierre 2023.

Al cierre de 2023 el déficit del SPNF fue de 1.3% del PIB, el cual está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) y en el Decreto Legislativo 157-2022 (4.4% del PIB). Dicho resultado es explicado por un comportamiento superavitario de las Empresas Públicas No Financieras, principalmente influenciado por el balance global de la ENEE. Asimismo, por el cumplimiento en la recaudación tributaria y por una baja ejecución en los gastos de los Gobiernos Locales.

Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 18.0%.

Al cierre de 2023, se registró un crecimiento del 7.8%, resultado atribuido a la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, alineados con las prioridades gubernamentales y la gestión responsable de los recursos. Dicho crecimiento está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.157-2022 como en el MMFMP 2024-2027.

Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2023, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 muestra una ejecución por un monto de L861.0 millones equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las reglas macro fiscales al cierre de 2023 están enmarcadas en el Decreto Legislativo No.157-2022 y en el MMFMP 2024-2027, reflejando el compromiso al retorno gradual de la sostenibilidad fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

14. Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales son factores que causan diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la observada (ingresos, gasto, déficit, deuda/PIB). Esas diferencias se pueden derivar de:

- Conocimiento incompleto de la posición fiscal del Gobierno.
- Cambios exógenos de las finanzas públicas.
- Variaciones endógenas en la formulación de la política fiscal.
- Eventos externos que afecten los supuestos macroeconómicos (crecimiento del PIB, Inflación interanual, etc.) utilizados al momento de realizar las proyecciones fiscales

Si bien el aumento de la transparencia fiscal no puede eliminar esos riesgos, puede ayudar a las autoridades responsables de la política económica y al público a comprenderlos y resolverlos.

Por otra parte, la LRF en su Artículo 5, establece que el MMFMP, deberá incluir un anexo de los riesgos fiscales. (Ver anexo).

Es importante mencionar, que existen diferentes fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

En el caso de Honduras se han considerado las siguientes fuentes de riesgos fiscales:

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público.
2. Riesgos relacionados con los contratos de APP.
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado.
4. Riesgos por endeudamiento de los gobiernos locales.
5. Riesgos de las empresas públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA y ENP) por déficit en las finanzas.
6. Riesgos por desastres naturales.
7. Riesgos en los supuestos macroeconómicos.

No obstante, la identificación de las fuentes anteriormente citadas, en el tiempo se considerará la posible valoración de otros riesgos que pudieran demandar recursos financieros adicionales al Estado.

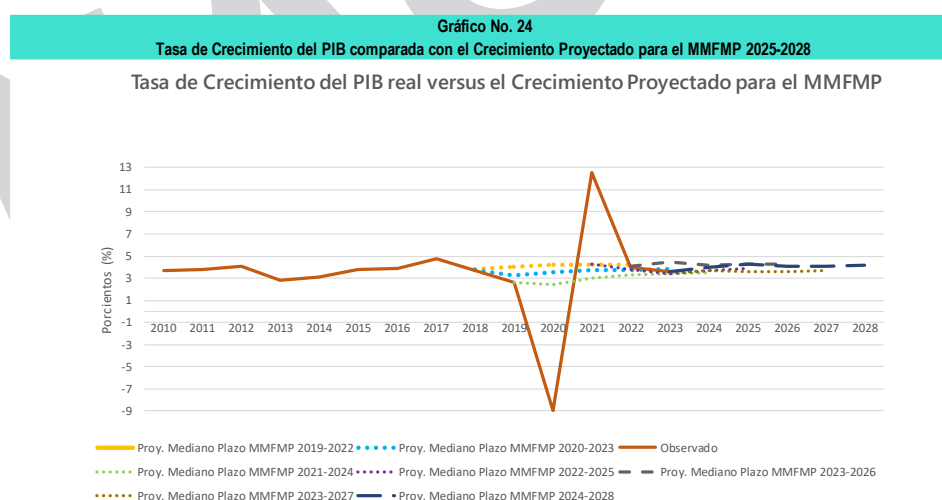
Con base en lo antes mencionado, en el presente documento se describirá los riesgos en los supuestos macroeconómicos en el cual se detalla a continuación:

Riesgos en los Supuestos Macroeconómicos

Dentro de los principales riesgos para lograr la consolidación fiscal, es que la tasa de crecimiento del PIB en términos nominales sea menor a la proyectada en la elaboración de las cifras fiscales, al no tomarse medidas compensatorias, se erosiona la perspectiva y el panorama fiscal. En Honduras, las estimaciones de crecimiento económico son elaboradas por el BCH y son las que se utilizan para la elaboración de las Cuentas Financieras (CF) de la AC como de los diferentes niveles que conforman el SPNF, que son la base para la elaboración del MMFMP. El BCH revisa sus proyecciones al finalizar el primer semestre de cada año como parte de su revisión del Programa Monetario Anual, así como revisiones anuales y bianuales. Estas revisiones han estado justificadas por:

- Revisiones del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el cual se publican las expectativas de crecimiento de la economía mundial, principalmente de la economía norteamericana (Estados Unidos), cuyos efectos en la economía hondureña se transmiten a través de la inversión extranjera directa, flujos comerciales, remesas familiares y el sistema bancario.
- Variación de los precios internacionales en los productos de exportación o por mayores precios a lo anticipado en el petróleo y sus derivados, así como en el precio del bunker.

- Episodios domésticos que han afectado el crecimiento económico, como disturbios políticos, interrupciones laborales, problemas climatológicos y emergencias sanitarias (medidas de confinamiento por cuarentena).
- Eventos internacionales que afecten significativamente el desarrollo de la economía mundial como: guerras, eventos geopolíticos, pandemias y eventos de gran magnitud.
- Valoración sobre las expectativas económicas, incertidumbre en los mercados de capital y el clima de negocios.
- Ajustes estadísticos debido a los resultados obtenidos de las encuestas anuales realizadas en los diferentes sectores económicos.
- Perturbaciones originadas por el cambio climático.



Para analizar las variaciones de la tasa de crecimiento económico proyectada versus lo observado, se ha utilizado la información de la tasa de crecimiento proyectada para elaborar el presupuesto cada año, las tasas utilizadas para las proyecciones de los MMFMP. Generalmente, las tasas de crecimiento observadas mayores a las proyectadas implican mayor espacio fiscal, ocurriendo lo contrario cuando las tasas observadas son inferiores a las proyectadas. En este caso se prevé la obtención de menores ingresos y el deterioro del resultado fiscal, lo que a su vez genera ajustes en el gasto con el fin de cumplir las metas establecidas en las reglas fiscales.

Como se puede observar en el Gráfico No.30, las tasas proyectadas históricamente han resultado inferiores a las observadas, sin embargo, a partir de 2019, la tasa observada fue significativamente inferior a las proyectada. Esto se traduce en un riesgo macroeconómico, que en 2020 se agravó a consecuencia de la pandemia mundial por COVID-19, para el 2021 se logró una recuperación significativa de la actividad económica lo que permitió un margen de espacio fiscal al Gobierno.

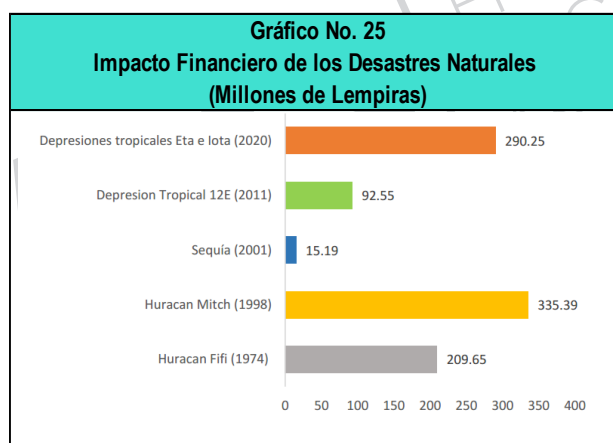
Para 2024, se espera que el PIB en términos reales crezca alrededor del 4.0%, en cuanto a la inflación de fin de período se espera que registre una variación de 4.54%.

Con base en lo anterior, la probabilidad de que ocurran desviaciones o eventos que provoquen que las proyecciones macroeconómicas no alcancen su rango inferior, podrían poner en riesgo el incumplimiento de la LRF. Es por esto que de existir una desviación negativa en las variables macroeconómicas se deben tomar medidas fiscales para asegurar el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.

Por lo tanto, los factores que provocarían desviaciones en los supuestos macroeconómicos y su impacto en la posición fiscal serían los siguientes:

- **Aumento de las tasas de política monetaria:** Si la inflación subyacente en las principales economías disminuye más lentamente de lo esperado debido, por ejemplo, a la persistencia de restricciones en el mercado laboral y nuevas tensiones en las cadenas de suministro, esto podría conducir a un aumento en las expectativas de alzas en las tasas de interés y una disminución en los precios de los activos, tal como se observó a principios de 2023. Esta situación podría aumentar los riesgos para la estabilidad financiera, endurecer las condiciones financieras a nivel mundial, provocar la salida de flujos de capital hacia activos más seguros. Si estas políticas se mantienen durante 2024, resultaría en un incremento en el servicio de la deuda, lo que impactaría las cifras fiscales y aumentaría los gastos financieros. Esto podría generar ajustes en otras áreas de gasto, afectando la ejecución de los programas gubernamentales planificados.
- **Cambio climático:** Honduras está altamente expuesto a los acontecimientos climáticos adversos, como quedó evidenciado en el efecto combinado de la pandemia Covid-19 y los dos huracanes en 2020, Eta e Iota. Estos eventos tuvieron considerables consecuencias adversas en materia de infraestructura, cultivos y tierras, demostrando la extrema vulnerabilidad de Honduras. Así mismo, los impactos de ambos shocks debilitaron aún más la posición financiera de la ENEE.

Según datos disponibles, entre 1974 y 2020, se identificó que Honduras sufrió pérdidas estimadas en US\$943.0 millones (L23,343.5 millones).



Fuente: SEFIN-UCF.

La persistente fragilidad asociada a las amenazas por fenómenos naturales es evidente, nuevos shocks meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías, de magnitud similar, tendrían un efecto devastador en la economía y afectaría aún más la posición fiscal del país, ya que el espacio presupuestario para hacer frente a tales eventos es limitado.

- **Tensiones Geopolíticas:** El conflicto en Gaza e Israel, junto a los continuos ataques al Mar Rojo— a través del cual fluye un 11% del comercio mundial — y el actual conflicto en Ucrania, plantean riesgos significativos para la economía mundial. Estos eventos pueden ocasionar aumentos en los precios de alimentos, energía y transporte, especialmente en el transporte de contenedores, lo que impactaría los costos logísticos internacionales. La inestabilidad en Oriente Medio podría intensificar la fragmentación geoeconómica, obstaculizando el flujo transfronterizo de materias primas y aumentando la volatilidad de los precios.
- **Elecciones Presidenciales en los Estados Unidos de Norteamérica:** es importante mencionar que el año 2024, es año electoral en la principal potencia económica, comercial y militar del mundo. Por lo

anterior tanto los mercados como las diferentes naciones del mundo, se encuentran a la expectativa de quien será el candidato electo y que políticas económicas, comerciales y migratorias planea implementar que pueda afectar su desempeño económico.

- **Especulación en las tasas de mercado:** El alza de los rendimientos en las economías avanzadas, así como Estados Unidos puede provocar, flujos de salida de activos en los mercados emergentes, para ser colocados en mercados con mayores rendimientos. Lo anterior, puede afectar la capacidad de los países y mercados emergentes para atraer inversión extranjera y mantener la estabilidad financiera, lo que a su vez puede tener un impacto significativo en la posición fiscal.
- **Fluctuación en la Actividad Económica:** Una desaceleración económica brusca de los socios comerciales claves, en particular Estados Unidos, podría provocar un crecimiento menor de lo previsto de las exportaciones, así mismo impactaría en el crecimiento esperado en la recepción de remesas en Honduras, un componente significativo del consumo interno del país. En el año 2022, las remesas familiares representaron el 26.7% del Producto Interno Bruto (PIB) hondureño. Según datos recopilados²⁸, el 46.6% de los receptores de remesas en Honduras dependen en gran medida de estos ingresos, utilizándolos principalmente para necesidades básicas como alimentación, atención médica, educación y otros gastos esenciales. Este panorama sugiere que cualquier disminución en la llegada de remesas podría tener un impacto significativo en la estabilidad financiera de los hogares hondureños y, por ende, en la economía nacional.

Por otro lado, cabe destacar que una economía mundial y estadounidense resistente respaldaría el crecimiento de las exportaciones y las remesas.

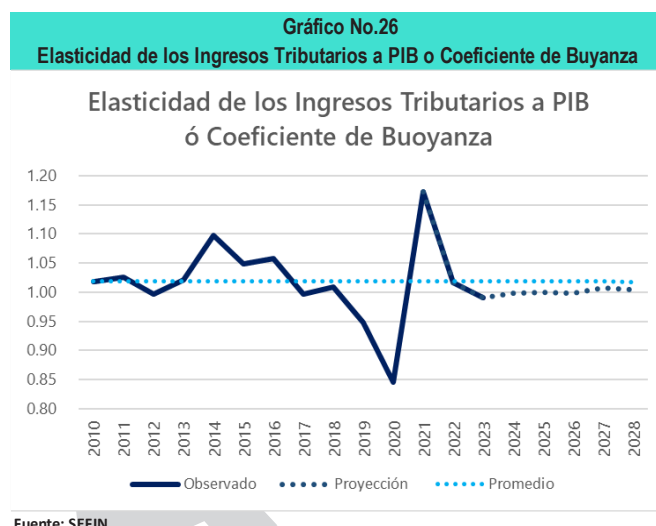
Impacto de una reducción de crecimiento en la variación nominal del PIB y su efecto en la recaudación tributaria.

Durante la última década, Honduras ha realizado considerables esfuerzos en la movilización de recursos tributarios los que en conjunto con el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, han contribuido de manera notable a la reducción del déficit tanto de la AC como del SPNF.

Las proyecciones de los ingresos tributarios vienen determinadas fundamentalmente por la relación entre cada tipo de impuesto y su base. Un indicador que recoge en cierta medida el comportamiento de estos factores es aquel que relaciona la variación de la recaudación tributaria entre la variación nominal del PIB, conocido como la tasa agregada de boyanza, un concepto que se aproxima a la elasticidad de los ingresos tributarios con relación al PIB²⁹. Con excepción del 2016, año que inicio labores el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el índice de boyanza se mantuvo en un rango entre 1.0 y 1.1, es decir la recaudación por tributos fue mayor que el crecimiento nominal del PIB.

²⁸ Resultados de la Encuesta Semestral de Remesas Familiares enero 2024

²⁹ La elasticidad depura las cifras de ingresos tributarios, es decir, deduce el efecto las medidas administrativas, reformas o variaciones en las tasas o alícuotas de los tributos introducidas en los períodos de medición.



El cambio más significativo en la política fiscal que ha contribuido que el índice de boyanza se sitúe por encima del promedio es la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013, que incrementó la tasa del ISV e instituyó un ISR para las empresas. Este esquema ha estado acompañado con la creación del SAR y el uso de la Ley contra el Lavado de Dinero para procesar el fraude fiscal.

Sin embargo, para el período 2018-2020, destaca la significativa reducción del índice de boyanza por debajo de 1.0 mostrando el riesgo asociado al debilitamiento de la recaudación por medidas que incentivaron el incumplimiento tributario tales como amnistías, exoneraciones, el incremento en la base imponible del ISR y la flexibilización del Código Tributario, producto de las medidas tomadas durante el COVID 2020. Por otra parte, fue influenciado por la caída de la dinámica económica durante 2020, que exacerbó el riesgo asociado al debilitamiento de la recaudación y, por consiguiente, el riesgo de cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.

Asimismo, durante 2023 se puede observar una disminución del índice de boyanza asociado a una menor dinámica económica registrada la cual estuvo influenciada por factores externos. En cuanto, a las proyecciones para el MMFMP muestran una disminución para el 2024 de este índice de boyanza a valores por debajo del promedio. Lo cual refleja la necesidad de adopción de medidas correctivas que contribuyan al fortalecimiento de las Instituciones recaudadoras, la recuperación de la actividad económica, por consiguiente, la mejora de la recaudación tributaria, cuyos resultados se reflejarán en mejores índices de cumplimiento tributario, así como estables coeficientes de boyanza.

Riesgos Macroeconómicos y Gestión de la Deuda Pública Total del SPNF

La gestión de la deuda pública en ocasiones su comportamiento se ve influenciado por los supuestos macroeconómicos y las condiciones financieras, ya que cuando existen cambios con respecto a lo estimado en las previsiones estas pueden influir en los ratios de endeudamiento público. Por lo tanto, al realizar los escenarios de endeudamiento se deben considerar pruebas de tensión que estiman el impacto de choques del tipo de cambio, tasa de interés, crecimiento económico u otras variables que impactan no solamente en los ratios de solvencia si no también en ratios de liquidez.

El ASD, se elabora aplicando las mejoras prácticas internacionales utilizando la metodología del FMI y BM. En tal sentido, cuando se elabora el ASD, este puede simular una variación significativa del tipo de cambio y mide su efecto en los indicadores de sostenibilidad de deuda. Asimismo, puede simular menores crecimientos económicos con respecto a lo esperados, también puede simular flujos no generados de deuda. También se puede simular condiciones financieras más severas, permitiendo observar el impacto en el servicio de la deuda pública.

Cabe mencionar, que en ocasiones el ratio de la deuda pública total / PIB disminuye con respecto al año anterior, esto no significa que el saldo de la deuda pública total en valores nominales no se disminuya, cuando los países acumulan déficit el saldo de la deuda pública total se incrementa, sin embargo, si el crecimiento de la deuda pública

total es menor que el crecimiento del PIB, el ratio saldo de la deuda pública total/PIB disminuye caso Honduras 2021-2023.

En cuanto a la gestión de la deuda pública, esta se puede ver deteriorada por desviaciones en los supuestos macroeconómicos y en las condiciones financieras a través de pruebas de tensión, estas se realizan bajo la metodología del ASD, sobre los ratios de endeudamiento, lo cual muestran posibles riesgos que podrían generar un deterioro en la sostenibilidad de la deuda pública. Para ver un mayor detalle sobre el ASD para el periodo 2024-2044 ver apartado 9.

Análisis de Sensibilidad sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2024–2028

En el caso de la elaboración del ASD, se ha tomado en consideración para efectos de análisis los resultados del escenario base el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2024–2028. Es importante resaltar que, dicho ratio no determina la calificación del riesgo. No obstante, se le da seguimiento al saldo de la deuda pública total porque mediante dicho indicador se determina los niveles prudentes de endeudamiento público.

En esta ocasión, se describirá los posibles riesgos en los supuestos macroeconómicos y en las condiciones financieras mediante la aplicación de las pruebas de tensión, sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB de Honduras:

Cuadro No. 50						
RATIOS DE DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL SPNF/PIB + REMESAS: ASD						
Concepto	Umbral	2024	2025	2026	2027	2028
Escenario Base:	56.0	41.6	42.3	44.8	42.5	41.7
Escenario con Pruebas de Tensión:	Se aplica una Desviación Estándar dividida por la raíz cuadrada durante el periodo de la proyección.					
VP ^{a/} Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026.	56.0	41.6	47.0	56.5	57.7	60.6
VP-Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2025-2026	56.0	41.6	43.1	46.7	44.4	43.6
VP-Combinación de Crecimiento del PIB real y Saldo Primario usando shocks para 2025-2026.	56.0	41.6	43.7	48.1	47.6	48.9
VP-Depreciación real excepcional de 30% en 2025.	56.0	41.6	52.3	54.9	52.4	51.6
VP-Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2025.	56.0	41.6	52.7	55.0	52.6	51.8

Fuente: ASD-SPNF, 2024-2044, para Honduras.

a/ Valor Presente.

En cuanto, al ASD en el escenario sobre las pruebas de tensión en el indicador de liquidez sobre el ratio del valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB incluyendo las Remesas, estos suponen varios elementos que impactan de manera negativa, como ser: Crecimientos reales menores a los esperados, Flujos no generadores de deuda, condiciones financieras más severas, depreciación excepcional de 30%. Es importante mencionar, que las pruebas de tensión antes mencionados los determina la plantilla del ASD. No obstante, los posibles riesgos se observan a partir de 2026 bajo un supuesto realizado en las previsiones donde se contempla realizar mayores contrataciones de endeudamiento externo para cubrir el vencimiento de bonos soberanos y otros préstamos.

Al analizar las pruebas de tensión en 2025 la que presenta mayor amenaza sobre el ratio del valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB es sobre los flujos no generados de deuda equivalente a 10% del PIB. No obstante, para el periodo 2026-2028, la mayor prueba de tensión es sobre el crecimiento económico donde se aplica una desviación estándar, obteniendo crecimientos reales por debajo de lo esperado en las previsiones con respecto al escenario base.

Ante los riesgos latentes de posibles desviaciones tanto en los supuestos macroeconómicos como en las condiciones financieras que puedan deteriorar las estimaciones fiscales provocando que se pueda incumplir las metas fiscales, se tendría que realizar una corrección en los ingresos o reorientar o reasignar gastos presupuestarios no prioritarios para compensar los posibles desbalances fiscales que se traduzca en un mayor deterioro en los ratios de deuda pública.

Riesgo Fiscales por Nivel Institucional

A continuación, se presenta posibles riesgos en los reglones económicos a nivel de las cuentas institucionales que podrían verse afectados y que pondrían en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales, las cuales se detallan:

Administración Central:

- **Ingresos:** un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la recaudación tributaria.

Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como:

- Aplicación de nuevas amnistías y exoneración tributarias.
 - Nuevas disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.
 - Prórrogas en la cancelación de pagos a cuenta.
 - Revisión de las exoneraciones que impacten en la recaudación tributaria.
 - Concesión descuentos o deducciones especiales a obligados tributarios en función de la cancelación y declaración de impuestos.
- **Gastos:** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024, contempla entre sus gastos, un monto significativo de Inversión Pública y programas de asistencia social, sin embargo, los aspectos que podría poner en riesgo su ejecución son los siguientes:
 - Acceso a recursos para financiar los programas y proyectos de inversión pública, ya que al no contar con el financiamiento requerido para la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el presupuesto 2024 no se llevarían a cabo.
 - Al cierre de 2023, la inflación interanual registró una variación de 5.19% y para 2024 se estima una inflación interanual de alrededor de 4.54%, producto de la moderación de las presiones inflacionarias a nivel doméstico.
 - En el año 2023 se presupuestaron por pago de servicio de deuda L49,770.2 millones, sin embargo, por variaciones en las condiciones financieras se terminaron pagando L53,896.2 millones aumentando en L4,126.0 millones, de volver variar las condiciones financieras en 2024 supondría un gran riesgo.
 - Durante el año 2023 se debitaron de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) aproximadamente L4,500.0 millones por concepto de demandas judiciales, de continuar estos débitos de la CUT supone un riesgo para el cumplimiento de las metas de gasto.

Institutos de Previsión y Seguridad Social: el riesgo en los ingresos de los institutos está asociado a una disminución de las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión.

En cuanto a los gastos los principales riesgos son:

- El otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin respaldo financiero.
- Incorporación de nuevos beneficiarios al sistema, los cuales no hayan realizado las aportaciones y cotizaciones correspondiente.
- El sobre otorgamiento de créditos a sus afiliados podría poner en riesgo la estabilidad financiera de estos institutos.
- Reforma a las leyes de los siguientes institutos: INJUPEMP, INPREMA, IHSS, INPREUNAH, esto debido a que los ingresos no pueden soportar la enorme carga que representa el pago de beneficios previsionales. Así como al crecimiento de la población jubilada es superior al crecimiento de los nuevos afiliados. De no realizarse la reforma el patrimonio de los institutos decaerá significativamente a tal punto de lograr una insostenibilidad en el mediano y largo plazo.

- En cuanto al IHSS se derogó en el 2022 la ley Marco de Protección Social, provocando lo anterior una pérdida de ingresos de alrededor de L2,000.0 millones para el año 2023. Si las autoridades competentes no promulgan una nueva ley, el balance global del IHSS seguirá deteriorándose, poniendo en peligro el pago de jubilaciones y pensiones para su derecho habientes y disminuirá el superávit financiero de esta institución y por ende el balance del SPNF.
- Para el INJUPEMP la iniciativa de La Reforma de la Ley en 2014 tenía como objetivo disminuir el déficit actuarial e incrementar el superávit. En línea con lo anterior, el superávit de este instituto al cierre de 2023 se ha visto disminuido en 18.0% en comparación al superávit de 2015 (segundo año de reforma), esto debido a lo siguiente:
 - Retroactividad de la Ley,
 - La Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
 - Reducción de tiempo cotizado a 15 años y edad requerida a 60 años para jubilarse, contrario a lo establecido antes en el Decreto No. 357-2013 que contine la reforma de Ley inicial que consistía en tiempo cotizado de 20 años y 65 años de edad.
 - Emisión de leyes complementarias que generan obligaciones para el INJUPEMP, como el Decreto Ley No.92-2014.
 - Servicios Médicos hospitalarios: implementación del convenio con el IHSS para incorporar de los pensionados del INJUPEMP al plan de asistencia médica, por medio del pago mensual del 14.0% del monto de cada beneficio de pensión correspondiente distribuido así: 3.5% a cargo del participante pensionado y 10.5% a cargo del instituto.

Tomando en cuenta lo anterior la reforma a la ley del INJUPEMP es inminente, provocando esto un incremento en el número de nuevos jubilados y pensionados y por ende en el gasto de beneficios previsionales, poniendo presión a los ingresos por contribuciones y los rendimientos generados por inversiones financieras, repercutiendo de manera negativa en el balance global de esta institución.

- En cuanto al INPREMA en los últimos años han existido varias propuestas para reformar la ley de este instituto, que de materializarse afectarían tanto el balance actuarial como financiero, así como su impacto en el déficit del SPNF. Entre estas podemos mencionar:
 - Fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la cual resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación. (Impacto esperado: el patrimonio del instituto empezaría a disminuir a partir del año 2025 y se extinguiría en su totalidad en el 2034).
 - Reforma al Artículo No.126 de Beneficio de suma adicional, mediante Decreto No.159-2019 la cual consiste en que los jubilados y pensionados que están amparados con la vieja ley del INPREMA (Ley No.126 del 15 de julio de 1980), se les debe otorgar como beneficio de suma adicional el equivalente al pago de 60 rentas mensuales. (Impacto esperado: aumento del déficit actuarial en L15,652.9 millones, situando el nuevo déficit en L46,995.2 millones).
 - Cambio de la edad de jubilación para participantes preexistentes de 59 a 55 años, cantidad de años de servicio para participantes preexistentes de 20 años y bono de retiro por 4 años de 100,000.0 lempiras anuales para todos los jubilados y pensionados actuales, y a quienes posterguen su pensión hasta los 59 años de edad. (Impacto esperado: reducción en el balance global del INPREMA en 0.3% del PIB esto debido al incremento significativo en el pago de jubilaciones y pensiones).

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE): dentro de los principales riesgos se encuentran:

- *Impacto del precio internacional del petróleo:* dado que el 47.4% de la generación eléctrica, al cierre de 2023, es térmica y depende de combustibles como el bunker, cualquier aumento ininterrumpido en los precios del petróleo y sus derivados podría tener un impacto significativo. Esto se debe a que estos precios son un factor clave en la determinación de la tarifa eléctrica.

- *Depreciación del tipo de cambio y la inflación mundial:* esto debido a que muchos de los contratos que ha suscrito la ENEE están indexados a estas dos variables, por lo que una variación significativa de éstas pondría en una difícil situación a la Empresa.
- *Políticas monetarias agresivas:* para mitigar la variación de los niveles de precios, por parte de la Reserva Federal, que deriven en variaciones en las tasas de interés en los mercados financieros principalmente de los Estados Unidos de Norte América, donde la estatal eléctrica tiene la mayoría de sus pasivos financieros.
- *Déficit en el suministro de energía:* la incapacidad para cubrir el déficit en el suministro de energía, estimado en 220 MW para 2024, podrá poner a la ENEE en la situación de recurrir a la compra de energía en el mercado regional de energía, derivando en un costo adicional no contemplado en la empresa, alterando su balance financiero.
- *Impactos financieros de eventos climáticos extremos:* eventos climáticos extremos, como huracanes o sequías, podrían dañar la infraestructura eléctrica de la empresa, lo que resultaría en costos adicionales para reparaciones/mantenimiento de la red y pérdidas de ingresos por interrupciones en el suministro de energía.
- *Incertidumbre en la financiación de las inversiones prioritarias de la ENEE:* En 2023 se programaron alrededor de L20,000.0 millones con recursos procedentes de préstamos de BCH, de no garantizarse la disponibilidad de financiamiento, podría comprometerse la capacidad de la ENEE para cumplir con sus obligaciones financieras, algunas ya contraídas y los programas para 2024.
- *Acumulación del stock de facturas vencidas y atrasos de pagos:* esto podría resultar en un incumplimiento de los compromisos adquiridos, en el programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para finalizar, en caso de que se apliquen políticas que afecten el balance financiero de la ENEE, se pueden mencionar las siguientes:

- En el año 2024, se terminarán los estudios sobre los subsidios focalizados realizado por el Banco Mundial y el BCIE, la conclusión de estos estudios representa una oportunidad para reducir los costos de los subsidios si se logra implementar una nueva estructura tarifaria. La no aplicación de la nueva estructura tarifaria puede aumentar la brecha financiera de la ENEE, dado que los nuevos costos del Valor Agregado de Distribución (VAD) y del Valor Agregado de Transmisión (VAT) no son trasladados a los consumidores y a los proveedores de energía, lo que implicaría mayores subsidios por parte del Gobierno para cubrir la diferencia.
- Congelamiento de la tarifa eléctrica, la cual impacta en los ingresos de la empresa, que imposibilite a la ENEE realizar los ajustes pertinentes en la factura energética para que refleje el costo real del mercado.
- Implementación de nuevas políticas y medidas de alivio para reducir el costo de la energía para la población en general, es fundamental la diversificación energética dando prioridad a la energía renovable, para lo cual se espera que los estudios de los proyectos hidroeléctricos priorizados sean una realidad.

15. Escenarios

Escenarios

Para la elaboración de este MMFMP 2025-2028 se realizaron cinco escenarios fiscales para el SPNF:

- I. Escenario Base (Sendero Fiscal)*
- II. Escenario con la Aprobación de la Ley de Justicia Tributaria*
- III. Escenario con Riesgos de Demandas Judiciales*
- IV. Escenario con Riesgos de Desastres Naturales*
- V. Escenario sin Interpretación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)*

Los 5 escenarios antes mencionados contemplan impactos para la AC, Instituciones Descentralizadas, Institutos de Pensiones y Seguridad Social, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras, donde se consideran posibles riesgos en las cifras fiscales.

Tres de los cinco escenarios para el año 2024 son coherente con los Artículos No. 330 y 331 del Decreto Legislativo No.62-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo No. 4 de la LRF y la reforma de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF enmarcadas en el Decreto Legislativo No 27-2021 (Cláusulas de Excepción).

En cuanto, a los otros dos escenarios, en uno se contemplan la ocurrencia de un desastre natural lo que conllevaría la activación de las cláusulas de excepción de la LRF (Escenario IV) y en el otro la no interpretación de la LRF lo que deriva en el retorno al techo máximo de déficit del 1.0% del PIB para el SPNF (Escenario V).

El propósito de estos escenarios es resaltar los desequilibrios que se pueden generar a través de varios elementos entre ellos: variación en los supuestos macroeconómicos, externalidades económicas en los mercados internacionales y perturbaciones externas, lo anterior se realiza con el propósito es determinar la capacidad para cumplir con las Reglas Macrofiscales frente a los desequilibrios antes mencionados. Asimismo, qué tan sensible es el resultado del Balance Global del SPNF, el gasto corriente³⁰ de la AC y la sostenibilidad de la deuda del SPNF en el mediano plazo frente a los riesgos macroeconómicos.

Cabe destacar que, para la elaboración de estos escenarios se ha tomado como referencia las cifras Macroeconómicas elaboradas por el BCH. De igual forma, en los cinco escenarios no se contempla nuevos impuestos y se considera subsidios al combustible y energía eléctrica.

Es importante mencionar, que el Escenario 1 de Sendero Fiscal que se desarrolla en el documento del MMFMP 2025-2028 es el escenario base siendo el que se realizó de forma detallada, por lo que a continuación se describirán los resultados fiscales de los demás escenarios realizados para este MMFMP de forma resumida.

³⁰ Se refiere al gasto corriente primario nominal

Escenario II: Aprobación de la Ley de Justicia Tributaria

LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA (LJT)

El sistema tributario hondureño obedece a una estructura tributaria caracterizada por ser regresiva, en donde quienes pagan más impuestos son las personas con menores ingresos. Esta desigualdad se observa en que el 10.0% de las personas más pobres, pagan el 50.0% de sus ingresos en impuestos; en cambio, el 10.0% de las personas más ricas solo pagan un 21.0%. Además, en Honduras se ha establecido un esquema de exoneraciones que ha significado dejar de recaudar más de L400,000.0 millones entre 2011 al 2022, beneficiando a un pequeño grupo de empresas.

Los grupos económicos se han convertido en los principales receptores de una significativa parte de las exoneraciones en el país. En el 2022, los 25 Grupos Económicos con empresas exoneradas recibieron aproximadamente L6,581.0 millones por concepto de exoneraciones por diversos tipos de impuestos, lo que significa que prácticamente L4.0 de cada 10.0 otorgados fueron a empresas relacionadas a estos grupos.

Derivado de lo anterior, se impulsó por parte del Ejecutivo un proyecto de Ley denominado Ley de Justicia Tributaria que busca promover las inversiones públicas, privadas y mixtas para la generación de empleo como mecanismo de erradicación de la pobreza y contención de la migración. Esta Ley además busca fortalecer el sistema fiscal del país, impulsar y sentar las bases de un sistema de tributación progresivo, equitativo y menos desigual, el cual sea una herramienta para la inversión social en favor de las grandes mayorías.

Se proyecta que la Ley de Justicia Tributaria tendrá un rendimiento recaudatorio para el año 2025 de 0.3% del PIB y para 2026 de 0.8% del PIB, que representan en valores absolutos entre L3,067.9 y L8,825.5 millones respectivamente.

A partir del año 2027 se estima que el rendimiento de la LJT en la recaudación de impuestos sea de alrededor del 1.5% del PIB.

Cuadro No.51
Rendimiento Ley de Justicia Tributaria (Proyectado con supuestos macroeconomicos MMFMP 2025- 2028)

Cifras en Millones de Lempiras

Concepto	2025	2026	2027	2028
Impacto global	0.3% del PIB	0.8% del PIB	1.5 del PIB	1.5% del PIB
	3,067.9	8,825.5	17,894.4	19,402.5
Ley de Justicia Tributaria	2,872.9	8,264.4	16,756.7	19,402.5
Cancelaciones vía administrativa	231.8	666.9	1,352.2	1,466.2
Derogatoria de exoneraciones - regímenes	670.2	1,927.9	3,908.9	4,238.3
1.5% por regularización de exonerados (migración)	464.5	1,336.1	2,709.1	2,937.4
Eliminación de OCE	726.9	2,091.0	4,239.7	4,597.0
Eliminación de figura de amnistía	779.5	2,242.5	4,546.8	4,930.0
Reforma al Código Tributario	195.0	561.1	1,137.6	1,233.5
Pasar de Renta Teritorial a Mundial	195.0	561.1	1,137.6	1,233.5

Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 2 supone que el déficit del SPNF para el año 2024 será de 3.1% del PIB, asimismo, se estima un sendero fiscal para el período 2025-2028 de la siguiente forma:

Cuadro No.52

Concepto	2023 ^b	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b	2023 ^b	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Balance Global de la AC	(30,425.6)	(35,723.9)	(35,209.3)	(31,050.4)	(22,169.7)	(17,689.2)	-3.6%	-3.9%	-3.5%	-2.8%	-1.9%	-1.4%
Balance Global Resto Int. Descentralizadas	496.2	522.5	962.0	943.8	977.9	1,064.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Balance Fondos de Protección Social	13,354.8	13,574.1	14,764.8	15,878.2	17,013.7	20,017.1	1.6%	1.5%	1.5%	1.5%	1.4%	1.6%
Balance Global IHSS	2,965.3	4,311.7	4,977.0	5,253.0	5,798.4	6,675.8	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Balance Global Inst. Jubilación y Pension Pública	10,389.5	9,262.4	9,787.8	10,625.2	11,215.3	13,341.3	1.2%	1.0%	1.0%	1.0%	0.9%	1.0%
Balance Global Gobierno Central	(16,574.6)	(21,627.3)	(19,482.5)	(14,228.4)	(4,178.2)	3,391.8	-2.0%	-2.3%	-1.9%	-1.3%	-0.4%	0.3%
Balance Global Gobiernos Locales	(27.1)	(72.1)	(482.2)	(86.2)	1,585.9	878.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Balance Global Gobiernos General	(16,601.8)	(21,699.4)	(19,964.7)	(14,314.6)	(2,592.2)	4,270.7	-2.0%	-2.3%	-2.0%	-1.3%	-0.2%	0.3%
Balance Global Empresas Publicas No Financieras	5,379.0	(6,706.4)	(4,446.0)	(3,859.5)	(5,060.1)	(6,201.3)	0.6%	-0.7%	-0.4%	-0.4%	-0.4%	-0.5%
Balance Global Sector Público No Financiero	(11,222.8)	(28,405.8)	(24,410.9)	(18,174.1)	(7,652.4)	(1,930.6)	-1.3%	-3.1%	-2.4%	-1.7%	-0.6%	-0.2%

a/ Preliminar

b/ Proyección

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.7% y 0.4% del PIB para 2024 y 2025 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Se espera que la ENEE para el 2024 registre un déficit de 0.7% del PIB, esto como resultado de:

- Se estima realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L4,503.5 millones.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L5,849.1 millones.
 - Incluye construcción de Línea de Transmisión Negrito Yoro Dos, Arenales, Coyoles Central Dos y Reguleto por un monto alrededor de L1,309.5 millones.
 - L1,814.7 millones de inversiones antes realizadas por EEH.
 - Así como la construcción de la Línea de Transmisión Talanga-Juticalpa en 230kv y obras conexas por L720.3 millones.
- Para el período 2025-2028, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.4% del PIB.

II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Se estima que el superávit del IHSS se mantenga estable en torno al 0.5% del PIB para el período 2024-2028; a través de medidas de incremento en los techos de cotización basado en la Ley Marco de Protección Social.
- Los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: tendrán un superávit de alrededor de 1.0% del PIB para el período 2024-2028.

III. Administración Central (AC)

Para 2024, el déficit fiscal de la AC se estima en 3.9% del PIB esto como resultado de la incorporación de los programas prioritarios de gobierno como ser subsidios, asistencias sociales e inversión productiva, así como de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública.

Es importante mencionar que para el período 2025-2028 el déficit se reduce en comparación con el escenario base como consecuencia de la mayor recaudación de ingresos tributarios producto de la aprobación de la LJT.

Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.6% para 2024 y para el período 2025-2028 se mantenga en promedio en 18.6%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2024 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2023.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Las proyecciones de ingresos incluyen la aprobación de la LJT.
- Para las proyecciones 2024, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Aumentan los ingresos totales en L1,205.4 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

Gastos

Bajo este escenario se podrán ejecutar todos los programas prioritarios de Gobierno como ser: subsidios a la electricidad y combustibles, Bonos productivos y tecnológicos, becas estudiantiles, Red Solidaria, así como todos los programas de asistencia social para la reducción de la pobreza y pobreza extrema

En tal sentido, para 2024 se estima una inversión real por un monto de L19,944.9 millones para la AC, que está en línea con un monto de L42,667.4 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que para el período 2024-2028 se incluye un espacio fiscal para proyectos de inversión productiva de alrededor del 1.3% del PIB para cada año.

Financiamiento

En cuanto al crédito externo este asciende a US\$1,681.4 millones (L41,547.9 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$610.2 millones, US\$482.6 millones de espacio fiscal y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$588.6 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,973.0 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L30,000 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L23,980.9 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por parte del FMI a través del Banco Central de Honduras por un monto de L6,019.1 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L15,716.0 millones

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2024 en este escenario es de US\$ 2,895.4 millones (L 71,547.9 millones), y para el período 2025-2028 en promedio sería de US\$2,712.0 millones (L68,781.7 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.53
RESUMEN VARIABLES FISCALES
Escenario 2: Con aprobación de Ley de Justicia Tributaria

Concepto	2023 ^a	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b	2023 ^a	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	165,043.4	176,679.5	195,029.1	215,354.3	241,612.7	262,431.2	19.5%	19.1%	19.3%	19.7%	20.4%	20.4%
Ingresos Corrientes AC	161,907.2	173,203.7	191,624.1	211,986.3	238,245.6	259,051.3	19.1%	18.7%	19.0%	19.4%	20.1%	20.2%
Ingresos Tributarios ^c AC	148,863.6	162,970.4	180,763.2	200,629.5	226,272.2	246,313.2	17.6%	17.6%	17.9%	18.3%	19.1%	19.2%
Gasto Totales AC	195,469.0	212,403.4	230,238.4	246,404.6	263,782.4	280,120.5	23.1%	23.0%	22.8%	22.5%	22.3%	21.8%
Gasto Corriente AC	151,304.0	168,936.3	179,514.5	190,865.3	203,954.7	215,663.6	17.9%	18.3%	17.8%	17.4%	17.2%	16.8%
Gastos de Capital AC	44,165.0	43,467.1	50,723.9	55,539.3	59,827.8	64,456.9	5.2%	4.7%	5.0%	5.1%	5.0%	5.0%
Inversión AC	16,146.7	19,944.9	24,909.8	27,167.4	28,678.9	30,275.0	1.9%	2.2%	2.5%	2.5%	2.4%	2.4%
Balance Global Administración Central	(30,425.6)	(35,723.9)	(35,209.3)	(31,050.4)	(22,169.7)	(17,689.2)	-3.6%	-3.9%	-3.5%	-2.8%	-1.9%	-1.4%
Ingresos Totales SPNF	248,444.8	262,481.7	289,686.8	318,035.9	352,122.4	383,763.0	29.4%	28.4%	28.7%	29.1%	29.7%	29.9%
Ingresos Corrientes SPNF	245,179.0	258,856.0	286,036.9	314,408.4	348,478.7	380,090.2	29.0%	28.0%	28.4%	28.7%	29.4%	29.6%
Ingresos Tributarios SPNF	154,633.3	169,241.3	187,604.9	208,014.1	234,262.3	254,981.7	18.3%	18.3%	18.6%	19.0%	19.8%	19.8%
Gasto Totales SPNF	259,667.6	291,067.5	314,097.8	336,210.0	359,774.8	385,693.5	30.7%	31.5%	31.1%	30.7%	30.4%	30.0%
Gasto Corriente SPNF	219,726.0	243,637.5	257,217.7	274,257.5	293,964.7	312,742.1	26.0%	26.3%	25.5%	25.1%	24.8%	24.3%
Gastos de Capital SPNF	39,941.6	47,430.0	56,880.1	61,952.5	65,810.1	72,951.4	4.7%	5.1%	5.6%	5.7%	5.6%	5.7%
Inversión SPNF	34,863.2	42,667.4	52,700.8	57,443.8	61,009.9	67,857.4	4.1%	4.6%	5.2%	5.3%	5.1%	5.3%
Balance Global del SPNF	(11,222.8)	(28,585.8)	(24,410.9)	(18,174.1)	(7,652.4)	(1,930.6)	-1.3%	-3.1%	-2.4%	-1.7%	-0.6%	-0.2%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No.54
Financiamiento 2024-2028
Escenario 2: Con aprobación de Ley de Justicia Tributaria

	2024	2025	2026	2027	2028
PROYECTOS Y PROGRAMAS + ESPACIO FISCAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	1,092.8	869.1	902.0	846.0	780.6
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
ESPACIO FISCAL	482.6	519.1	552.0	496.0	430.6
2. PRESTAMOS SECTORIALES US\$	588.6	1,045.8	1,530.6	972.5	945.3
d/c Apoyos Presupuestarios	588.6	472.3	386.7	972.5	945.3
Bono Soberano	0.0	500.0	700.0	0.0	0.0
Préstamos Para cubrir brecha	0.0	73.5	443.9	0.0	0.0
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)	1,681.4	1,914.8	2,432.6	1,818.5	1,725.9
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)	41,547.9	47,431.0	61,223.1	46,682.4	45,193.2
Financiamiento Interno	2024	2025	2026	2027	2028
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	23,980.9	22,253.7	18,309.2	11,262.0	11,039.2
APOYO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE LEMPIRAS)	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)	30,000.0	28,072.2	24,223.6	11,262.0	11,039.2
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)	1,214.1	1,133.3	962.5	438.7	421.6
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)	71,547.9	75,503.2	85,446.7	57,944.5	56,232.4
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)	2,895.4	3,048.2	3,395.0	2,257.2	2,147.5

Escenario III Riesgo de Demandas Judiciales

Sector Fiscal

Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 3 supone que el déficit del SPNF para el año 2024 será de 3.1% del PIB, asimismo, para el período 2025-2028 se estima un déficit promedio de 2.7% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.7% y 0.4% del PIB para 2024 y 2025 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Por otra parte, se espera que la ENEE para el 2024 registre un déficit de 0.7% del PIB, esto como resultado de:

- Realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa, así como reponer los equipos dañados por el desastre Natural las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L4,503.5 millones.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L5,849.1 millones.
 - Incluye construcción de Línea de Transmisión Negrito Yoro Dos, Arenales, Coyoles Central Dos y Reguleto por un monto alrededor de L1,309.5 millones.
 - L1,814.7 millones de inversiones antes realizadas por EEH.
 - Así como la construcción de la Línea de Transmisión Talanga-Juticalpa en 230kv y obras conexas por L720.3 millones.
- Para el periodo 2025-2028, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.5% del PIB.

II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Se estima que el superávit del IHSS se mantenga estable en torno al 0.5% del PIB para el período 2024-2028; a través de medidas de incremento en los techos de cotización basado en la Ley Marco de Protección Social.
- Los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: tendrán un superávit de alrededor de 1.0% del PIB para el período 2024-2028.

III. Administración Central (AC)

Para 2024, el déficit fiscal de la AC se estima en 3.9% del PIB esto como resultado de la incorporación de los programas prioritarios de gobierno como ser subsidios, asistencias sociales e inversión productiva, así como de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública.

Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.6% para 2024 y para el período 2025-2028 se mantenga en promedio en 17.6%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2024 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2023.
- Para las proyecciones 2024, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Aumentan los ingresos totales en L1,205.4 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

Gastos

Por otra parte, en cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2024 una inversión real por un monto de L19,944.9 millones para la AC, en línea con un monto de inversión de L42,667.4 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que durante los últimos años las demandas contras las instituciones del estado han venido en aumento, en el año 2023 se debitaron de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) un monto de alrededor de L4,500 millones por concepto de demandas judiciales contra secretarías de estado, instituciones públicas, municipalidades, así como empresas públicas financieras y no financieras.

De igual forma el Estado tiene riesgos por demandas por asociaciones público-privadas, contratos con empresas extranjeras, así como sentencias en firme a las que tendrá que hacer frente en los próximos años. Los cuales de detallan a continuación:

Los compromisos firmes de los proyectos bajo modalidad de alianza Publico Privada para período 2024-2028 son los siguientes:

1. Proyecto Corredor logístico

En el caso del proyecto corredor logístico el concesionario ha presentado reclamos por incumplimientos del concedente, entre los más destacados esta la compensación ajuste de tarifas no aplicadas de los periodos 2020-2024. En ese sentido se formalizo un acuerdo entre las partes donde el Estado se compromete a realizar las gestiones administrativas, financieras y legales que correspondan ante SEFIN que permitan atender la responsabilidad producto de la no aplicación del ajuste tarifario del período anteriormente mencionado.

Por otro lado, existen reclamos de emergencia vial por derrumbes de los años 2020 y 2022, Pagos pendiente de obras complementarias y obras adicionales.

2. Proyecto Corredor Turístico

En el caso del proyecto corredor turístico, mediante Decreto Legislativo 186-2018 se suscribió un acuerdo de termino anticipado del cual se derivan una serie de compromisos firmes como ser: Compensación por IMAG, pago por Término Anticipado, pagos por servicio de deuda e intereses moratorios por no pago de Término Anticipado.

Actualmente dicho proyecto se encuentra en un arbitraje internacional, por lo que, los valores estimados pueden cambiar de forma sustancial.

3. Proyecto Corredor Lenca

Las obligaciones contraídas para el proyecto del Corredor Lenca corresponden a los pagos derivados de la ejecución de las inversiones en cada una de sus 3 etapas. Durante el año 2022, se concluyó con la totalidad de los pagos correspondientes para la Etapa I, las Etapas II y III cuya programación de pago concluye en mayo 2024 y noviembre 2025 respectivamente, presentan cuotas de pago vencidas en los años 2022 y 2023 para la Etapa III y 2023 para la Etapa II.

Cabe destacar que los fondos para el pago de estos valores provienen directamente del presupuesto de la institución Concedente, en este caso, Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

4. Proyecto Centro cívico Gubernamental

En el caso del proyecto Centro cívico Gubernamental el cálculo de los montos a reconocer, obedece al pago anual otorgado al Operador por concepto de contraprestación por las inversiones ejecutadas y costos de operación y mantenimiento de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión.

5. Proyecto La Lima "Mi ciudad está en desarrollo"

Proyecto bajo la administración de la Municipalidad de la Lima cuyo objetivo era la construcción de obras civiles dentro del casco urbano y priorizadas por la Municipalidad de la Lima.

Los compromisos firmes adquiridos corresponden a las inversiones ejecutadas y entregadas por la empresa Concesionaria. Los fondos comprometidos para el pago de dichas inversiones provenían del canon pagado a la Municipalidad por los ingresos percibidos por la caseta de peaje instalada en la carretera cerca de la ciudad, la cual fue destruida en una manifestación.

Debido a lo anterior, actualmente se adeudan las cuotas anuales de repago del período 2019-2023. La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) ha manifestado que producto del incumplimiento en los pagos requeridos el operador del proyecto ha solicitado la terminación anticipada de contrato.

6. Proyecto reducción de Pérdidas ENEE

Para el caso del proyecto reducción de pérdidas ENEE, este finalizó su etapa de prestación de servicios en agosto del año 2023, sin embargo, mediante lo informado por el comité técnico del fideicomiso existe un compromiso de pago por las inversiones no pagadas.

Cuadro No.55
Compromisos Firmes Proyectos APP
Período 2024 -2028
Valores expresados en millones de dólares

Proyectos	2024	2025	2026	2027	2028
1 Corredor Logístico	USD 17.51	USD 9.71	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.1 Obras curva de la muerte (valor acumulado a diciembre 2023)	USD 0.09	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.2 Emergencia Vial (derrumbes 2020 y 2022)	USD 0.43	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.3 Obra complementaria "Muro contención de gaviones y concreto, Km 162	USD 0.13	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.4 Compensación por Ajuste de Tarifas no aplicadas (corresponde a 2021)	USD 0.51	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.5 Compensación por Ajuste de Tarifas no aplicadas (corresponde a 2022)	USD 2.61	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.6 Compensación por Ajuste de Tarifas no aplicadas (corresponde a 2023)	USD 5.79	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.7 Compensación por Ajuste de Tarifas no aplicadas (corresponde a 2024)	USD 7.95	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
1.8 Compensación por Ajuste de Tarifas no aplicadas (corresponde a 2025)	USD 0.00	USD 9.71	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
2 Corredor Turístico	USD 0.00	USD 150.02	USD 44.00	USD 0.00	USD 0.00
2.1 Compensación IMAG diario (Adenda 5 al Contrato)	USD 0.00	USD 12.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
2.2 Servicio de Deuda (de acuerdo a lo negociado con el operador)2/	USD 0.00	USD 21.10	USD 2.00	USD 0.00	USD 0.00
2.3 Pago por terminación de Contrato	USD 0.00	USD 116.92	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
2.4 Intereses Moratorios por no pago de termino antcipado 3/	USD 0.00	USD 0.00	USD 42.00	USD 0.00	USD 0.00
3 Corredor Lenca	USD 12.06	USD 3.67	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
3.1 Cuota de Repago Etapa I	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
3.2 Cuota de Repago Etapa II 1/	USD 4.50	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
3.3 Cuota de Repago Etapa III 1/	USD 7.56	USD 3.67	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
4 Centro Cívico Gubernamental	USD 0.00	USD 24.69	USD 25.28	USD 25.88	USD 26.49
4.1 Contraprestación	USD 0.00	USD 24.69	USD 25.28	USD 25.88	USD 26.49
4 La Lima "Mi ciudad en desarrollo"	USD 3.43	USD 0.60	USD 0.60	USD 0.60	USD 0.59
5.1 Cuota de Repago	USD 3.43	USD 0.60	USD 0.60	USD 0.60	USD 0.59
5 Aeropuerto Internacional Palmerola	USD 12.53	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
6.1 (Obras y equipamientos del Concedente)	USD 12.53	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
6 Reducción de Pérdidas ENEE	USD 88.81	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
5.1 Honorario Fijo	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
7.1 Inversiones	USD 88.81	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00
Total Compromisos Firmes	USD 134.35	USD 188.10	USD 69.88	USD 26.47	USD 27.08

Financiamiento

En cuanto al crédito externo este asciende a US\$1,681.4 millones (L41,547.9 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$610.2 millones, US\$482.6 millones de espacio fiscal y Apoyos Presupuestarios por un monto alrededor de US\$ 588.6 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$2,168.0 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L30,000 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L23,980.9 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por parte del FMI a través del Banco Central de Honduras por un monto de L6,019.1 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L26,567.3 millones

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2024 en este escenario es de US\$2,895.4 millones (L71,547.9 millones), y para el período 2025-2028 en promedio sería de US\$3,328.9 millones (L84,566.1 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.56
RESUMEN VARIABLES FISCALES
Escenario 3: Con Demandas Judiciales

Concepto	2023 ^a	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b	2023 ^b	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	165,043.4	176,679.5	191,935.7	206,639.1	223,718.3	243,028.7	19.5%	19.1%	19.0%	18.9%	18.9%	18.9%
Ingresos Corrientes AC	161,907.2	173,203.7	188,530.6	203,271.1	220,351.2	239,648.7	19.1%	18.7%	18.7%	18.6%	18.6%	18.7%
Ingresos Tributarios^c AC	148,863.6	162,970.4	177,669.7	191,914.4	208,377.8	226,910.7	17.6%	17.6%	17.6%	17.5%	17.6%	17.7%
Gasto Totales AC	195,469.0	212,402.8	237,037.6	250,908.1	264,882.8	281,727.6	23.1%	23.0%	23.5%	22.9%	22.4%	21.9%
Gasto Corriente AC	151,304.0	168,935.7	186,696.8	196,552.6	207,381.5	221,262.1	17.9%	18.3%	18.5%	18.0%	17.5%	17.2%
Gastos de Capital AC	44,165.0	43,467.1	50,340.8	54,355.4	57,501.4	60,465.5	5.2%	4.7%	5.0%	5.0%	4.9%	4.7%
Inversión AC	16,146.7	19,944.9	24,730.9	26,558.7	27,533.8	27,564.4	1.9%	2.2%	2.5%	2.4%	2.3%	2.1%
Balance Global Administración Central	(30,425.6)	(35,723.3)	(45,101.9)	(44,268.9)	(41,164.5)	(38,698.9)	-3.6%	-3.9%	-4.5%	-4.0%	-3.5%	-3.0%
Ingresos Totales SPNF	248,444.8	262,481.7	286,593.4	309,320.8	334,228.0	364,360.4	29.4%	28.4%	28.4%	28.3%	28.2%	28.4%
Ingresos Corrientes SPNF	245,179.0	258,856.0	282,943.4	305,693.3	330,584.3	360,687.7	29.0%	28.0%	28.1%	27.9%	27.9%	28.1%
Ingresos Tributarios SPNF	154,633.3	169,241.3	184,511.4	199,299.0	216,367.9	235,579.2	18.3%	18.3%	18.3%	18.2%	18.3%	18.3%
Gasto Totales SPNF	259,667.6	291,066.9	320,950.7	341,364.9	362,886.3	389,143.2	30.7%	31.5%	31.8%	31.2%	30.6%	30.3%
Gasto Corriente SPNF	219,726.0	243,636.9	264,554.9	280,197.6	298,095.8	319,112.8	26.0%	26.3%	26.2%	25.6%	25.2%	24.8%
Gastos de Capital SPNF	39,941.6	47,430.0	56,395.9	61,167.3	64,790.6	70,030.4	4.7%	5.1%	5.6%	5.6%	5.5%	5.5%
Inversión SPNF	34,863.2	42,667.4	52,216.6	56,658.6	59,990.3	64,936.4	4.1%	4.6%	5.2%	5.2%	5.1%	5.1%
Balance Global del SPNF	(11,222.8)	(28,585.2)	(34,357.4)	(32,044.2)	(28,658.3)	(24,782.8)	-1.3%	-3.1%	-3.4%	-2.9%	-2.4%	-1.9%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No.57
Financiamiento 2024-2028
Escenario 3: Con Demandas Judiciales

	2024	2025	2026	2027	2028
1. PROYECTOS Y PROGRAMAS + ESPACIO FISCAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	1,092.8	869.1	902.0	846.0	780.6
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
ESPACIO FISCAL	482.6	519.1	552.0	496.0	430.6
2. PRESTAMOS SECTORIALES US\$	588.6	1,334.8	1,749.7	1,096.2	1,093.5
d/c Apoyos Presupuestarios	588.6	472.3	386.7	372.1	314.3
Bono Soberano	0.0	500.0	700.0	0.0	0.0
Préstamos Para cubrir brecha	0.0	362.5	663.0	724.1	779.2
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)	1,681.4	2,203.9	2,651.7	1,942.2	1,874.1
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)	41,547.9	54,590.2	66,738.2	49,860.2	49,073.7
Financiamiento Interno	2024	2025	2026	2027	2028
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	23,980.9	24,988.1	26,012.6	27,079.1	28,189.4
APOYO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE LEMPIRAS)	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)	30,000.0	30,806.6	31,927.1	27,079.1	28,189.4
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)	1,214.1	1,243.7	1,268.6	1,054.8	1,076.6
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)	71,547.9	85,396.8	98,665.3	76,939.3	77,263.0
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)	2,895.4	3,447.6	3,920.3	2,997.1	2,950.7

Escenario IV: Desastre Naturales

Evento de un Desastre Natural.

El Banco Mundial diseñó la metodología para la gestión de los pasivos contingentes asociados a desastres por amenazas naturales (Metodología) que le permite a Honduras tener elementos para gestionar dichos pasivos, así como manejar sus previsiones fiscales y mitigar los efectos adversos de los desastres.

Se recopiló la información histórica de gastos y apoyos con base a los daños y pérdidas causadas por desastres por amenazas naturales en el país. Esta información puede complementarse con recursos destinados a programas sociales, apoyos fiscales, reasignaciones presupuestarias y mecanismos de apoyo complementarios, así como por las indemnizaciones de esquemas de transferencia de riesgos y apoyos internacionales. A partir de ello se establecieron las características de los eventos que generan una obligación fiscal relevante y se definió una clasificación tipológica.

La identificación de la exposición permitió garantizar una mayor precisión en la cuantificación probabilística del pasivo contingente, por lo que se construyeron bases de datos georreferenciadas que almacenen todos los atributos relevantes de la exposición de los activos públicos críticos de Honduras.

Con la aplicación de la Metodología general para la creación de Bases de datos georreferenciadas, se construyeron para los activos de los sectores críticos de: transporte (puentes y carreteras), salud, educativo y vivienda en pobreza en Honduras. De acuerdo con los tipos de activos analizados en estos sectores, se obtuvo que el monto total de reposición de los activos públicos identificados es de L692,202.4 millones.

Los aspectos técnicos y las métricas de riesgo descritas fueron aplicadas a partir de distintos procesos técnicos por parte del equipo de análisis actuarial del Banco Mundial, que provee información sobre la estimación de posibles pérdidas en caso de futuros desastres por amenazas naturales para la cartera conjunta de activos públicos de Honduras, considerando su vulnerabilidad y generando resultados para cada amenaza. Los resultados fueron calibrados con los valores de pérdidas del modelo de la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIF por sus siglas en inglés).

Lo anterior, se traduce en el valor para el primer elemento de la cuantificación del pasivo contingente correspondiente al daño físico. El resultado se muestra para las principales amenazas naturales del país.

Para este escenario se estimó un pasivo contingente por desastres naturales tomando como base los criterios utilizados por Banco Mundial³¹ incorporando como factor de riesgo un escenario de shock considerando el impacto de un posible Huracán, para lo cual, se ha tomado en cuenta, como parámetro de impacto fiscal, las estimaciones para los dos últimos fenómenos de depresión tropical como fueron Eta e Iota.

Este escenario probabilístico para la ocurrencia de los eventos toma como períodos de retorno de un posible nuevo evento, a 1.1, 2.0, 2.5 y 5 años posteriores a la estimación hasta un horizonte de más de 250 años, por lo cual, dentro del período de análisis se encuentra el período 2024-2028.

A la estimación del pasivo contingente por el costo de reposición se ha sumado el costo por la atención a la emergencia, el cual, de acuerdo con la metodología del Banco Mundial, el factor es de alrededor del 20.0% del costo del pasivo contingente, pero para efectos del análisis del shock se ha incrementado hasta un 40.0% del costo total de reposición.

³¹ El Banco Mundial se encuentra en el desarrollo de una metodología de cuantificación de pasivos contingentes por desastres naturales cuyos datos aún se encuentran en etapa preliminar. Para el escenario de shock se han tomado algunos criterios de dicha metodología, sin embargo, las estimaciones son propias del Gobierno de Honduras y serán sometidas a revisión una vez completada la implementación de la metodología correspondiente.

El resultado de las estimaciones realizadas se presenta a continuación en el cuadro siguiente:

Cuadro No.58
Costos /Financiamiento de Desastres
Millones de Lempiras

ESCENARIO IV	2024	2025	2026	2028
Costo Total Desastre Natural (USD)	392.18	483.65	512.25	675.55
Pasivo Contingente Total (PML)	280.13	345.47	365.90	482.54
<i>Tormentas Tropicales</i>	87.21	123.08	136.62	208.85
<i>Exceso de Lluvias</i>	192.92	222.39	229.28	273.69
Atención a la Emergencia (40.0%)	112.05	138.19	146.36	193.02
Costo Total Desastre Natural (Millones de Lempiras)	9,946.00	12,511.20	13,516.10	17,664.10

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

Sector Fiscal

Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 4 supone que el déficit del SPNF para el año 2024 será de 5.1% del PIB, asimismo, para el período 2024-2028 se estima un déficit de 4.2% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.7% y 0.4% del PIB para 2024 y 2025 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Por otra parte, se espera que la ENEE para el 2024 registre un déficit de 0.7% del PIB, esto como resultado de:

- Realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa, así como reponer los equipos dañados por el desastre Natural las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L4,503.5 millones.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L5,849.1 millones.
 - Incluye construcción de Línea de Transmisión Negrito Yoro Dos, Arenales, Coyoles Central Dos y Reguleto por un monto alrededor de L1,309.5 millones.
 - L1,814.7 millones de inversiones antes realizadas por EEH.
 - Así como la construcción de la Línea de Transmisión Talanga-Juticalpa en 230kv y obras conexas por L720.3 millones.
- Para el período 2025-2028, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.4% del PIB.

II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Se estima que el superávit del IHSS se mantenga estable en torno al 0.5% del PIB para el período 2024-2028; a través de medidas de incremento en los techos de cotización basado en la Ley Marco de Protección Social.

- Los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: tendrán un superávit de alrededor de 1.0% del PIB para el periodo 2024-2028.

III. Administración Central (AC)

Para 2024, el déficit fiscal de la AC se estima en 5.8% del PIB esto como resultado de la implementación de programas y proyectos para la reconstrucción, atención de la emergencia y reactivación económica posterior a los desastres naturales.

De igual forma el Gobierno tiene que atender sus obligaciones rígidas como ser el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública. Asimismo, se mantiene el espacio fiscal para los Programas de asistencia social y subsidios prioritarios del Gobierno.

Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.5% para 2024 y para el periodo 2025-2028 se mantenga en promedio en 17.5%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2024 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2023.
- La dinámica económica y variaciones de precios, producto de los desastres naturales afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2024, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Se estima que el efecto en la recaudación tributaria para el año 2024, será de una reducción de alrededor de L1,000.0 millones por efecto del desastre Natural.

Gastos

En cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2024 una inversión real por un monto de L29,635.8 millones para la AC en línea con un monto de inversión de L52,358.3 millones para el SPNF. Este aumento en comparación con el escenario base se debe principalmente a los proyectos de reconstrucción y reposición de los activos del Gobierno derivados del evento de desastre natural.

De igual forma, se consideran los programas prioritarios del Gobierno como ser: los subsidios a las energía eléctrica, combustibles y gas LPG; asistencias sociales derivados de los programas de la red Solidaria, becas y Bonos.

Es importante mencionar que debido a la necesidad de contratar más financiamiento para poder atender la emergencia por desastre natural y reponer los activos dañados del Gobierno el servicio de deuda aumenta considerablemente.

Financiamiento

En cuanto al crédito externo este asciende a US\$2,444.5 millones (L60,403.9 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$610.2 millones, US\$482.6 millones de espacio fiscal y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$1,351.7 millones el cual incluye US\$ 588.6 millones de apoyos

presupuestarios y US\$763.1 millones de financiamiento para la atención y reposición de activos dañados a causa de un desastre natural.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$2,738.5.0 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L30,000 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L23,980.9 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por parte del FMI a través del Banco Central de Honduras por un monto de L6,019.1 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L29,500.5 millones

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2024 en este escenario es de US\$ 3,658.5 millones (L90,403.9 millones), y para el período 2025-2028 en promedio sería de US\$3,899.5 millones (L99,098.2 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado. Sin embargo, es el escenario que muestra los niveles más altos de riesgo de incumplimiento de los indicadores de solvencia y liquidez.

Cuadro No.59
RESUMEN VARIABLES FISCALES
Escenario 4: Con Desastre Natural

Concepto	2023 ^a	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b	2023 ^b	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	165,043.4	175,679.5	190,838.8	205,449.2	222,423.7	241,615.8	19.5%	19.0%	18.9%	18.8%	18.8%	18.8%
Ingresos Corrientes AC	161,907.2	172,203.7	187,433.7	202,081.2	219,056.6	238,235.8	19.1%	18.6%	18.6%	18.5%	18.5%	18.5%
Ingresos Tributarios c AC	148,863.6	161,970.4	176,572.8	190,724.5	207,083.2	225,497.8	17.6%	17.5%	17.5%	17.4%	17.5%	17.6%
Gasto Totales AC	195,469.0	229,717.5	249,647.4	264,007.7	281,455.3	302,997.2	23.1%	24.8%	24.8%	24.1%	23.8%	23.6%
Gasto Corriente AC	151,304.0	176,559.5	186,658.4	195,786.5	210,086.1	225,299.4	17.9%	19.1%	18.5%	17.9%	17.7%	17.5%
Gastos de Capital AC	44,165.0	53,158.0	62,989.0	68,221.2	71,369.2	77,697.8	5.2%	5.7%	6.2%	6.2%	6.0%	6.0%
Inversión AC	16,146.7	29,635.8	37,379.1	40,424.6	41,401.6	44,796.7	1.9%	3.2%	3.7%	3.7%	3.5%	3.5%
Balance Global Administración Central	(30,425.6)	(54,038.0)	(58,808.6)	(58,558.5)	(59,031.6)	(61,381.4)	-3.6%	-5.8%	-5.8%	-5.4%	-5.0%	-4.8%
Ingresos Totales SPNF	248,444.8	261,481.7	285,496.5	308,130.9	332,933.4	362,947.5	29.4%	28.3%	28.3%	28.2%	28.1%	28.3%
Ingresos Corrientes SPNF	245,179.0	257,856.0	281,846.5	304,503.4	329,289.7	359,274.8	29.0%	27.9%	27.9%	27.8%	27.8%	28.0%
Ingresos Tributarios SPNF	154,633.3	168,241.3	183,414.5	198,109.1	215,073.3	234,166.3	18.3%	18.2%	18.2%	18.1%	18.2%	18.2%
Gasto Totales SPNF	259,667.6	308,381.5	333,560.5	354,464.6	379,458.9	410,227.6	30.7%	33.3%	33.1%	32.4%	32.0%	31.9%
Gasto Corriente SPNF	219,726.0	251,260.6	264,516.5	279,431.5	300,800.5	323,150.1	26.0%	27.2%	26.2%	25.5%	25.4%	25.2%
Gastos de Capital SPNF	39,941.6	57,120.9	69,044.0	75,033.2	78,658.4	87,077.5	4.7%	6.2%	6.8%	6.9%	6.6%	6.8%
Inversión SPNF	34,863.2	52,358.3	64,864.8	70,524.4	73,858.2	81,983.5	4.1%	5.7%	6.4%	6.4%	6.2%	6.4%
Balance Global del SPNF	(11,222.8)	(46,899.9)	(48,064.1)	(46,333.8)	(46,525.4)	(47,280.0)	-1.3%	-5.1%	-4.8%	-4.2%	-3.9%	-3.7%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No.60
Financiamiento 2024-2028
Escenario 4: Desastre Natural

	2024	2025	2026	2027	2028
PROYECTOS Y PROGRAMAS + ESPACIO FISCAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	1,092.8	869.1	902.0	655.9	520.7
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
ESPACIO FISCAL	482.6	519.1	552.0	305.9	170.7
2. PRESTAMOS SECTORIALES US\$	1,351.7	1,884.5	2,319.6	1,819.8	1,982.7
d/c Apoyos Presupuestarios	588.6	472.3	386.7	372.1	314.3
Bono Soberano	0.0	500.0	700.0	0.0	0.0
Préstamos Para cubrir brecha	0.0	73.5	443.9	600.4	631.0
Bono Soberano, China, CAF, Etc	763.1	838.8	789.0	847.3	1,037.4
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)	2,444.5	2,753.6	3,221.6	2,475.6	2,503.4
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)	60,403.9	68,207.4	81,080.4	63,553.0	65,549.9
Financiamiento Interno	2024	2025	2026	2027	2028
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	23,980.9	24,988.1	26,012.6	27,079.1	28,189.4
APOYO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE LEMPIRAS)	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)	30,000.0	30,806.6	31,927.1	27,079.1	28,189.4
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)	1,214.1	1,243.7	1,268.6	1,054.8	1,076.6
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)	90,403.9	99,013.9	113,007.5	90,632.1	93,739.3
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)	3,658.5	3,997.3	4,490.1	3,530.5	3,579.9

**ESCENARIO V: Sin Interpretación de la Ley de Responsabilidad
Fiscal (LRF)**

Escenario V: Sin Interpretación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Este escenario, está diseñado para poder analizar las implicancias que tendría que no se incluya dentro de las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos de la República, la interpretación de la LRF o se realice una reforma a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Por lo que se tendría que volver al techo establecido en el Artículo No.3 de la LRF el cual establece un techo máximo de déficit para el SPNF de 1.0% del PIB.

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

Sector Fiscal**Sector Publico No Financiero (SPNF)**

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 5 supone que el déficit del SPNF a partir del año 2024 no podrá ser mayor al 1.0% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

IV. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.7% y 0.3% del PIB para 2024 y 2025 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Por otra parte, se espera que la ENEE para el 2024 registre un déficit de 0.7% del PIB, esto como resultado de:

- Se estima realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L4,203.0 millones, menor en L300 millones en comparación con el escenario base.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L6,049.1 millones.
 - Incluye construcción de Línea de Transmisión Negrito Yoro Dos, Arenales, Coyoles Central Dos y Reguleto por un monto alrededor de L1,309.5 millones.
 - L1,814.7 millones de inversiones antes realizadas por EEH.
 - Así como la construcción de la Línea de Transmisión Talanga-Juticalpa en 230kv y obras conexas por L720.3 millones.
 - Así como L683.1 millones para Proyecto Planta Móvil en Juticalpa.
- Para el período 2025-2028, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.4% del PIB.

V. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Se estima que el superávit del IHSS se mantenga estable en torno al 0.5% del PIB para el período 2024-2028; a través de medidas de incremento en los techos de cotización basado en la Ley Marco de Protección Social.
- Los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: tendrán un superávit de alrededor de 1.0% del PIB para el periodo 2024-2028.

VI. Administración Central (AC)

Para 2024, el déficit fiscal de la AC se estima en 1.8% del PIB. 2.0pp menor en comparación con el escenario base, esto como resultado de un menor monto para inversión pública y el recorte de varios programas prioritarios del gobierno.

Asimismo, se mantiene las obligaciones rígidas del Gobierno de la República, como el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública.

Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.6% para 2024 y para el período 2025-2028 se mantenga en promedio en 17.6%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2024 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2023.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2024, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Aumentan los ingresos totales en L1,205.4 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

Gastos

En este escenario se proyectan importantes recortes en los programas prioritarios del Gobierno como los subsidios a la energía eléctrica y programas de asistencia social como la red solidaria. De igual forma para el año 2025 existe una fuerte presión para el cumplimiento de la regla de gasto corriente primario nominal, pues al ser un año electoral este tiende a aumentar, por lo que para poder cumplir se tiene que buscar espacio presupuestario recordando aún más los programas sociales.

En cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2024 una inversión real por un monto de L7,639.6 millones para la AC en línea con un monto de inversión de L30,562.2 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que en este escenario no incluye espacio fiscal (1.3% del PIB) para proyectos de inversión para el período 2025-2028, es hasta el año 2028 que se cuenta con un monto de US\$110.5 millones.

Financiamiento

En cuanto al crédito externo este asciende a US\$1,198.8 millones (L29,623.1 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$610.2 millones, y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$588.6 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,501.1 millones.

El crédito interno se proyecta por un monto de L22,719.5 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L16,700.4 millones. Asimismo, apoyo presupuestario por parte del FMI a través del Banco Central de Honduras por un monto de L6,019.1 millones.

Para el período 2025-2028 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L24,784.4 millones.

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2024 en este escenario es de US\$2,118.2 millones (L52,342.6 millones), y para el período 2025-2028 en promedio sería de US\$2,590.9 millones (L65,883.5 millones). En este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado, y a su vez es el escenario con los mejores indicadores de solvencia y liquidez.

Cuadro No.61
RESUMEN VARIABLES FISCALES
Escenario 5: Sin Interpretación de la LRF

Concepto	2023 ^a	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b	2023 ^b	2024 ^b	2025 ^b	2026 ^b	2027 ^b	2028 ^b
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	165,043.4	176,679.5	191,935.7	206,639.1	223,718.3	243,028.7	19.5%	19.1%	19.0%	18.9%	18.9%	18.9%
Ingresos Corrientes AC	161,907.2	171,928.6	187,174.4	201,809.8	218,767.6	239,648.7	19.1%	18.6%	18.6%	18.4%	18.5%	18.7%
Ingresos Tributarios ^c AC	148,863.6	162,970.4	177,669.7	191,914.4	208,377.8	226,910.7	17.6%	17.6%	17.6%	17.5%	17.6%	17.7%
Gasto Totales AC	195,469.0	193,197.6	212,906.8	229,896.1	248,154.5	269,416.7	23.1%	20.9%	21.1%	21.0%	20.9%	21.0%
Gasto Corriente AC	151,304.0	162,335.7	178,167.4	188,472.9	200,609.0	212,989.8	17.9%	17.5%	17.7%	17.2%	16.9%	16.6%
Gastos de Capital AC	44,165.0	30,861.9	34,739.4	41,423.2	47,545.5	56,426.9	5.2%	3.3%	3.4%	3.8%	4.0%	4.4%
Inversión AC	16,146.7	7,639.6	13,229.6	16,526.5	21,077.9	27,525.8	1.9%	0.8%	1.3%	1.5%	1.8%	2.1%
Balance Global Administración Central	(30,425.6)	(16,518.1)	(20,971.2)	(23,257.0)	(24,436.2)	(26,388.0)	-3.6%	-1.8%	-2.1%	-2.1%	-2.1%	-2.1%
Ingresos Totales SPNF	248,444.8	265,150.0	291,018.7	311,904.3	336,962.5	366,533.1	29.4%	28.7%	28.9%	28.5%	28.4%	28.5%
Ingresos Corrientes SPNF	245,179.0	261,525.7	287,370.2	308,277.8	333,319.6	362,861.3	29.0%	28.3%	28.5%	28.2%	28.1%	28.2%
Ingresos Tributarios SPNF	154,633.3	169,154.6	184,415.2	199,235.6	216,312.3	235,518.8	18.3%	18.3%	18.3%	18.2%	18.3%	18.3%
Gasto Totales SPNF	259,667.6	274,358.5	301,016.4	323,350.7	349,394.8	379,069.2	30.7%	29.7%	29.8%	29.6%	29.5%	29.5%
Gasto Corriente SPNF	219,726.0	239,033.7	256,021.8	272,115.5	291,321.2	310,838.3	26.0%	25.8%	25.4%	24.9%	24.6%	24.2%
Gastos de Capital SPNF	39,941.6	35,324.8	44,994.5	51,235.1	58,073.6	68,230.9	4.7%	3.8%	4.5%	4.7%	4.9%	5.3%
Inversión SPNF	34,863.2	30,562.2	41,340.2	47,451.4	54,148.3	64,136.9	4.1%	3.3%	4.1%	4.3%	4.6%	5.0%
Balance Global del SPNF	(11,222.8)	(9,208.5)	(9,997.7)	(11,446.3)	(12,432.4)	(12,536.0)	-1.3%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No.62
Financiamiento 2024-2028
Escenario 5: Sin Interpretación de la LRF

	2024	2025	2026	2027	2028
PROYECTOS Y PROGRAMAS + ESPACIO FISCAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	610.2	350.0	350.0	350.0	460.5
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
ESPACIO FISCAL	0.0	0.0	0.0	0.0	110.5
2. PRESTAMOS SECTORIALES US\$	588.6	1,045.8	1,530.6	972.5	945.3
d/c Apoyos Presupuestarios	588.6	472.3	386.7	372.1	314.3
Bono Soberano	0.0	500.0	700.0	0.0	0.0
Préstamos Para cubrir brecha	0.0	73.5	443.9	600.4	631.0
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)	1,198.8	1,395.8	1,880.6	1,322.5	1,405.8
GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)	29,623.1	34,573.1	47,330.0	33,949.4	36,811.1

Financiamiento Interno	2024	2025	2026	2027	2028
Títulos Valores (Millones de Lempiras)	16,700.4	20,874.4	24,408.9	26,163.5	27,690.7
APOYO PRESUPUESTARIO (MILLONES DE LEMPIRAS)	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario FMI a través de BCH	6,019.1	5,818.5	5,914.5	0.0	0.0
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)	22,719.5	26,692.9	30,323.4	26,163.5	27,690.7
GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)	919.4	1,077.6	1,204.8	1,019.2	1,057.5

TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)	52,342.6	61,266.0	77,653.3	60,112.9	64,501.7
TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)	2,118.2	2,473.4	3,085.4	2,341.6	2,463.3

RESUMEN DE ESCENARIOS:

RESUMEN
Cuadro No.63
SPNF: Escenarios MMFMP

Escenarios	2024	2025	2026	2027	2028
Escenario 1: Base	-3.1%	-2.7%	-2.4%	-2.1%	-1.6%
Escenario 2: Con aprobación de Ley de Justicia Tributaria	-3.1%	-2.4%	-1.7%	-0.6%	-0.2%
Escenario 3: Con Demandas Judiciales	-3.1%	-3.4%	-2.9%	-2.4%	-1.9%
Escenario 4: Desastre Natural	-5.1%	-4.8%	-4.2%	-3.9%	-3.7%
Escenario 5: Sin Interpretación de la LRF	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%

Supuestos Macro

Escenarios	2024	2025	2026	2027	2028
Escenario I					
Escenario 1: Crecimiento del PIB real	4.0%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
Escenario 1: Inflación Promedio	5.0%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Escenario 1: Tipo de Cambio Promedio	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2
Escenario II					
Escenario 2: Crecimiento del PIB real	4.0%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
Escenario 2: Inflación Promedio	5.0%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Escenario 2: Tipo de Cambio Promedio	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2
Escenario III					
Escenario 3: Crecimiento del PIB real	4.0%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
Escenario 3: Inflación Promedio	5.0%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Escenario 3: Tipo de Cambio Promedio	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2
Escenario IV					
Escenario 4: Crecimiento del PIB real	4.0%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
Escenario 4: Inflación Promedio	5.0%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Escenario 4: Tipo de Cambio Promedio	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2
Escenario V					
Escenario 5: Crecimiento del PIB real	4.0%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
Escenario 5: Inflación Promedio	5.0%	4.4%	4.4%	4.6%	4.4%
Escenario 5: Tipo de Cambio Promedio	24.7	24.8	25.2	25.7	26.2

Financiamiento AC (Millones de US\$)

Escenarios	2024	2025	2026	2027	2028
Escenario 1: Financiamiento Interno	1,214.1	1,243.7	1,268.6	1,054.8	1,076.6
Escenario 1: Financiamiento Externo	1,681.4	1,914.8	379,998.7	352,091.5	366,213.0
Programas y Proyectos	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	482.6	519.1	552.0	496.0	430.6
Apoyo Presupuestario	588.6	1,045.7	379,096.7	351,245.5	365,432.3
Escenario 1: Financiamiento Total	2,895.4	3,158.5	381,267.2	353,146.3	367,289.5
Escenario 2: Financiamiento Interno	1,214.1	1,133.3	962.5	438.7	421.6
Escenario 2: Financiamiento Externo	1,681.4	1,914.8	2,432.6	1,818.5	1,725.9
Programas y Proyectos	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	482.6	519.1	552.0	496.0	430.6
Apoyo Presupuestario	588.6	1,045.8	1,530.6	972.5	945.3
Escenario 2: Financiamiento Total	2,895.4	3,048.2	3,395.0	2,257.2	2,147.5
Escenario 3: Financiamiento Interno	1,214.1	1,243.7	1,268.6	1,054.8	1,076.6
Escenario 3: Financiamiento Externo	1,681.4	2,203.9	2,651.7	1,942.2	1,874.1
Programas y Proyectos	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	482.6	519.1	552.0	496.0	430.6
Apoyo Presupuestario	588.6	1,334.8	1,749.7	1,096.2	1,093.5
Escenario 3: Financiamiento Total	2,895.4	3,447.6	3,920.3	2,997.1	2,950.7
Escenario 4: Financiamiento Interno	1,214.1	1,243.7	1,268.6	1,054.8	1,076.6
Escenario 4: Financiamiento Externo	2,444.5	2,753.6	3,221.6	2,475.6	2,503.4
Programas y Proyectos	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	482.6	519.1	552.0	305.9	170.7
Apoyo Presupuestario	1,351.7	1,884.5	2,319.6	1,819.8	1,982.7
Escenario 4: Financiamiento Total	3,658.5	3,997.3	4,490.1	3,530.5	3,579.9
Escenario 5: Financiamiento Interno	919.4	1,077.6	1,204.8	1,019.2	1,057.5
Escenario 5: Financiamiento Externo	1,198.8	1,395.8	1,880.6	1,322.5	1,405.8
Programas y Proyectos	610.2	350.0	350.0	350.0	350.0
Espacio Fiscal	-	-	-	-	110.5
Apoyo Presupuestario	588.6	1,045.8	1,530.6	972.5	945.3
Escenario 5: Financiamiento Total	2,118.2	2,473.4	3,085.4	2,341.6	2,463.3